

***PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL TEXCALTITLÁN
2019-2021***



Texcaltitlán

**POR TÍ SEGUIREMOS CUMPLIENDO
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021...	1
I.I. Objetivo general.....	3
I.II. Marco legal.....	3
I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	11
I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social	21
II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)	23
II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.....	25
II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.....	28
III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	35
III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018.....	35
III.II. Principales características de la región municipal	37
III.III. Diagnóstico del territorio municipal.....	39
III.III.I. Delimitación y estructura del territorio municipal.....	41
III.III.II. Medio físico	42
III.III.III. Dinámica demográfica	47
IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	60
IV.I PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	62
IV.I.I Tema: Población y su evolución sociodemográfica	63
IV.I.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias	69
IV.I.III Tema: Salud y bienestar incluyente	70
IV.I.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	72
IV.I.IV Tema: Educación Incluyente y de Calidad	75
IV.I.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación	76
IV.I.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.....	79
IV.I.V Tema: Vivienda digna	81
IV.I.VI Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	83



IV.I.VI.I	Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	85
IV.I.VI.II	Subtema: Población indígena	86
IV.I.VI.III	Subtema: Personas con discapacidad	87
IV.I.VI.IV	Subtema: Migrantes y cooperación internacional	89
IV.I.VII	Tema: Cultura física, deporte y recreación	90
IV.II	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	93
IV.II.I	Tema: Desarrollo económico	94
IV.II.I.I	Subtema: Desarrollo regional	95
IV.II.I.II	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	97
IV.II.I.III	Subtema: Empleo, características y población económicamente activa	100
IV.II.I.IV	Subtema: Exportaciones.....	102
IV.II.I.V	Subtema: Financiamiento	103
IV.II.II	Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	104
IV.II.III.I	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	106
IV.II.III.II	Subtema: Rastros municipales.....	111
IV.II.III.III	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	112
IV.II.III.IV	Subtema: Panteones	113
IV.II.III	Tema: Innovación, investigación y desarrollo	114
IV.III	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	115
IV.III.I	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	116
IV.III.I.I	Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	120
IV.III.I.II	Subtema: Uso de suelo	123
IV.III.I.III	Subtema: Movilidad y transporte para la población	127
IV.III.I.IV	Subtema: Patrimonio natural y cultural	133
IV.III.II	Tema: Energía asequible y no contaminante	136
IV.III.II.I	Subtema: Electrificación y alumbrado público	138
IV.III.III	Tema: Acción por el clima	139
IV.III.III.I	Subtema: Calidad del aire	141



IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	143
IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.....	144
IV.III.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	145
IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales.....	148
IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)	149
IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	150
IV.III.V.I. Subtema: Agua potable	151
IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.....	153
IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales.....	154
IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado	155
IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil	156
IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	157
IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana.....	157
IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos	159
IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación	162
IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	163
IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	164
IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	165
IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	167
IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal	167
IV.VI.I.I. Subtema: Reglamentación.....	169
IV.VI.I.II. Subtema: Manuales de Organización y procedimientos.....	171
IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	175
IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	176
IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.....	177
IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas	185
IV.VI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes.....	187
IV.VI.V.II. Subtema: Deuda pública municipal.....	188
IV.VI.V.III. Subtema: Estructura de ingresos y egresos.....	188



IV.VI.V.IV. Subtema: Inversión.....	202
IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.....	205
IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	208
IV.VI.VII.I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos.....	209
IV.VI.VII.II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica.	210
IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional	210
IV.VI.VIII.I. Subtema: Fortalecimiento municipal.....	211
IV.VII EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	214
IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo	216
IV.VIII.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos...	222
IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	223
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	224
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.....	225
V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.....	226

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

El Municipio de Texcaltitlán, se considera un polo de desarrollo en la puerta sur del Estado de México, debido a su ubicación estratégica de comunicación con municipios circunvecinos y al crecimiento comercial. Lo anterior exige que se tenga particular cuidado en el proceso de crecimiento y desarrollo del municipio, el cual debe de ser en forma planeada y ordenada para lograr un desarrollo integral y sustentable, que permita a la población una mejor calidad de vida.

El Plan Municipal de Desarrollo de Texcaltitlán (PMD) 2019 – 2021 es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la ciudadanía fue participe en los diferentes foros de “Consulta Ciudadana”, lo que permitió identificar los problemas más importantes que aquejan a la población y así establecer la ruta por la que se avanzará en el marco de la ley, hacia una sociedad más justa y equitativa. El esfuerzo de los diferentes órdenes de Gobierno (Nacional, Estatal y Municipal), es factor importante para poder dar respuesta a las necesidades ciudadanas.

Para cumplir esta encomienda el Gobierno de Texcaltitlán, dentro de su plan agrupó los diferentes Temas de Desarrollo en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales, los cuales están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El reto del Gobierno es contar con un municipio con seguridad y justicia, la seguridad pública funge como uno de los principales ejes de gobierno para el orden público, salvaguardar la integridad de la población a través de mecanismos institucionales es una de las responsabilidades del gobierno local.

Un municipio competitivo, productivo e innovador, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, siendo socialmente responsable, solidario e incluyente, reduciendo la desigualdad y garantizando los derechos sociales, considerando como un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley, el Gobierno de Texcaltitlán, sin



distingo coadyuvará con la sociedad para la igualdad y equidad de género tanto en el ámbito público y privado, impulsará el fortalecimiento de los servidores públicos municipales y mejorará la capacidad de respuesta ante la demanda social, para lo cual se verá apoyado de la tecnología y la coordinación con las diferentes instancias de gobierno.

Así mismo un municipio ordenado, sustentable y resiliente considerando las dinámicas de crecimiento poblacional que nos hace conscientes de manejar nuestros recursos naturales de manera sustentable y de contar comunidades resilientes.

La actual administración pública, con la inclusión, trabajo y colaboración de los integrantes de la administración y toda la ciudadanía asume con responsabilidad el reto de dar puntual cumplimiento a lo establecido en este documento rector de planeación municipal.



I.I. Objetivo general

El Plan de Desarrollo Municipal de Texcaltitlán 2019-2021, plasma las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de la ciudadanía. Así mismo contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán la labor de la administración pública a mediano y largo plazo. Se emite este documento rector desde un enfoque transversal, integral, participativo y de resultados, con un estricto sentido de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y las líneas de conducción que han sido retomadas del Proyecto de Nación. Dichos componentes estratégicos serán la base de articulación de la visión y anhelos que como sociedad hemos construido, bajo un entorno de paz, desarrollo y bienestar social.

El Gobierno del Municipio de Texcaltitlán, establece un documento que cumple con la normatividad aplicable, que dirige la planeación municipal, cimentado en las exigencias y necesidades de la comunidad, para que, a través de acciones, mecanismos, estrategias programadas y bajo un marco de legalidad, se logre dar respuesta puntual a la ciudadanía. Consolidándose como el instrumento de referencia para que los miembros del gobierno puedan alcanzar las metas trazadas durante su gestión, optimizando el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan garantizar la eficiencia entre los recursos o esfuerzos aplicados y los resultados obtenidos.

I.II. Marco legal

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento Técnico-Jurídico que, al apegarse a la normatividad correspondiente en su formulación, se convierte en un documento de observancia obligatoria para el sector público, en los tres niveles de Gobierno. La base normativa que lo sustenta son:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía y la democracia, y que, mediante



la competitividad el fomento del crecimiento económico, el empleo y la distribución justa del ingreso, es a través de este precepto jurídico en el que se origina la planeación del desarrollo municipal.

Por su parte el artículo 26 apartado A) menciona que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, considerando la participación de los diversos sectores sociales de donde se recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para ser incorporadas a los planes y programas de desarrollo y en el apartado B) del artículo en mención refiere que es necesario contar con un Sistema de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados como oficiales.

Así mismo, los municipios están investidos de personalidad jurídica y pueden manejar su patrimonio en términos del artículo 115, que de manera general otorga al H. Ayuntamiento facultades para aprobar el bando municipal, reglamentos y disposiciones administrativas que contribuyan a la Administración Pública Municipal, a efecto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia, asegurando la participación ciudadana.

En su fracción II, III y V menciona las facultades de aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, las funciones y servicios públicos que estarán a cargo del municipio, así mismo faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Por otro lado, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el artículo 31 fracción I, establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia del Ejecutivo, es la instancia responsable tanto de proyectar y coordinar la Planeación Nacional del Desarrollo como de elaborar el Plan Nacional con la participación de los grupos sociales interesados.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



La Ley de Planeación en su Artículo 1º, fracción I dispone el establecimiento de las normas y principios básicos para llevar a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar las funciones y actividades de la Administración Pública Federal; las fracciones II, III, IV y V instauran las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Coordinación de Planeación Federal con las entidades federativas, la promoción y garantía de la participación democrática de los grupos sociales, pueblos y comunidades indígenas; así como, las acciones de los particulares que contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan y los programas.

El Artículo 3 del mismo ordenamiento define a la Planeación Nacional de Desarrollo como la “Ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país; mediante la Planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

En el Artículo 13 de este ordenamiento se precisan las normas de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y el proceso de Planeación a que deberán sujetarse la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas.

El Artículo 20 ordena la participación de grupos sociales, órganos de consulta y comunidades indígenas para que expresen sus opiniones en foros de consulta, los cuales deberán tomarse en consideración en la elaboración, actualización y ejecución del Plan y programas.

En el Artículo 33 se determina la instrumentación de convenios de la federación con los gobiernos de las entidades federativas en los que se deberán precisar las formalidades y coordinación de participación en la Planeación Nacional del Desarrollo.



En el ámbito local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su Artículo 77 fracción VI faculta al “Gobernador del Estado de México a planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de Planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos”.

Referente a las atribuciones de los Ayuntamientos contenidas en el Artículo 122 se adicionan las obligaciones que también tienen dispuestas en la Carta Magna, relativas a que los Municipios ejercerán las facultades federales en coordinación con el Gobierno de la Entidad que competa de conformidad con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos.

En el Título Octavo, específicamente en el Artículo 139 establece que se contará con un Sistema Estatal de Planeación Democrática integrado por planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, con la posibilidad de llegar a acuerdos metropolitanos, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México, y tendrán congruencia con los niveles superiores de planeación del desarrollo

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en el Artículo 24 fracción XIX determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar el plan estatal, planes regionales y sectoriales de desarrollo, programas estatales de inversión y todos aquellos instrumentos de carácter especial que estipule el Gobernador de la Entidad.

En el Artículo 31 fracción XXI, 33 fracción VII se establecen que son facultades del ayuntamiento formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; la solicitud que debe realizar sobre la autorización de la legislatura para poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo. Las autoridades auxiliares, delegados y subdelegados, de acuerdo con el Artículo 57 fracción I inciso b, se les atribuye el coadyuvar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven.



Los Artículos 69 y 70, reconocen a la Comisión de Planeación para el Desarrollo a cargo del presidente municipal como permanente y a todas las comisiones como coadyuvantes en la elaboración y evaluación del plan, cuya integración y atribuciones se estipulan en los numerales del 82 al 85 y del 114 al 122 se sustenta el periodo de publicación, objetivos y participación popular en el Plan de Desarrollo Municipal.

Los Artículos 114 y 115 disponen el Plan de Desarrollo Municipal y los programas de ejecución se elaborarán de forma democrática y participativa en su formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación, estas últimas acciones estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos y el Cabildo.

El Artículo 117 fracciones I, II, III, IV y V especifican los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal que de manera general consisten en la atención de demandas, desarrollo armónico del Municipio, fomentar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; aunado a la vinculación del presente Plan con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, aplicando acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el uso y destino de los recursos financieros.

También, el Plan de Desarrollo Municipal deberá dar cumplimiento a los artículos 118, 119, 120, 121 y 122 relativos al contenido del “diagnóstico de las condiciones económicas y sociales del Municipio, metas a alcanzar, estrategias a seguir, plazos de ejecución, dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento”; complementa el Plan con “programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal” para lo cual los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular y lo publicarán durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa en la Gaceta Municipal y estrados de los Ayuntamientos; de igual manera el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal y en general para las entidades públicas de carácter municipal.



La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el Artículo 3 dispone que el desarrollo del Estado y Municipios se sustentará en el proceso de Planeación democrática, en congruencia con la Planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

El Artículo 7 especifica “El proceso de Planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprenderá la formulación de Planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano”.

En el Capítulo Segundo, Artículos del 11 al 21, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios justifica el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, señalando su definición, integración y los agentes ejecutores de su operación.

El Artículo 19 fracciones I y III dispone que en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo le compete a los Ayuntamientos “La elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas”; así como, su congruencia con los Planes de Desarrollo del Estado y el Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales y especiales; de igual manera deberán mantener continuidad programática en mediano y largo plazo.

Los Artículos 22, 25, 26, 28 y 51 indican que el Plan de Desarrollo Municipal se formulará, aprobará y publicará dentro de un plazo de tres meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, estableciendo lineamientos de política general, sectorial y regional, a través de programas que deberán ser revisados y ajustados en la periodicidad dictada por el ayuntamiento; además, deberá constituir

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal “COPLADEMUN”, cuya integración y orientación se sustenta en los Artículos 85 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establecen en los Artículos 24, 50, 51, 52 y 53 los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captan y consideran las propuestas y aportaciones de la sociedad, destacando: las encuestas y sondeos de opinión, registro de demandas en campaña, entre otros; se reconoce al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento rector de la administración municipal que avala la participación y consulta popular a través del COPLADEMUN; la estructura del plan, su continuidad en los planes de trabajo de la gestión a mediano y largo plazo y el apego a la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

En su artículo 18 establece la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios. Adicionado al Artículo 19 de la Ley, en la fracción I precisa que los Ayuntamientos al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno elaborarán el Plan de desarrollo y sus programas conforme a los criterios y metodología establecidos para tal efecto, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, se documentarán en el Registro Estatal de Planes y Programas para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México los presente a la H. Legislatura Local.

Consecuentemente el artículo 21 establece la obligatoriedad de que los Planes y programas a que se refiere la Ley y su Reglamento, serán los instrumentos que fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios; el Artículo 50 dispone que el Plan de Desarrollo Municipal es definido como el “Instrumento Rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin”; su elaboración e integración incluirá las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad e instituidos por el COPLADEMUN.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



El artículo 51 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII especifica la estructura del Plan de Desarrollo que deberá contener: la tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; el diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; la visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; las prioridades generales del Plan, los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto que se incluya; las metas intermedias anuales alcanzar y, también las del término de la gestión municipal; los mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del Plan y la propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal cumpliendo con los objetivos del Plan.

El artículo 52 propicia la continuidad en los esfuerzos de promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo; por lo que, el Plan de Desarrollo Municipal establecerá en forma específica y clara los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años correspondientes al periodo de gobierno municipal;

El artículo 53 dispone la conformación del Plan conforme a la estructura programática lo más apegada al elaborado por el Gobierno del Estado de México para homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, por ello la Secretaría de Finanzas proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que lo soliciten.

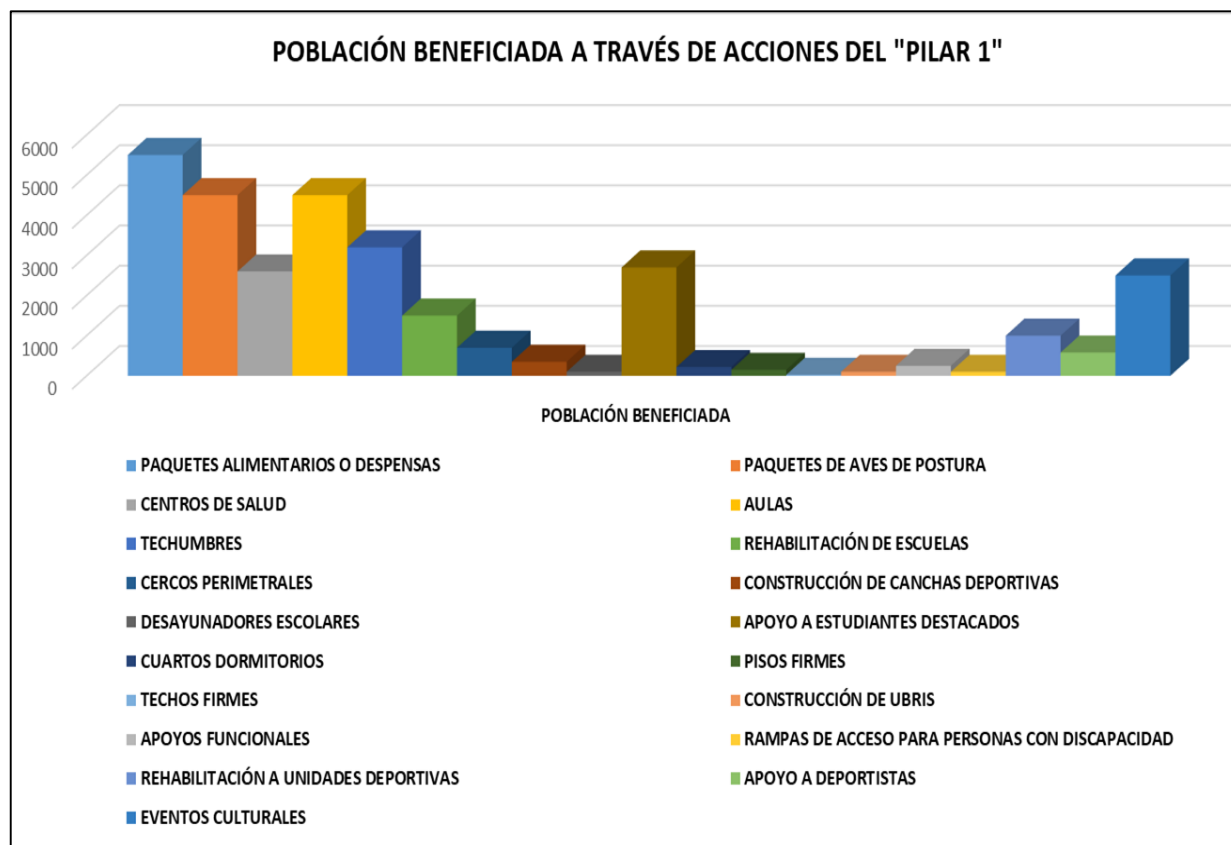
I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Texcaltitlán 2019 -2021, se utilizaron diferentes elementos de participación. Provenientes del ámbito público y social fomentando la participación popular y democrática e incluyente con respeto a la identidad de género y a la equidad social. En busca del bienestar social y el desarrollo se tomaron temas como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, infraestructura urbana, la seguridad y la protección a sus derechos humanos.

PILAR 1 SOCIAL "ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE"

PILAR 1	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	PAQUETES ALIMENTARIOS O DESPENSAS	5500
	PAQUETES DE AVES DE POSTURA	4500
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	CENTROS DE SALUD	2600
EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	AULAS	4500
	TECHUMBRES	3200
	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS	1500
	CERCOS PERIMETRALES	700
	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS	350
	DESAYUNADORES ESCOLARES	100
	APOYO A ESTUDIANTES DESTACADOS	2700
VIVIENDA DIGNA	CUARTOS DORMITORIOS	220
	PISOS FIRMES	150
	TECHOS FIRMES	25
DESARROLLO HUMANO E INCLUYENTE	CONSTRUCCIÓN DE UBRIS	100
	APOYOS FUNCIONALES	250
	RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	100
CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	REHABILITACIÓN A UNIDADES DEPORTIVAS	1000
	APOYO A DEPORTISTAS	580
	EVENTOS CULTURALES	2500
TOTAL		30575

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

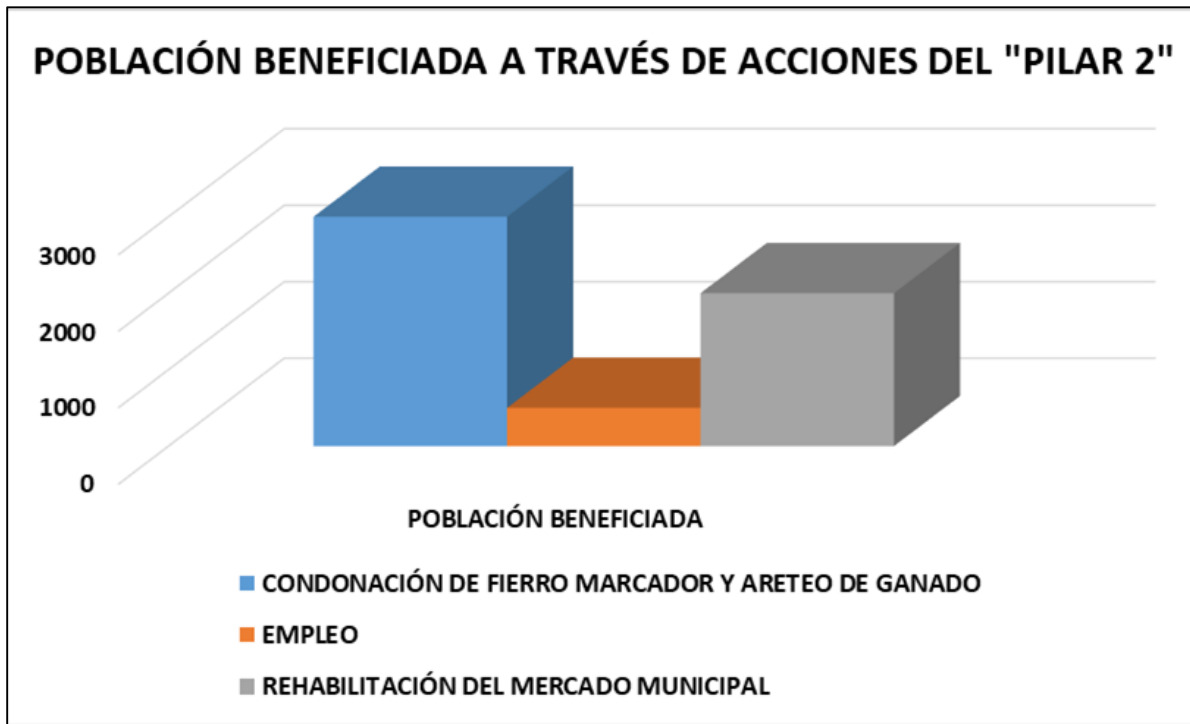


Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

PILAR 2 ECONÓMICO "ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR"

PILAR 2	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
DESARROLLO ECONÓMICO	CONDONACIÓN DE FIERRO MARCADOR Y ARETEO DE GANADO	3000
	EMPLEO	500
INFRAESTRUCTURA PUBLICA	REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	2000
	TOTAL	5500

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



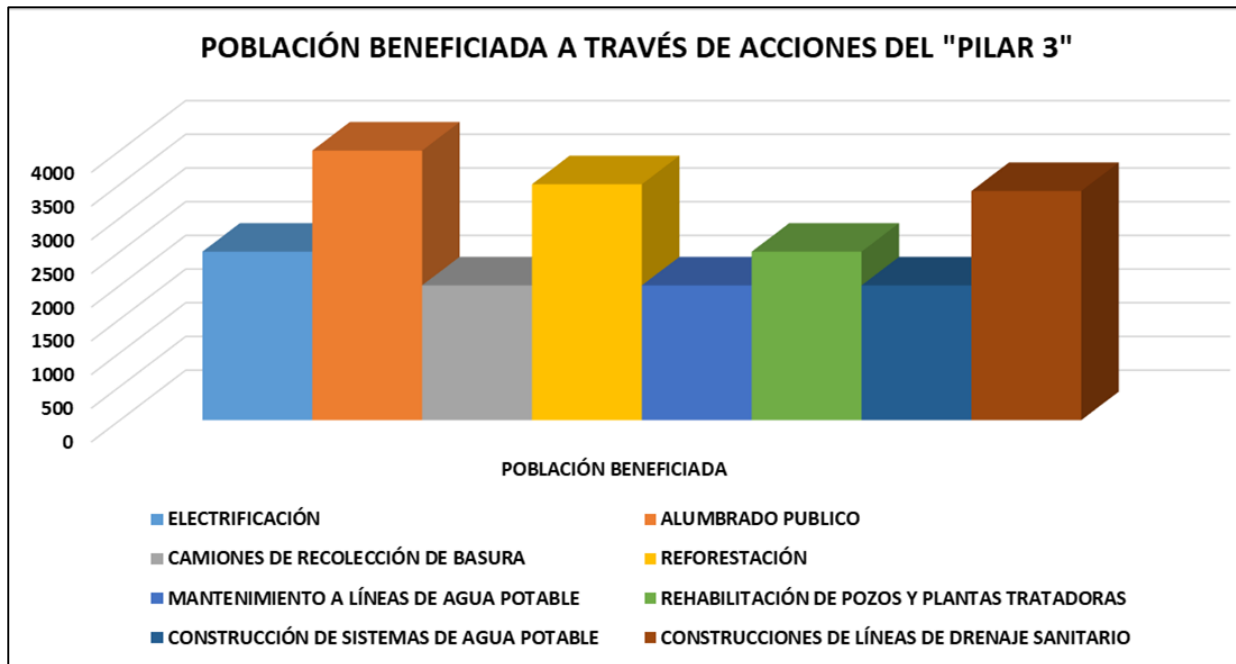
Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

PILAR 3 TERRITORIAL "ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE"

PILAR 3	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN	2500
ALUMBRADO PUBLICO	ALUMBRADO PUBLICO	4000
PROTECCIÓN AL AMBIENTE	CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE BASURA	2000
	REFORESTACIÓN	3500
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	MANTENIMIENTO A LÍNEAS DE AGUA POTABLE	2000
	REHABILITACIÓN DE POZOS Y PLANTAS TRATADORAS	2500
REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	2000
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIONES DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO	3400
TOTAL		21900

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

PILAR 4 SEGURIDAD "ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA"

PILAR 4	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	100
	TOTAL	100

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

EJE TRANSVERSAL I " IGUALDAD DE GÉNERO"

EJE TRANSVERSAL 1	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE	EMPLEO PARA MUJERES	200
	TOTAL	200

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

EJE TRANSVERSAL II "GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE"

EJE TRANSVERSAL 2	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO	COMUNICACIÓN DIRECTA CON LA CIUDADANÍA	400
	TOTAL	400

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

EJE TRANSVERSAL III "CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO"

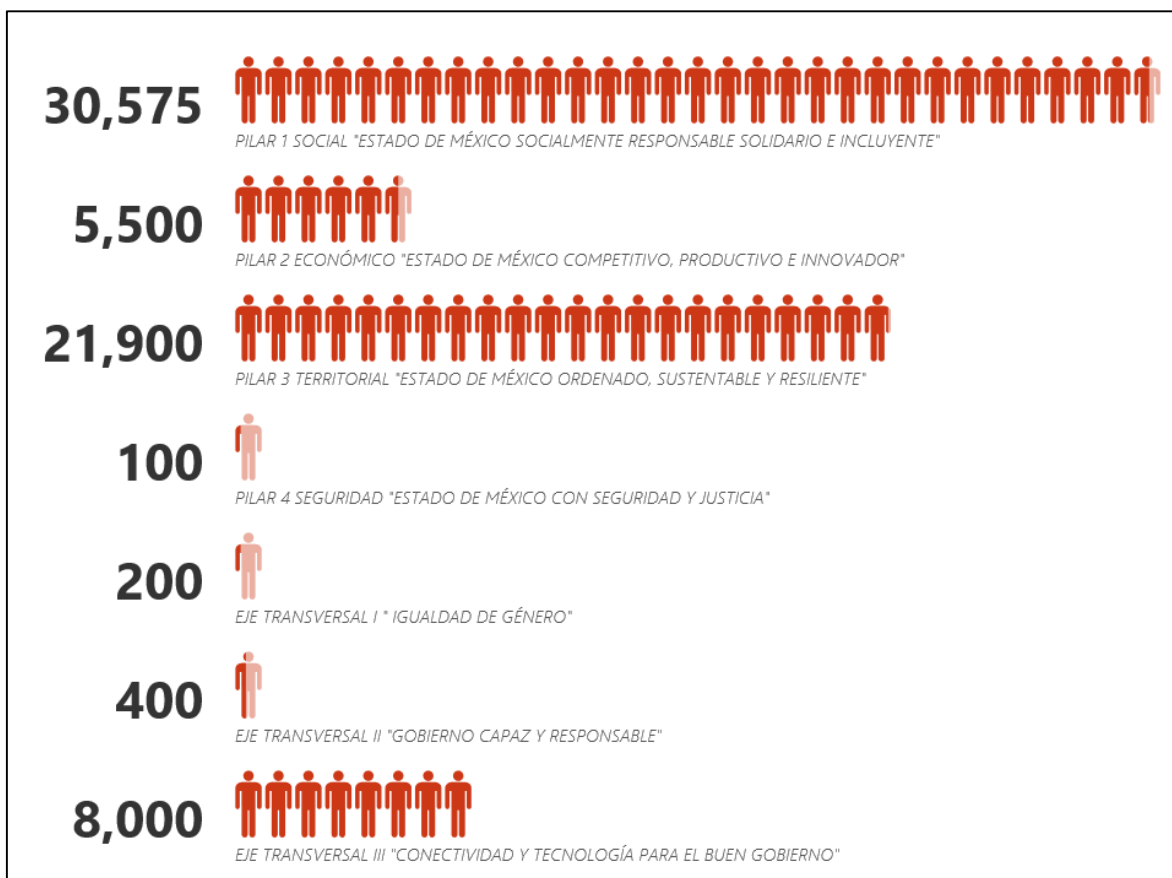
EJE TRANSVERSAL 3	ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIADA
GOBIERNO ELECTRÓNICO	INTERNET GRATIS EN LAS COMUNIDADES	8000
	TOTAL	8000

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Población atendida por Pilar o Eje Transversal

PILAR /EJE TRANSVERSAL	POBLACIÓN BENEFICIADA
PILAR 1 SOCIAL "ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE"	30575
PILAR 2 ECONÓMICO "ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR"	5500
PILAR 3 TERRITORIAL "ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE"	21900
PILAR 4 SEGURIDAD "ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA"	100
EJE TRANSVERSAL I " IGUALDAD DE GÉNERO"	200
EJE TRANSVERSAL II "GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE"	400
EJE TRANSVERSAL III "CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO"	8000
TOTAL	66675

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Agentes del sector público. A través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento, se coordinaron los trabajos con las unidades administrativas municipales, para identificar las necesidades del municipio del tema clave de desarrollo que les compete, con una la visión para la solución a los problemas identificados.

Agentes del sector social. La participación de la ciudadanía de las comunidades del municipio de grupos y organizaciones sociales y privados, organizaciones civiles, consejos de participación ciudadana y organizaciones sociales que expresaron sus opiniones a través de reuniones, encuestas, mesas de trabajo y foros municipales de consulta ciudadana. Donde se tomó en consideración sus opiniones para el desarrollo de este plan.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN

Los foros de consulta y participación democrática donde por medio de mesas de diálogo se recogieron las demandas de las diversas comunidades, reuniones de trabajo con el Cabildo y Funcionarios Públicos Municipales, consultas a través de encuestas y la recepción de documentos y propuestas enviadas a la oficina de la Presidencia Municipal. Las propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos han sido uno de los elementos fundamentales en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.

Buscan un gobierno de continuidad y de transformación en el municipio para lograr un mejor nivel de vida e Igualdad de oportunidades.

Cabe hacer mención que se realizaron reuniones con líderes sociales, profesionistas y personalidades representativas comprometidas con el progreso, para obtener su valiosa aportación al plan.

Otros agentes importantes para la elaboración del plan de desarrollo municipal. fue la integración del el Comité la Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que es la instancia municipal de participación social integrada con el objeto de que se acuerden y propongan las obras y acciones a realizar para atender las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



Secretaría
del Ayuntamiento



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ACTA NÚMERO 5

Texcaltitlán, Estado de México a 28 de Marzo de 2019.

En cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 128 fracción I, VII, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 27, 28, 29, 31 y 48 fracción I, V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, convoca y preside la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, el C. Javier Lujano Huerta Presidente Municipal Constitucional de Texcaltitlán, Estado de México, designando como lugar para el desarrollo de la misma las oficinas que ocupan la Presidencia Municipal ubicadas en las instalaciones del Palacio Municipal haciendo las correspondientes anotaciones en relación a los hechos y acuerdos. Para presidir la Sesión se encuentran reunidos los integrantes del cabildo: JAVIER LUJANO HUERTA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL LICENCIADA EN EDUCACIÓN FAMILIAR: DANIELA BASTIDA RODRÍGUEZ, PRIMER REGIDOR PROFESOR EDUARDO CARBAJAL DARÍO, SEGUNDO REGIDOR PROFESORA: MA. MARTHA CALIXTO ZARATE, TERCER REGIDOR LICENCIADO: DANIEL ARMANDO CALIXTO ROJAS, CUARTO REGIDOR PROFESORA: FAUSTINA MARGARITA GOROSTIETA ALONSO, QUINTO REGIDOR CIUDADANO: JUSTINO ESCOBAR ORTIZ, SEXTO REGIDOR LICENCIADA: SOLEDAD CASTAÑEDA AMBRIZ, SÉPTIMO REGIDOR CIUDADANO: RODRIGO CALIXTO RAMÍREZ, OCTAVO REGIDOR CIUDADANA LORENA ESCOBAR HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR CIUDADANA: PATRICIA MERCADO MAYA. DECIMO REGIDOR PROFESORA: MARGARITA OLIVARES GARCÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PUNTO DE ACUERDO PARA SU ANALISIS Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, DOCUMENTO RECTOR EN MATERIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Realizado el pase de lista y declarado el Quórum legal se instala la Quinta sesión extraordinaria de cabildo siendo las 11:00 horas.
UNA VEZ EXPUESTA LA PROPUESTA SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE REGISTRÁ LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SE REFIERE AL PUNTO DE ACUERDO PARA SU ANALISIS Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, DOCUMENTO RECTOR EN MATERIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. Resultando el siguiente

ACUERDO

UNO UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, DOCUMENTO RECTOR EN MATERIA DE PLANEACION MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.-

EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE SE REFIERE A CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Secretaría
del Ayuntamiento



Texcaltitlán
Por tí seguiremos cumpliendo
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Una vez agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día se declara clausurada la sesión por parte del Presidente Municipal siendo las 12:20 horas del día Veintisiete de Marzo del año dos mil diecinueve firmando para constancia y de común acuerdo al calce y al margen los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021
PRIMERA REGIDURÍA

JAVIER LUJANO HUERTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DANIELA BASTIDA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021
TERCERA REGIDURÍA

LIC. DANIEL ARMANDO CALIXTO ROJAS
TERCER REGIDOR

PROFRA. MA. MARÍA CALIXTO ZARATE
SEGUNDO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021
QUINTA REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021
SEPTIMA REGIDURÍA

C. JUSTINO ESCOBAR ORTIZ
QUINTO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021
QUINTA REGIDURÍA

PROFRA. FAUSTINA MARGARITA
GOROSTIETA-ALONSO
CUARTO REGIDOR

LIC. SOLEDAD CASTAÑEDA AMBRIZ
SEXTO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021
OCTAVA REGIDURÍA

C. RODRIGO CALIXTO RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. LORENA ESCOBAR HERNÁNDEZ
OCTAVO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021
NOVENA REGIDURÍA

C. PATRICIA MERCADO MAYA
NOVENO REGIDOR

PROFRA. MARGARITA OLIVARES GARCÍA
DECIMO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021
DECIMA REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO 2019 - 2021
SECRETARÍA MUNICIPAL

PROF. GUMESINDO JAIMES MANSERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

La eficacia de las políticas públicas no podrá materializarse sin la participación de la sociedad. La comunidad se conforma por un grupo de personas que ocupan un área territorial, tienen intereses colectivos, disponen de instituciones que regulan su organización y desarrollan normas de interacción social. El objetivo de la participación es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes.

Así mismo, atendiendo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que de manera general otorga al H. Ayuntamiento facultades para aprobar el bando municipal, reglamentos y disposiciones administrativas que contribuyan a la Administración Pública Municipal, a efecto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia, asegurando la participación ciudadana.

La participación de la ciudadana deberá de ser continúa orientada por el principio de igualdad, respeto y corresponsabilidad social, democrática participativa he incluyente de forma individua o en grupos, en busca del bien común y el interés general de la sociedad. En un ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia participativa. El derecho de participación ciudadana en la gestión pública establece mecanismos permanentes que garanticen la representación política y social de todos los sectores.

En esta administración, la participación social es fundamental para alcanzar una dimensión integral en el proceso de cambio y desarrollo. De los procesos democráticos en todas las etapas de la planeación, por lo que promover la creación, de instrumentos y mecanismos que hagan posible el ejercicio de participación ciudadana en la administración 2019-2021 con respeto a la diversidad y pluralidad. La cercanía con la sociedad será clave fundamental de los procesos de participación social cuyo objetivo será incrementar la calidad, accesibilidad y eficacia de la participación de los habitantes del municipio en la gestión pública.

Adaptar y fortalecer los mecanismos para tal fin será parte de la agenda de decisiones en las perspectivas y alternativas en el gobierno municipal, se apoyará la participación

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



pública para la construcción de instrumentos de planeación de manera permanente duran e las etapas de ejecución evaluación del Plan De Desarrollo Municipal, lo que nos va a permitir focalizar las acciones hacia objetivos orientados a resolver problemas.

Se buscarán mecanismos de participación permanente, que se apoyen en la tecnificación de procesos que permitan medir el combate a las necesidades de los habitantes del municipio, como serán foros de consulta; consejos de participación ciudadana; Organizaciones sociales representativa de las comunidades, así como en las diferentes áreas de atención a la ciudadanía se recibirán las peticiones de los ciudadanos para la mejora continua.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

Misión

Ser un gobierno que integre en un solo proyecto la necesidad de desarrollo de toda la sociedad; que se rija por principios solidarios y apegados a los derechos humanos, a la equidad de género, respetuoso de la diversidad de pensamiento, con proyectos innovadores y preservando la sustentabilidad de nuestro territorio.

Visión

Que, Por Ti Seguir Cumpliendo sea el principio básico del crecimiento y desarrollo del Municipio de Texcaltitlán y que esta actitud permita llegar obra pública, desarrollo económico y bienestar a todos los sectores sociales. Recuperando para todos, la senda del progreso y el crecimiento.

En el cumplimiento de nuestra misión y visión tomaremos en cuenta los siguientes valores básicos:

Bien Común: El servicio público es un patrimonio que pertenece a la sociedad y que representa una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales.

Integridad: Actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad.

Justicia: Conducirse invariablemente con apego a las disposiciones jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que se debe asumir y cumplir.

Transparencia: Permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público, la seguridad nacional, la estabilidad económica, financiera y monetaria y los derechos de la privacidad de los particulares establecidos en la ley.



Entorno Cultural y Ecológico: La cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que también se tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.

Igualdad: Idea de justicia social que propugna que un sistema es socialmente digno y justo cuando todas las personas tienen las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos.

Respeto: Está obligado a reconocer y garantizar en todo momento los derechos humanos y libertades fundamentales a toda persona sin discriminación alguna.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es un instrumento para convertir los anhelos y aspiraciones de los habitantes en realidades, para Texcaltitlán, tierra de costumbres y tradiciones, el desarrollo debe, generar sentido de propiedad e identidad con los proyectos, trabajando al lado de la población para lograr los objetivos trazados. Ser un Municipio seguro que ofrezca oportunidades de desarrollo integral para todos sus habitantes, en un entorno organizacional humano efectivo y transparente que contribuya a mejorar el entorno municipal, regional y estatal.



II.I. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Por ti seguiremos cumpliendo, constituye el principio con que se crea esta nueva fase histórica del municipio Texcaltitlán.

Este Gobierno Municipal de Texcaltitlán, escribe una historia democrática, creando un paso histórico en esta población ya que, en las urnas se ha elegido y dado la confianza a un edil que ya ha servido y cumplido a este municipio, el cual le da la oportunidad de continuar por el camino del cambio. Lo que genera un alto compromiso con la gente.

No es el momento de gobernar para mantener las cosas en un estado de crecimiento natural. Por el contrario, nos comprometemos a hacer propuestas innovadoras y muy atrevidas para generar los cambios que la gente espera.

Este gobierno municipal, desde su Cabildo, cuenta con voces diversas elegidas por la propia población y el Gabinete de Gobierno Municipal está integrado por personal con compromiso, capacidad y experiencia de gobierno, los cuales coadyuvan en la creación de estrategias que pueden generar enlaces de planeación y trabajo con diversas áreas de los gobiernos municipales vecinos, con el gobierno del estado, así como con el gobierno federal.

En el presente documento se transforma en el plan rector de las políticas del gobierno municipal, en él se encuentran los diagnósticos, las obras, los programas, los objetivos, las estrategias y las acciones que se llevarán a cabo. Incluye algunos indicadores que fundamentan nuestras propuestas y la visión amplia del actual municipio y en el que se quiere convertir. Lo anterior manteniéndonos apegados a la agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo del Gobierno del Estado de México para el periodo 2017 - 2023.

Por ti seguiremos cumpliendo será una nueva forma de hacer gobierno, conocedores de que nuestra gente tiene necesidad de recuperar las calles, de caminar libremente por nuestras plazas, de confiar en nuestra policía y saber que todos nuestros cuerpos de seguridad están para el mantenimiento del orden público. Seguridad y empleo son los ingredientes que requiere el municipio que está llamado a un crecimiento



sobresaliente que lo equilibre y que recupere para bien la imagen de una tierra serena, dedicada al trabajo, al turismo, la educación y el desarrollo de su población.

Estoy consciente de que, en nuestro trabajo, se da la responsabilidad que nuevamente me tiene, como Presidente Constitucional de nuestro Municipio, por ello estableceremos como meta superar los logros alcanzados durante la administración del 2009-2012 donde fuimos el gobierno municipal que más obra civil trajo a nuestro municipio. Porque estamos conscientes que infraestructura y programas sociales gestionados en los tres niveles de gobierno y bien ejecutados, deben ser la continuidad de los objetivos principales.

Por lo tanto, los apoyos a la educación, el impulso a una vida libre de violencia en la familia, el respeto irrestricto a la equidad, la atención a la salud y a la alimentación principalmente de niños, mujeres y adultos mayores, la construcción de espacios que nos acerquen a la cultura y el deporte, el trabajo digno y el respeto al medio ambiente deben ser garantías en nuestra administración. Todos ellos llevados con absoluta transparencia en la ejecución y presentación de resultados.

Una nueva oportunidad de gobernar implica una exigencia más amplia para dar resultados, ese compromiso lo tenemos como equipo de gobierno.

Sabemos que en el voto de la gente viene incluida la voluntad de participar, la voluntad de trabajar codo a codo, que solamente unidos podemos construir un mejor municipio para nuestros hijos, porque sabemos que nos tenemos que unir para poder seguir cumpliéndote.



Javier Lujano Huerta
Presidente constitucional
de Texcaltitlán 2019- 2021

II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

El siguiente esquema representa la forma en la que el Municipio podrá presentar la vinculación de su Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

OBJETIVOS DEL PND VIGENTE	OBJETIVOS PDEM 2017-2023 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS PDM 2019-2021	ESTRATEGIAS PDM 2019 - 2021	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2019 - 2021	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2019 - 2021
México Incluyente. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	1.- PILAR SOCIAL: 1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano	1.-Promover y realizar programas de vivienda para las familias de escasos recursos en coordinación con las dependencias Federales, Estatales y Municipales.	1.1.- programa en materia de vivienda para la población	1.1.1.-Implementar programas complementarios de mejora de vivienda. 1.1.2.-Promover, obtener y operar obras de mantenimiento y mejora de la calidad de las viviendas.	20205010101 Vivienda
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.1. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	1.- Reducir la desigualdad de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de programas municipales.	1.1.-Generar las oportunidades que permitan a las personas mejorar sus condiciones de vida a través del desarrollo de sus capacidades	1.1.1.-Brindar servicios ágiles, con calidad y calidez que correspondan a las necesidades reales de la población. 1.1.2.- Mejorar y promover las condiciones de salud de la población, a través de apoyos encaminados a la prevención, atención médica y rehabilitación a los sectores socioeconómicos más vulnerables.	020202010102 Desarrollo comunitario
Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	1.3. Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	1.- Implementar, promover, difundir y apoyar las actividades y programas orientados a fortalecer valores cívicos y éticos de la comunidad. 2.- Contribuir en el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas en el Municipio.	1.1.-Promover la formulación y adopción de políticas, programas y proyectos para el mejoramiento de la educación 2.1 Obras y acciones de mejoramiento de instalaciones educativas	1.1.1.- Gestionar ante los diferentes programas de gobierno los apoyos para los centros educativos del municipio. 1.1.2.-Ampliar la cobertura de apoyos educativos en todas sus modalidades. 2.1.1.- Realizar obras y acciones de mejoramiento de instalaciones educativas	020501010106 Educación básica
Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	2.2. OBJETIVO: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	1.- Impulsar el desarrollo integral y sustentable de las actividades agropecuarias y forestales para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores.	1.1. Proporcionar servicios de capacitación a los productores para incrementar la productividad agropecuaria, así como de las oportunidades que los mercados. 1.1.1.-Gestión de apoyos de carácter agrícola	1.1.1.-Gestión de apoyos de carácter agrícola. 1.1.2.-Gestionar capacitaciones de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos. 1.1.3.- Subsidio al fertilizante y agroquímicos	030201010201 Desarrollo agrícola



Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	2.3. OBJETIVO: Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.	1.-Verificar el funcionamiento y operación del mercado municipal para generar ingresos al Municipio. 2.- Verificar la comercialización de derivados cárnicos para mejorar ingreso y la salud	1.1.- regular los locatarios 1.2.- regularizar los tianguis del municipio 1.3.- padrón de locatarios y tianguistas 2.1.-Verificar la documentación que acredite la garantía de sanidad del ganado para consumo.	1.1.1.- Coordinar y supervisar que se cumpla oportunamente con el mantenimiento preventivo y correctivo, control sanitario, ambiental, de seguridad e higiene, etc. 1.1.2.-Coordinar el funcionamiento de los tianguis en el entorno municipal.	20206010303 Modernización de los servicios comunales
Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	2.4. OBJETIVO: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	1.- promover la capacitación y el financiamiento a los pequeños y medianos negocios.	1.1.- Gestionar recursos para el financiamiento.	1.1.1.- brindar apoyo a los comercios municipales. 1.1.2.- Coordinar, revisar y verificar las relaciones institucionales con los comerciantes y empresarios del municipio	20206010302 Modernización de los servicios comunales
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.-PILAR TERRITORIAL: 3.2. OBJETIVO: Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.	1.-Mejorar la cobertura del servicio que se presta a las comunidades a través de los servicios públicos municipales como la recolección de basura, la sanidad ambiental y la limpieza de la Cabecera Municipal	1.1.- Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos.	1.1.1.- Realizar un replanteamiento del control y operación del Sistema de Recolección y Manejo de la Basura a nivel municipal. 1.1.2.- Impulsar la participación ciudadana y el compromiso social.	020101010102 Gestión integral de residuos sólidos
Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	3.3. OBJETIVO: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	1.-Impulsar la participación de los tres órdenes de gobierno, las brigadas municipales contra incendios, productores forestales y agropecuarios, organizaciones y población en general para la prevención, conservación de bosques y combate de incendios forestales	1.1.-Realizar reuniones con Autoridades Auxiliares para formar brigadistas voluntarios para el combate de incendios forestales; así como capacitar dichos brigadistas 1.2.- impulsar la reforestación de bosques y áreas verdes	1.1.1.-Llevar un registro de las quemas controladas y concientizar a la Ciudadanía que las realiza. 1.2.1. identificar zona erosionadas y factibles de reforestar	020105010201 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad



Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	3.4. OBJETIVO: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	1.- Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.	1.1.-Promover e impulsar programas educativos, a todo nivel, para fomentar la cultura y uso del agua en todo el municipio.	1.1.1.-Establecer mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y usos indebidos.	020203010201 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	3.5. OBJETIVO: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	1.-Definir el área urbana actual y la necesaria para el crecimiento futuro, así como las zonas protegidas	1.1.Ordenamiento del territorio 1.2.- Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal	1.1.1.- definir los usos de suelo 1.1.2.-Agilizar la expedición, registro y control de los permisos de construcción. 1.1.3.-Supervisar el cumplimiento de la normatividad para la construcción de conjuntos urbano 1.1.4.-Orientar a la ciudadanía en permisos de construcción y regularización de los predios	010308010202 Política territorial
México en Paz Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública	4.-PILAR DE SEGURIDAD: 4.1. OBJETIVO: Transformar las instituciones de seguridad pública	4.2. OBJETIVO: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	1.-Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad 1.1.- Fortalecer la estrategia para la Prevención del delito con la participación ciudadana.	1.1.1.- Formar y establecer el Consejo Municipal de Seguridad Pública, para que realice evaluaciones periódicas de los programas municipales de combate y prevención del delito. 1.1.2.- Revisar y actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno en lo concerniente a la seguridad pública, con el propósito de lograr una mejor coordinación institucional y social. 1.1.3.- capacitación del personal de seguridad pública.	010701010101 Seguridad pública
Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	4.3. OBJETIVO: Impulsar el combate a la corrupción. 4.4. OBJETIVO: Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.	1.-Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas	1.1.-Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos; Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.	1.1.1.- Promover que los titulares de los Órganos Internos de Control cuenten con las competencias y conducta ética necesarias para el logro de los objetivos institucionales; Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización, eficiente la ejecución y metas de auditorías. 1.1.2.- Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización, eficiente la ejecución y metas de auditorías; Intercambiar información con los entes externos de fiscalización, sobre el resultado de las auditorías practicadas para evitar duplicidad de esfuerzos.	010304020101 Prevención y combate a la corrupción



Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional	4.5. OBJETIVO: Fortalecer y ampliar las capacidades de la fiscalía general de justicia del Estado de México (FGJEM). 4.6. OBJETIVO: Garantizar una procuración de justicia de calidad. 4.7. OBJETIVO: Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana a la conciliación logrando la paz y armonía social.	1.-Garantizar una pronta, pacífica y eficaz solución de problemas que no sean constitutivos de delitos y de competencia de los Órganos Jurisdiccionales o de otras autoridades, por medio de la mediación con base en las leyes y reglamentos de la impartición de justicia administrativa para llegar	1.1. Implementar y sustanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, apoyar con actas informativas de extravió de documentos que les permitan solicitar su reposición ante las instancias correspondientes. 1.1. Proporcionar asesoría técnica-jurídica a las unidades administrativas que conforman el Ayuntamiento.	1.1.1.-Atender a los vecinos en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades. 1.1.2.- Implementar y sustanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, comunitaria, familiar, escolar, social o política en el Municipio. 1.1.1.-Registrar, radicar y dar seguimiento a las quejas, demandas y denuncias presentadas por y ante la el Ayuntamiento. 1.1.2.-Representar legalmente al Ayuntamiento y a sus unidades administrativas, ante los tribunales estatales y federales, órganos jurisdiccionales y autoridades administrativas, en los procesos o procedimientos de toda índole. 1.1.3.- Dictaminar, evaluar y en su caso, elaborar los convenios y contratos que suscriban los titulares de las unidades administrativas	010309030101 Mediación y conciliación municipal
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	4.8. OBJETIVO: Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. 4.9. OBJETIVO: Proteger los derechos humanos de población vulnerable. 4.10. OBJETIVO: Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.	1.-Garantizar plenamente a la ciudadanía, el respeto y aplicación de sus derechos fundamentales, procurando en todo momento la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos a la población general y capacitación de los servidores públicos municipales.	1.1.- Lograr la debida aplicación, respeto y defensa de los derechos fundamentales 1.2.- implementar el día naranja	1.1.1.-Proporcionar atención y orientación a la población en general y en particular a quienes lo solicite con el propósito de que se garanticen el respeto de los derechos fundamentales. 1.1.2.-Coadyuvar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de presumibles violaciones a los Derechos Humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público	010204010102 Derechos humanos



Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	5.1. OBJETIVO: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. OBJETIVO: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. 5.3. OBJETIVO: Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. 5.4. OBJETIVO: Reducción de embarazos adolescentes	1.-Promover el bienestar social integral de las mujeres, así como procurar su incorporación plena y activa en los ámbitos económico, cultural, político y recreativo, para el mejoramiento de su condición y el reconocimiento de la equidad de género.	1.1.-Fomentar mediante cursos, diplomados, pláticas y foros, la cultura de la denuncia contra la violencia, equidad de género, violencia familiar y derechos humanos.	1.1.1.- Impulsar una educación para la salud física, psicológica y reproductiva. 1.1.2.- Promover el desarrollo de habilidades productivas con talleres y cursos para elevar las condiciones culturales y socioeconómicas de las mujeres y e impulsar el emprendimiento.	020608050101 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	5.5. OBJETIVO: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas. 5.6. OBJETIVO: implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios. 5.7. OBJETIVO: Mantener la gobernabilidad y la paz social	1.-Poner a disposición de la ciudadanía la información pública de la administración municipal a través de la página institucional, así como atender de manera eficaz y oportuna el procedimiento relacionado con el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	1.1.-Recabar y difundir la información pública que sea competencia del sujeto obligado, así como propiciar la actualización periódica de los archivos de las entidades que conformen la estructura orgánica del Ayuntamiento. 1.1. Actualización de los Reglamentos Municipales.	1.1.1.-Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. 1.1.2.-Realizar los trámites internos necesarios para entregar la información solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares. 1.1.1.- Compilar y publicar los reglamentos de alcance municipal. 1.1.2.-Promover la participación de áreas de la Administración Municipal en la actualización de reglamentos.	010804010101 Transparencia
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	5.8. OBJETIVO: Garantizar una administración pública competitiva y responsable. 5.9. OBJETIVO: Fortalecer alianzas para lograr objetivos	1.- Aplicar la normatividad municipal. 1.-Difundir el quehacer institucional al interior y exterior del municipio en medios de comunicación internos y externos	1.1. Actualización de los Reglamentos Municipales. 1.1.-Difundir la información que genera la Administración Municipal.	1.1.1.- Compilar y publicar los reglamentos de alcance municipal. 1.1.2.-Promover la participación de las áreas de la Administración en la actualización de reglamentos. 1.1.1.-Dar cobertura de los eventos de la Administración Municipal. 1.1.2.-Diseñar los Informes de Gobierno 1.1.3.-Captar la demanda ciudadana.	010502060401 Consolidación de la administración pública de resultados 010803010103 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030)

Anteriormente, los planes de desarrollo se han centrado principalmente en el progreso de los países en desarrollo. Pero la realidad de hoy es diferente. La mayoría de los pobres del mundo vive en países de ingresos medios, las desigualdades dentro de los países están aumentando y las personas y comunidades de todo el mundo sienten los efectos del cambio climático y la degradación del medio ambiente.

Por eso, la Agenda 2030 es universal y se aplica a todos los países y actores. Se requiere que todas las naciones tomen acción climática, reduzcan el desempleo, fortalezcan la igualdad de género y promuevan sociedades pacíficas, por nombrar algunas, si el mundo quiere erradicar la pobreza y pasar a un desarrollo más sostenible.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, es el primero que, de origen, está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030; esto permite atender los retos estatales.

Los municipios del Estado de México están atentos a la atención de los objetivos para coadyuvar con la atención que se está dando a nivel mundial, siguiendo con la naturaleza indivisible de los ODS que significa que no podemos elegir un tema en específico, sino que debemos considerar la Agenda como un conjunto integrado, es decir los esfuerzos de desarrollo tradicional a menudo se han centrado en un tema a la vez, primero el hambre, luego la energía limpia y luego las instituciones inclusivas, por ejemplo. Los ODS reconocen que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad económica, social y ambiental, y que las intervenciones en un área afectarán los resultados en otras. Por ejemplo, las acciones para apoyar el empoderamiento de las mujeres y las niñas también pueden catalizar las economías locales, permitir un parto más seguro y construir comunidades más inclusivas.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fuente: <http://www.onu.org.mx/5-cosas-que-debes-saber-sobre-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

A continuación se presenta la Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México, en la cual nuestro municipio tiene concordancia para el cumplimiento de los objetivos nacionales, estatales y municipales.

Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023





III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

La meta de este gobierno es propiciar y mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, a través de acciones estratégicas que impulsen la creación de las mejores políticas públicas, canalizándolas de la manera más adecuada para alcanzar dicho objetivo.

Lo anterior permitirá brindar mejores expectativas para las familias y alcanzar una mejor calidad de vida, al tener más y mejores oportunidades. Estamos pendientes para que en unidad y equilibrio los tres órdenes de gobierno coadyuven a los diferentes ámbitos que aquejan a la ciudadanía, desde salud, seguridad, educación, empleo, recreación, transparencia, etc.

III.I. Contexto Nacional y Estatal

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) menciona que el concepto de desarrollo está referido a las oportunidades de los individuos para gozar de una vida larga y saludable, para acceder a conocimientos individual y socialmente útiles, y para obtener medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno. Desde esta perspectiva, el desarrollo se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno

El Informe Mundial Sobre Desarrollo Humano 2010 introdujo una nueva metodología para el cálculo del IDH que refina las dimensiones de educación e ingreso y ajusta los referentes internacionales en todas sus variables y las maneras en que estas se sintetizan. En 2011 se publicó el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, ubicando a México en la posición 57 del ordenamiento internacional, con un IDH de 0.770. Con la nueva metodología, el país se encuentra en el segundo grupo de países con mayor desarrollo humano, es decir, en la categoría que agrupa al 25 por ciento de países catalogados con IDH alto.



El promedio nacional del IDH para el año 2012 fue de 0.746 puntos, y en porcentajes está representado de la siguiente forma: el 22 por ciento de la población en México vive en entidades con muy Alto Desarrollo Humano; el 30.3 por ciento vive en entidades con Alto Desarrollo Humano; el 14.9 por ciento vive en entidades con Medio Desarrollo Humano; y el 32.5 por ciento vive en entidades con bajo Desarrollo Humano. El índice de desarrollo humano (IDH) en México en 2014 fue 0.756 puntos. En lo que respecta al IDH de Texcaltitlán se tiene que para el año 2005, de acuerdo a cifras del PNUD, el municipio incremento a 0.8236, en comparación respecto de 5 años anteriores, ya que en 2000 su índice era de 0.7654, en dicho municipio se presenta un cambio de categoría de media a alta.

De acuerdo con la Nueva Metodología, el nivel de Desarrollo Humano del Estado de México se calcula mediante los logros de la entidad, en salud (0.826), educación (0.696) e ingreso (0.710), alcanzados en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un IDH de 0.742 en 2010. Para el municipio las cifras de acuerdo a IGECEM presentan el siguiente dato IDH para mujeres 0.6493 y hombres 0.6552.

ÁMBITO	TEXCALTITLÁN		ESTADO DE MÉXICO	
	2000	2005	2000	2005
Índice de Desarrollo Humano	0.77	0.82	0.8	0.79
Grado de Desarrollo Humano /1	Medio	Alto	Medio	Medio
Posición a nivel Nacional	577	345	12	18

Fuente: Oficina Nacional de Desarrollo Humano, PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)-México. Nota: /1 El PNDU clasifica el grado de desarrollo humano en: alto, medio y bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por el PNUD-México.

Con la finalidad de tener un diagnóstico más claro de la economía en el municipio es importante conocer la aportación al PIB el cual a nivel Nacional es de: 9.3 por ciento, del estado de México es del 0.11 por ciento, el PIB Municipal (Base 2008) fue de 230.87 millones de pesos, datos proporcionados por el IGECEM.



El índice de pobreza en México según el CONEVAL: En extrema pobreza: 9.5 por ciento, pobreza moderada: 36.6 por ciento, población vulnerable por carencias sociales: 26.3%, población vulnerable por ingresos: 7.1 por ciento; siendo el resto de la población: 20.5 por ciento. En el Estado de México: 49.6 por ciento, pobreza extrema: 7.2 por ciento pobreza moderada.

En el municipio de Texcaltitlán la Inversión pública per cápita para el periodo 2016 fue de 1 mil 289 pesos entre habitante, así mismo los Egresos municipales per cápita para el mismo periodo fueron de 5 mil 035 pesos entre habitante.

Por otra parte es importante conocer cómo se encuentra el municipio en diversos indicadores y de acuerdo a datos obtenidos por IGECEM para el 2015 el municipio cuenta con 4 mil 576 viviendas particulares habitadas, de estas 4 mil 234 cuentan con agua potable, 3 mil 852 con drenaje y 4 mil 464 con energía eléctrica, las viviendas cuentan con un total de 19 mil 206 ocupantes.

III.II. Principales características de la región municipal

La República Mexicana está conformada por 33 entidades federativas y por 2 mil 457 municipios de acuerdo a el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). EL Estado de México se integra por 125 municipios, entre ellos se encuentra el municipio de Texcaltitlán, el cual de acuerdo con datos proporcionados por IGECEM Edición 2017, el municipio cuenta con una población total de 19 mil 206 habitantes, de los cuales 9 mil 920 son mujeres y 9 mil 286 hombres, así mismo menores de 19 años son 10 mil 403 habitantes.

El Estado de México cuenta con una extensión del 1.14 por ciento del territorio nacional. Su Población es de: 16 millones 187 mil 608 habitantes, que corresponde al 13.5 por ciento del total del país. El 87 por ciento en zona urbana y 13 por ciento en zona rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22 por ciento respectivamente. El municipio de Texcaltitlán de acuerdo a datos proporcionados por el IGECEM 2015 cuenta con un total de 19 mil 206 habitantes de los cuales 9 mil 286 son hombres y 9 mil 920 mujeres, con



un rezago social a nivel municipio del 0.01 obteniendo un grado medio y el índice de marginación 0.14 con grado de marginación alto.

La Región XIX Valle de Bravo cuenta con una superficie territorial km2 que corresponde al 2.54 por ciento del territorio estatal. El municipio de Texcaltitlán tiene una superficie de 143.94 kilómetros cuadrados lo que representa el .64 por ciento respecto al Estado de México.

El municipio tiene la siguiente Posición Geográfica de acuerdo con datos de IGCEM:

Longitud Mínima 99°42'03" y Máxima 100°00'51"; Latitud Mínima 18°51'41", Máxima 19°01'02"; Altitud 2 405 (Metro sobre el nivel medio del mar). Límites geográficos: Al norte Temascaltepec; al sur Sultepec y Almoloya de Alquisiras; al este Coatepec Harinas y al oeste Tejupilco y San Simón de Guerrero. Superficie 143.94 (Kilómetro cuadrado). Clima: Templado subhúmedo.

Las principales actividades agrícolas y por ende sus principales fortalezas del municipio son: la avena de grano con 2 mil 607 hectáreas, el maíz de grano con 1 mil 400 hectáreas y la avena forrajera con 118 hectáreas sembradas, de acuerdo a IGCEM 2016. Así mismo como principal cultivo perenne el durazno con una producción anual de 342.27 toneladas.

El siguiente cuadro muestra los establecimientos en el municipio de acuerdo a la unidad económica:

Unidades económicas		
	Sector de Actividad Económica	433
	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	2
	Industrias manufactureras	40
	Comercio al por mayor	27
	Comercio al por menor	185
	Transportes, correos y almacenamiento	1
	Información en medios masivos	3
	Servicios financieros y de seguros	6
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	2
	Servicios profesionales, científicos y técnicos	4
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	11
	Servicios educativos	9
	Servicios de salud y de asistencia social	15
	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	4
	Servicios de alojamiento temporal	55
	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	49
	Actividades legislativas, gubernamentales	20



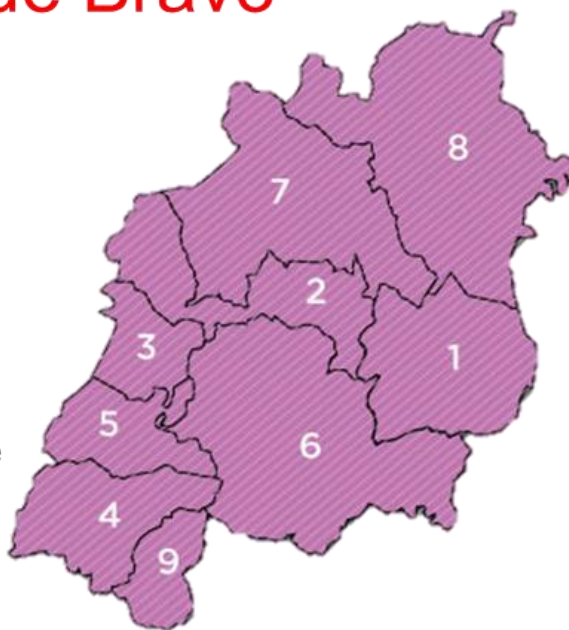
Su integración territorial está conformada de la siguiente forma:

Integración territorial 2016	
Localidades	33
Pueblo	16
Ranchería	7
Caserío	6
Otros	4

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Región XIX Valle de Bravo

- MUNICIPIO
1. Amanalco
 2. Donato Guerra
 3. Ixtapan del Oro
 4. Oztoloapan
 5. Santo Tomas
 6. Valle de Bravo
 7. Villa de Allende
 8. Villa Victoria
 9. Zacazonapan



FUENTE: IGECEM 2019

III.III. Diagnóstico del territorio municipal

El municipio de Texcaltitlán se ubica a una distancia de la capital del estado (Toluca) de 65 kilómetros; con el municipio de Almoloya de Alquisiras es de 10 km, 15 km al municipio



de Sultepec y a 69 km. a Zacualpan su comunicación es por vía terrestre. Texcaltitlán representa el 6 por ciento del territorio del estado de México, tiene la forma de un trapecio irregular. Su extensión territorial es de 142. 45 km².

Texcaltitlán está ubicado en una región agropecuaria y forestal; su dinámica de crecimiento poblacional es bajo comparada con otros municipios, la mayoría de los habitantes vive en zonas rurales con un elevado grado de dispersión.

Mayoritariamente se integra con zonas rurales con alto y mediano grado de marginación y alta necesidad. Es un lugar dedicado principalmente a la agricultura y las actividades forestales forma parte de los municipios que conforman el parque nacional nevado de Toluca. La agricultura se ha convertido en una fuente de recursos insuficientes para satisfacer sus necesidades, en consecuencia, se ha generado el abandono y venta de los ejidos para dedicarse a otra actividad. Actualmente experimenta migración de habitantes a la capital del Estado.

Es importante destacar que ante este escenario se demanda atención inmediata y soluciones definitivas. Acciones que promuevan y cumplan con la infraestructura necesaria para que las poblaciones cuenten con servicios básicos, actuar con sensibilidad y visión para resolver los asuntos que aquejan a las comunidades generando arraigo, aunado a propiciar la generación de empleos en los diferentes sectores productivos; establecer como prioridad la ampliación del sistema de carreteras que permita contar con mejores vías de comunicación y calles en buen estado, que agilicen el traslado de personas y mercancías de las comunidades; impulsar la forestación fomentar el aprovechamiento adecuado de los bosques y realizar acciones para evitar la tala clandestina.

En el Municipio se ha dado un proceso paulatino de urbanización en forma dispersa, originado por factores como la modificación en actividades primarias, incremento de actividades comerciales; así como, servicios y el incremento en la ocupación del suelo para vivienda principalmente en los sectores de la población de bajos ingresos.



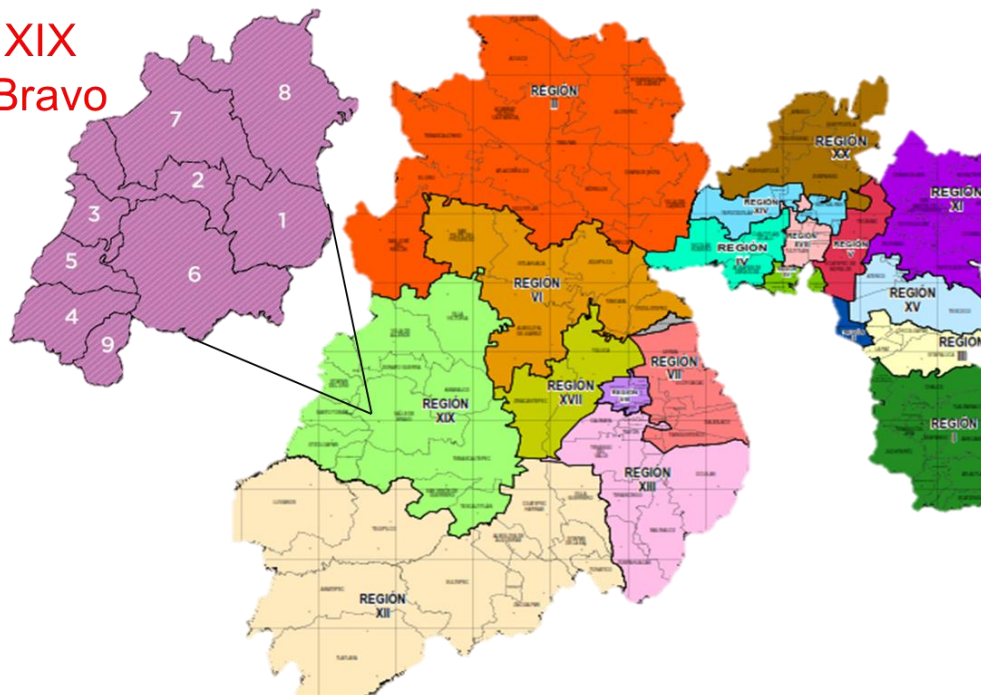
III.III.I. Delimitación y estructura del territorio municipal

El municipio formaba parte de La Región VI Ixtapan de la Sal, constituida por los municipios de Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonatico, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán. Región catalogada con dinámicas mayormente rurales. Aunque no pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), sí mantiene estrechas relaciones

Con el programa de regionalización acordado por la actual administración estatal este municipio pasa a formar parte de la región XIX valle de bravo.

Regionalización Estado de México

Región XIX Valle de Bravo



FUENTE: IGCEM 2019

La Región XIX Valle de Bravo, se localiza al poniente del Estado de México, y la conforman los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

Sus colindancias son: • Al norte con la Región II Atlacomulco. • Al sur con la Región XII Tejupilco. • Al este con la Región XVII Toluca. • Al oeste con el Estado de Michoacán.

III.III.II. Medio físico

Texcaltitlán está ubicado En la altiplanicie de la mesa central del territorio nacional, al sur de las montañas australes en las últimas estribaciones del Nevado de Toluca



Medio Físico		
Coordenadas Extremas	X1: - 100.01 Longitud W	Y1: 18.86 Latitud N
	X2: -99.85 Longitud W	Y2: 19.02 Latitud N
Promedio de altitud de las localidades	2,536.66 msnm	
Zona ecológica	Templada (45.95%) y Trópico seca (54.05% de la superficie municipal)	
Provincias fisiográficas	Depresión del Balsas (54.05%), Mil Cumbres (33.12%) y Lagos y Volcanes de Anáhuac (12.82% de la superficie municipal)	
Climas predominantes	C(w2) (97.51% de la superficie municipal)	
Usos de suelo predominante	Agricultura de temporal (54.29%), Bosque de coníferas (34.06%), Bosque de encino (10.15%) de la superficie municipal.	

Orografía

La superficie del municipio de Texcaltitlán es muy variada, debido a su ubicación presenta pendientes de 0° a más de 25°. En la zona norte y sur son de 0° a 5°; en las zonas este y oeste las pendientes son mayores a los 25°.

Texcaltitlán ocupa una de las partes quebradas de la sierra que baja del Xinantécal ya que se sitúa en las últimas colinas del Nevado de Toluca. Los montículos más importantes del municipio se encuentran el Cerro del Indio Dormido, iniciando en la comunidad de Carbajal extendiéndose al poniente con la comunidad de Huayatenco; y al oriente tenemos al Cerro de los Calixto, sus antecedentes demuestran que se conocía como el Cerro de Apanuaya o de la comunidad de Santa María, con una altura de más de 2,650 mts. sobre el nivel del mar; el Cerro de San Miguel se encuentra al poniente, dando forma una cordillera llamada Los Tejolotes, la Cumbre, el Cerro del Guajolote con una altura aproximada de 2,600 mts.; al norte, el cerro de la comunidad de Tlacotepec y Las Tablas; al sur el cerro de la Peña de la Virgen y de La Culebra, Boca del Viento, Jesús del Monte y el Cerro de la Joya; en el centro del municipio tenemos el cerro El Molcajete y El Tejolote al poniente y El Cerrito del Calvario al sureste.

Altitud sobre el nivel del mar

Según la referencia geográfica del Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), el municipio tiene una altitud promedio de 2,410 metros sobre el nivel del mar.

Estos van desde los 1,780 en sus partes más bajas, a los 2,989 metros en las partes más altas, el nivel más bajo con el que cuenta el municipio son algunas comunidades como son Hueyatenco, Carbajal y Noxtepec. Lo que provoca que al interior del municipio se presenten tres tipos de climas, además de contar con varios yacimientos de agua que son los que abastecen al municipio del líquido vital.



Hidrografía

El municipio forma parte de la Región Hidrológica del Cutzamala, el municipio cuenta con seis riachuelos y un río. El Nevado de Toluca trae al municipio beneficio ya que los ríos que pasan por esta región nacen del deshielo del mismo, además del que se encuentra en el cerro de la comunidad de la Gavia, ambos ríos unen en San Agustín y forman uno sólo que va al municipio de Almoloya de Alquisiras, este río pasa por diferentes lugares por lo que recibe varios nombres tales como: Río de San Agustín, Río de la Gavia, Río de Venta Morales, Río de la Cruz Verde, Río de la Rosita, Río de Santa María, de este río nacen varios arroyos que son: Arroyo de Ayuquila, en Santa María, Agua Zarca, en la localidad de Arroyo Seco, Arroyo del Huilacote

En Ojo de Agua existe un manantial con el nombre de ojo de agua, el cual actualmente abastece un tanque de almacenamiento que da servicio de agua potable a vecinos de Santa María, en la parte norte de Santa María, al poniente en la localidad de San Miguel, la parte alta se encuentra un manantial con el nombre de Piedra de Amolar, en el Chapaneal parte alta existe otro manantial llamado Agua del Trébol, en el rancho El Pedregal existe otro manantial conocido con el nombre de La Luna, ambos manantiales abastecen de agua potable a los habitantes de la cabecera municipal y a las comunidades de Chapaneal, San Miguel, San Agustín, Acatitlán, Santa María y algunas partes de la cabecera municipal.

También cuenta con cascadas que llegan a secarse en tiempos de calor: El Santo en el Chapaneal, las cascadas sin nombre en la comunidad de Palo Amarillo y en las comunidades de Yuytepec, Chiquiuntepec y Venta Morales.

En tiempos de veranillo la laguna que existe en la parte alta del municipio y que ésta localizada en la comunidad de Ejido de Venta Morales se seca en su mayoría, a causa del calor incandescente que se ha dado en los últimos años se ha optado por construir represas para riego en algunas de las comunidades del municipio como lo son: Hueyatenco, Chiquiuntepec, Arroyo Seco, Acatitlán, Texcapilla.



Clima

La precipitación promedio, se establece en 1,600 mm. Teniendo en cuenta que el mes en que se registra mayor precipitación es en junio, con un promedio de 282.1 mm. Le sigue el mes de agosto con 257.6 mm. En tercer lugar, se encuentra el mes de septiembre con 219.8 mm. Mientras que los meses que tienen menor precipitación son: Marzo, abril y febrero con 4.3, 5.2 Y 6.4 mm. Por la cercanía al Nevado de Toluca, el período de lluvias en esta región es abundante, inicia en el mes de mayo y se prolonga hasta el mes de octubre. Lo anterior significa que el tiempo de lluvias abarca tres estaciones primavera, verano y parte de otoño; en algunas ocasiones llueve en los meses de noviembre y enero, esto sucede cuando cae nieve en las faldas del volcán.

En municipio de Texcaltitlán existen tres tipos de climas predominantes, los cuales se pueden clasificar en: frío, templado y cálido; el tipo que predomina es el clima templado sub húmedo, el cual se presenta en la cabecera municipal, cuenta aproximadamente con una temperatura promedio 19°C, una máxima de 32°C y una mínima de -2 °C, las temperaturas máxima y mínima son las que se han registrado en casos extremos

El clima de esta región de las faldas del volcán es templado sub húmedo, aunque se observan ligeras variaciones en las distintas localidades del municipio.

Hay una zona fría que abarca las comunidades, Ejido Venta Morales, Ojo de Agua, Palo Amarillo, El Agostadero, Texcapilla, Llano Grande, Venta Morales, Tlacotepec y Nueva Santa María.

La zona templada fría se extiende sobre la cabecera municipal, San Miguel, Acatitlán, San Agustín, Chapaneal, Gavia Chica, Jesús del Monte, Yuytepec, Agua del Trébol, Arroyo Seco, Chiquiuntepec y San Francisco. La zona tropical seca se extiende entre Noxtepec, Carbajal, Huayatenco y Rastrojo Largo.

La temperatura media es de 19° C. La temperatura es bastante fría durante el otoño y el invierno, sobre todo en el centro y parte alta; en la parte baja la temperatura es templada y en primavera es muy calurosa. En la parte alta y montañosa se conserva la humedad durante todo el año, en el resto de la región la humedad existe durante todo el tiempo de lluvias.



Las heladas empiezan a caer a principio del mes de octubre con hielo blanco y en algunas ocasiones cae hielo prieto, éstas terminan en el mes de marzo a principios de primavera, los cuales perjudican a las siembras.

Los vientos más fuertes en esta región se presentan en los meses de febrero y marzo que soplan de oeste a este y de sur a norte, formando remolinos en donde hay tierras polvillosas; los vientos soplan con más fuerza en las partes altas y en la cabecera municipal, en algunas ocasiones, sobre todo en invierno los vientos son muy fríos y en ocasiones con lluvias.

Geología

Los tipos de suelo que se encuentran en Texcaltitlán son: arenoso, arcilloso, barrioloso, polvoso, tepetatoso, mineral, pedregoso, blanco o calloso. Los tipos de piedra son: cantera, piedra negra, tezontle y mineral. Las formaciones geológicas que rodean los municipios consisten en grandes y pequeños cerros formados de piedra y rocas que fueron arrojadas mediante la erupción del Nevado de Toluca, algunos de estos cerros tienen la forma de volcán, como el de La Joya y el Molcajete. Otros son de forma cónica como el cerro del Tejolote, El Calvario, El Cerillo del Caballito y la cabecera municipal construida también en un Cerillo. En el municipio se conoce la posible existencia de yacimientos de oro y plata en la zona centro de Carbajal y Noxtepec mismos que carecen de estudios de explotación.

Edafología

Los suelos están distribuidos de acuerdo a la situación geográfica,

En la parte alta predomina el tipo de suelo húmedo con la tierra negra, y en las comunidades de Palmillas, Texcapilla, Ejido de Ventas Morales, Las Lágrimas, Ojo de Agua, Palo Amarillo, Venta Morales, Las Tablas, El Agostadero, Tlacotepec, Agua de Trébol y Los Lirios, que ocupan el 35% del territorio municipal. En la parte de la comunidad de las Lágrimas existen algunas minas de arena.



En la parte central predomina el tipo de suelo semi-húmedo con tierra apta para la agricultura, aquí se localiza la cabecera municipal y las comunidades de Gavia Chica, San Agustín, San José, San Miguel, Santa María, San Francisco, Acatitán, Arroyo Seco y Chiquiuntepec.

En la parte baja, los suelos son arcillosos de color rojizo, este tipo se localiza en las comunidades de Huayatenco, Carbajal, Noxtepec, Rastrojo Largo, Yuytepec Jesús del Monte.

En cuanto a las características de los tipos de suelo más representativos del municipio tenemos a los andosoles, cambisoles y los regosoles, los primeros se derivan de cenizas volcánicas, con baja densidad aparente y alta capacidad de retención de humedad y fijación de fósforo, son susceptibles de erosionarse y pocos aptos para su uso agrícola, se localizan principalmente en áreas volcánicas; el segundo son suelos jóvenes que se expresan de manera incipiente algunas características de los horizontes y propiedades que se encuentran mejor definidos en otros grupos; se presentan en diversas condiciones topográficas y climatológicas y son moderadamente aptos para la agricultura; el último tipo son suelos formados por material suelto diferente del aluvial reciente, como los depósitos fluviales, dunas o cenizas volcánicas, no presentan capas distintas y con frecuencia son someras y pedregosas, su aptitud para la agricultura es moderada, se encuentra principalmente en zonas de montaña y lomeríos.

III.III.III. Dinámica demográfica

El grupo quinquenal que observó el mayor decremento en su participación es el de los 15 a 19 años, cuando pasan al grupo de 20 a 24 años. Disminuyendo en forma alarmante. Por lo que respecta a la población por periodo quinquenal el municipio presentó un cambio en la estructura de su pirámide de edades, aumentando la población infantil, disminuyendo la participación de la población la población madura y anciana.

Actualmente más de la mitad de la población lo constituye aquella que se encuentra entre los 0 y los 39 años. Lo anterior conlleva a planear acciones encaminadas a crear fuentes



de empleo para la población joven por un lado y ampliar los servicios e infraestructura necesarios para cubrir las necesidades de esta población.

Lo cual se representa en la siguiente tabla:

Total				Hombres					Mujeres			
Año	Total	0 a 14	15 a 64	65 y Más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y Más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y Más
2005	15,862	6,180	8,710	972	7,689	3,114	4,154	421	8,173	3,066	4,556	551
2006	15,860	6,078	8,785	997	7,691	3,066	4,192	433	8,169	3,012	4,593	564
2007	15,811	5,969	8,821	1,021	7,671	3,015	4,212	444	8,140	2,954	4,609	577
2008	15,755	5,859	8,851	1,045	7,647	2,963	4,229	455	8,108	2,896	4,622	590
2009	15,691	5,748	8,873	1,070	7,618	2,910	4,241	467	8,073	2,838	4,632	603
2010	15,622	5,639	8,889	1,094	7,587	2,858	4,251	478	8,035	2,781	4,638	616
2011	15,547	5,529	8,899	1,119	7,553	2,805	4,258	490	7,994	2,724	4,641	629
2012	15,466	5,418	8,902	1,146	7,516	2,751	4,262	503	7,950	2,667	4,640	643
2013	15,381	5,308	8,901	1,172	7,477	2,698	4,264	515	7,904	2,610	4,637	657
2014	15,290	5,194	8,896	1,200	7,435	2,642	4,265	528	7,855	2,552	4,631	672
2015	15,195	5,975	8,892	1,228	7,390	2,584	4,265	541	7,805	2,491	4,627	687
2016	15,097	4,960	8,880	1,257	7,344	2,527	4,262	555	7,753	2,433	4,618	702
2017	14,995	4,853	8,854	1,288	7,296	2,474	4,253	569	7,699	2,379	4,601	719
2018	14,888	4,756	8,812	1,320	7,245	2,426	4,235	584	7,643	2,333	4,577	736
2019	14,778	4,665	8,760	1,353	7,193	2,381	4,213	599	7,585	2,284	4,547	754
2020	14,666	4,579	8,698	1,389	7,139	2,338	4,186	615	7,527	2,241	4,512	774
2021	14,550	4,495	8,629	1,426	7,084	2,296	4,156	632	7,466	2,199	4,473	794
2022	14,430	4,411	8,554	1,465	7,026	2,254	4,122	650	7,404	2,157	4,432	815
2023	14,308	4,331	8,472	1,505	6,968	2,214	4,086	668	7,340	2,117	4,386	837
2024	14,183	4,252	8,385	1,546	6,907	2,174	4,046	687	7,276	2,078	4,339	859
2025	14,055	4,174	8,293	1,588	6,845	2,135	4,004	706	7,210	2,039	4,289	882
2026	13,924	4,098	8,194	1,632	6,782	2,097	3,959	726	7,142	2,001	4,235	906
2027	13,790	4,022	8,093	1,675	6,717	2,059	3,913	745	7,073	1,963	4,180	930
2028	13,654	3,948	7,987	1,719	6,651	2,022	3,864	765	7,003	1,926	4,123	954
2029	13,515	3,875	7,877	1,763	6,584	1,985	3,814	785	6,931	1,890	4,063	978
2030	13,373	3,802	7,763	1,808	6,515	1,948	3,762	805	6,858	1,854	4,001	1003

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México 2005-2030



Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México 2005-2030

Población por localidad en el municipio de Texcaltitlán

La estructura de la población por localidad, denotaba una gran concentración en la cabecera municipal Texcaltitlán) en segunda instancia se encuentran las localidades de Texcapilla, San Agustín y Huayatenco, Santa María, el Chapaneal, San Francisco, Palmillas, Venta de Morales Chiquiuntepec, la población restante en las demás localidades del municipio.



Población por localidad en el municipio de Texcaltitlán

LOCALIDAD	POBLACION
TEXCALTITLÁN	2,648
SAN AGUSTÍN	1,503
TEXCAPILLA	1,497
SANTA MARÍA	1,090
SAN FRANCISCO	856
ACATITLÁN	779
HUEYATENCO	727
EL CHAPANEAL	705
PALMILLAS	620
VENTA MORALES (EL PEDREGAL)	581
CHIQUIUNTEPEC (CHIQUEUNTEPEC)	499
JESÚS DEL MONTE	470
GAVIA CHICA (RINCÓN)	462
LLANO GRANDE	417
NUEVA SANTA MARÍA	389
EJIDO VENTA MORALES (LA LAGUNA)	373
PALO AMARILLO	365
CARBAJAL	349
LAS LÁGRIMAS	313
LAS TABLAS (LAS TABLAS SAN JOSÉ)	307
YUYTEPEC	285
EL AGOSTADERO	282
OJO DE AGUA	254
SAN JOSÉ	250
TLACOTEPEC	240
LOS LIRIOS	239
ARROYO SECO	236
NOXTEPEC	233
SAN MIGUEL	157
RASTROJO LARGO	144
EL CARACOL	49
LAS PAREDES	36
AGUA DEL TRÉBOL	25
LA ANGOSTURA	10
	17,390



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010



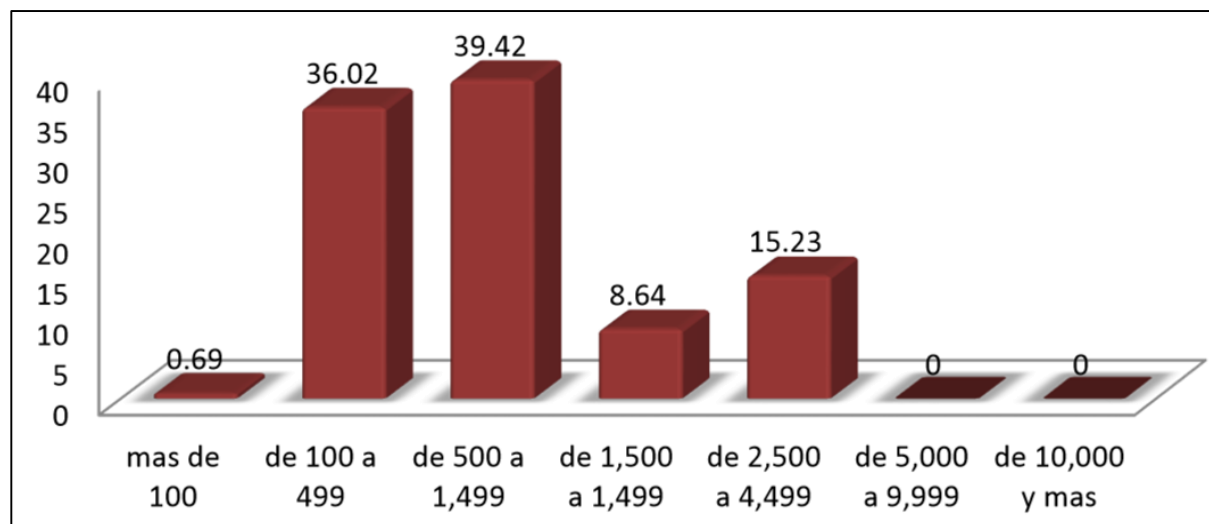
Porcentaje de población rural.

El 99% de las localidades que conforman el municipio son rurales (menores de 2,500 habitantes) el grado de marginación en Texcaltitlán es alto y solo la cabecera municipal presenta una población mayor a 2500 habitantes.

Tamaño de localidad (Número de habitación)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	120	0.69	4	11.76
100 a 499	6,264	36.02	20	58.82
500 a 1,499	6,855	39.42	8	23.53
1,500 a 2,499	1,503	8.64	1	2.94
2,500 a 4,999	2,648	15.23	1	2.94
5,000 a 9,999	0	0	0	0
10,000 y más	0	0	0	0
Total	17,390	100	34	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

Distribución De La Población Por Tamaño De Localidad



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010

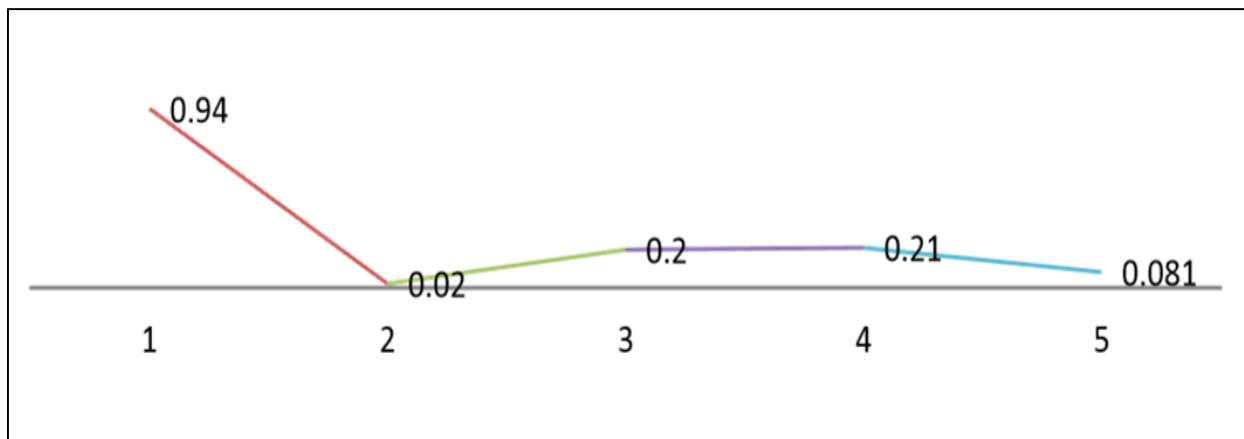
Porcentaje de población que habla lengua indígena.

La presencia de grupos étnicos es mínima. De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habitan un total de 14 personas que hablan alguna lengua indígena. Una disminución significativa ya que en el 2005 se reportaban 34 personas, lo que se puede observar es el habla de la lengua indígena en este municipio lleva una clara tendencia a desaparecer.

1990	1995	2000	2005	2010
0.94	0.02	0.2	0.21	0.081

FUENTE: INEGI

Comportamiento de la población que habla lengua Indígena



FUENTE: INEGI

Índice de marginación

Texcaltitlán se encuentra dentro de los municipios con alto grado de marginación en el estado.



Nombre de la localidad	Población total	Grado de marginación de la localidad	Ámbito
La Angostura	10	Muy alto	Rural
Agua del Trébol	25	Muy alto	Rural
Las Paredes	36	Muy alto	Rural
El Caracol	49	Muy alto	Rural
Rastrojo Largo	144	Alto	Rural
San Miguel	157	Alto	Rural
Noxtepec	233	Alto	Rural
Arroyo Seco	236	Alto	Rural
Los Lirios	239	Alto	Rural
Tlacotepec	240	Alto	Rural
San José	250	Alto	Rural
Ojo de Agua	254	Alto	Rural
El Agostadero	282	Alto	Rural
Yuytepec	285	Alto	Rural
Las Tablas (Las Tablas San José)	307	Alto	Rural
Las Lágrimas	313	Alto	Rural
Carbajal	349	Alto	Rural
Palo Amarillo	365	Alto	Rural
Ejido Venta Morales (La Laguna)	373	Alto	Rural
Nueva Santa María	389	Alto	Rural
Llano Grande	417	Alto	Rural
Gavia Chica (Rincón)	462	Alto	Rural
Jesús del Monte	470	Medio	Rural
Chiquiuntepe (Chiquiuntepec)	499	Alto	Rural
Venta Morales (El pedregal)	581	Alto	Rural
Palmillas	620	Alto	Rural
El Chapaneal	705	Alto	Rural
Hueyatenco	727	Alto	Rural
Acatitlán	779	Alto	Rural
San Francisco	856	Alto	Rural
Santa María	1090	Alto	Rural
Texcapilla	1497	Alto	Rural
San Agustín	1503	Medio	Rural
Texcaltitlán	2648	Bajo	Urbano

FUENTE: INEGI

Grado de Marginación e Índice de Desarrollo Humano

Indicadores de Marginación								
	Nacional		Estatad		Grupo 1080[1]		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	5.32	4.41	24.31	20.53	13.74	11.31
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.1	19.93	16.24	14.29	47.78	41.53	37.37	30.47
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	4.76	3.18	17.12	11.83	25.2	18.4
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.45	1.77	0.96	0.79	9.78	6.86	4.98	4.59
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	6.04	5.67	33.48	28.79	29.5	16.67
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	41.46	37.93	61.13	54.64	57.44	51.77
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	6.04	3.94	41.2	19.75	21.26	8.35
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	18.63	19.1	81.11	79.76	100	100
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.3	38.66	41.18	35.34	75.77	72.6	56.71	63.72
Índice de marginación			-0.62211	0.55372			0.15367	0.20606
Grado de marginación			Bajo	Bajo			Alto	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional			21	22			1,061	1,005

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por Entidad federativa y municipio 2010.

Porcentaje de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	Total
(Número de habitantes)	%	%	%	%	%	%	%
Menos de 100	100						100
100 a 499		95	5				100
500 a 1,499		100					100
1,500 a 2,499			100				100
2,500 a 4,999				100			100
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Población en localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	Total
(Número de habitantes)	No. hab.	No. hab.	No. hab.	No. hab.	No. hab.	No. hab.	No. hab.
Menos de 100	120						120
100 a 499		5,794	470				6,264
500 a 1,499		6,855					6,855
1,500 a 2,499			1,503				1,503
2,500 a 4,999				2,648			2,648
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de población en localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Sin grado	Total
(Número de habitantes)	%	%	%	%	%	%	%
Menos de 100	100						100
100 a 499		92.5	7.5				100
500 a 1,499		100					100
1,500 a 2,499			100				100
2,500 a 4,999				100			100
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Índice de Desarrollo Humano

	2000	2005
Índice de Desarrollo Humano:	0.7011	0.7219
Índice de educación	0.7668	0.7979
Tasa de asistencia escolar	64.59	67.23
Tasa de alfabetización de adultos	82.73	86.07
Índice de salud	0.7559	0.7244
Tasa de mortalidad infantil	31.4	35.06
Índice de ingreso	0.5809	0.6436
Ingreso per cápita anual (dólares ppc)	3,247	4,729
Lugar que ocupa:	1,029	711

Fuente: PNUD (2008). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



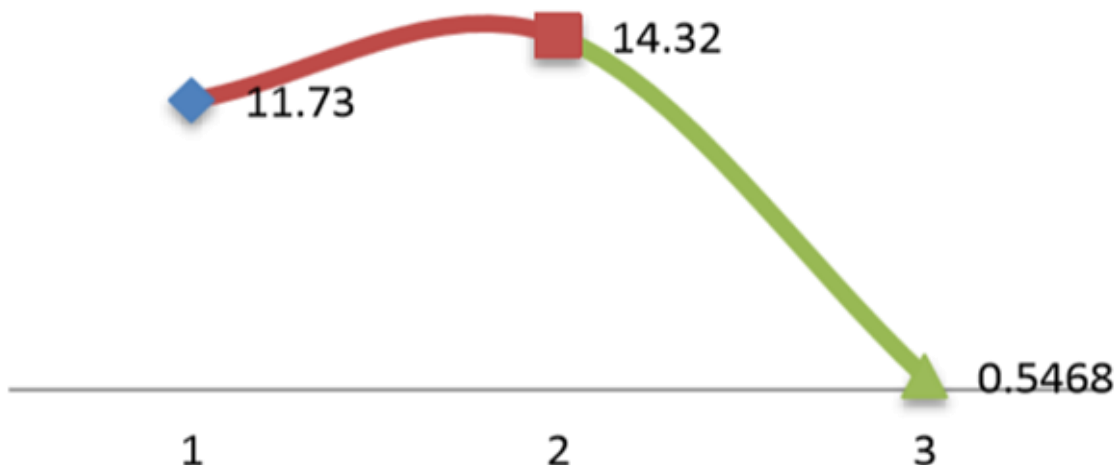
Texcaltitlán tienen una gran movilidad demográfica en las décadas anteriores mostraba una tendencia hacia la despoblación por la migración de la ciudadanía sin embargo en el último censo de población y vivienda realizado en el 2010 mostro un crecimiento bastante alto comparado con las tendencias mostradas con anterioridad. En el 2005 la población era de 15 mil 824 habitantes, para el 2010 la población fue 17 mil 390 habitantes de lo que muestra un crecimiento de en un quinquenio fue de 1 mil 566 habitantes.

Saldo Migratorio

1990	2000	2010
11.732	14.328	0.5468

FUENTE: INEGI

Indice Migratorio



FUENTE: INEGI

Porcentaje de la población no nativa

De los 17,390 habitantes de Texcaltitlán 514 han nacido fuera del municipio lo que representa el 2.96% de la población



Porcentaje de la población no nativa					
Municipio de residencia	Lugar de Nacimiento	Otra Entidad	Población Total	Hombres	Mujeres
	Total	Total	17,390	8,366	9,024
	En la entidad	Total	16,680	8,055	8,625
	En otra entidad	Total	514	224	290
	En otra Entidad	01 Aguascalientes	1	0	1
		05 Coahuila de Zaragoza	2	1	1
		06 Colima	4	2	2
		07 Chiapas	6	3	3
		08 Chihuahua	2	0	2
		09 Distrito Federal	275	135	140
		10 Durango	1	0	1
		11 Guanajuato	10	2	8
		12 Guerrero	37	8	29
		13 Hidalgo	15	5	10
		14 Jalisco	6	2	4
Texcaltitlán		16 Michoacán de Ocampo	25	9	16
		17 Morelos	16	5	11
		19 Nuevo León	1	0	1
		20 Oaxaca	12	6	6
		21 Puebla	34	14	20
		22 Querétaro	6	2	4
		23 Quintana Roo	2	1	1
		24 San Luis Potosí	8	3	5
		25 Sinaloa	1	0	1
		27 Tabasco	2	0	2
		28 Tamaulipas	1	1	0
		29 Tlaxcala	13	9	4
		30 Veracruz	26	13	13
		31 Yucatán	4	2	2
		32 Zacatecas	4	1	3
	En los Estados Unidos de América	Total	151	67	84
	En otros País	Total	2	0	2
	No especificado	Total	43	20	23

FUENTE: INEGI

Por otro lado la densidad de su población es de 137 habitantes por kilómetro cuadrado, con una infraestructura de 2.26 kilómetros de caminos por cada mil habitantes. Así mismo la población económicamente activa de 15 años o más es casi el 70 por ciento de habitantes. Las unidades médicas atienden a 3 mil 947 usuarios por cada una, así mismo cada médico se hace cargo de la atención medica de 448 habitantes de acuerdo a datos proporcionados por IGECEM 2016

Obras y acciones de alto impacto y proyecto estratégico

Obras y acciones de alto impacto y proyecto estratégico						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Drenaje sanitario	1233.01m2	Santa María parte baja (cabecera Municipal) calle 5 de mayo	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Que la población tenga buen servicio básico para bienestar familiar	2404
Planta de tratamiento de aguas residuales		Arroyo seco	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Que el municipio cuente con un espacio donde tratar la aguas residuales y que no se vayan directo a ocasionar contaminación ambiental	2648
Pozo profundo de agua potable		San José	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Que la población cuente con agua potable de calidad y así evitar enfermedades	2404
Cuartos dormitorio	139	Varias localidades	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Evitar que los habitantes del municipio tengan problemas de hacinamiento familiar	556
Construcción de tanques séptico conectados a fosa séptica o drenaje	245	Varias localidades	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Evitar las enfermedades por defecación al aire libre	620
Construcción de pisos firmes	131	Varias localidades	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Que los habitantes beneficiados tengan mejor calidad de vida contando con una vivienda digna	520
Rehabilitación de caminos rurales		Varias localidades	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las	2019	Mejorar los caminos para que los habitantes de las comunidades	



			demarcaciones del distrito federal 2019		tengas mejores traslados a las diferentes localidades	
Rehabilitación de caminos rurales 2ª etapa		Varias localidades	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Mejorar los caminos para que los habitantes de las comunidades tengas mejores traslados a las diferentes localidades	
Caminos rurales	6938.61	Todo el municipio	Fondo de infraestructura social para las entidades 2019	2019	Mejorar los caminos para que los habitantes de las comunidades tengas mejores traslados a las diferentes localidades	270
Construcción de cuartos dormitorios	27	Varias localidades	Fondo de infraestructura social para las entidades 2019	2019	Evitar que los habitantes del municipio tengan problemas de hacinamiento familiar	81
Apoyo económico para la construcción de drenaje sanitario cruz verde	500 m2	San Agustín	Programa de acciones para el desarrollo 2019	2019	Que la población tenga buen servicio básico para bienestar familiar	1503
Construcción de drenaje sanitario 2ª etapa cruz verde	253.09 m2	San Agustín	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Que la población tenga buen servicio básico para bienestar familiar	1503
Apoyo económico para rehabilitación de cinta asfáltica en el libramiento 4 de noviembre	2864.38 m2	Cabecera municipal	Programa de acciones para el desarrollo 2019	2019	Tener una mejor vía alterna para disminuir el congestionamiento vehicular en el acceso principal del municipio	2648
Apoyo económico para la construcción de boulevard del libramiento al centro	1682.80 m2	Cabecera municipal	Programa de acciones para el desarrollo 2019	2019	Tener una mejor vía ampliándola y tener mejoramiento en cuanto imagen urbana ya que es el acceso principal del municipio	2648

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

El desarrollo y la igualdad de oportunidades representan el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas, las familias y las comunidades, considerando el papel del gobierno municipal como facilitador de las políticas públicas orientadas a brindar equidad de oportunidades, así como mejorar el acceso a satisfactores que permitan establecer las condiciones necesarias y el ejercicio de derechos fundamentales para el desarrollo de una vida digna actual y futura.

Por ellos es importante que conozcamos cada una de las áreas y de las actividades cotidianas de nuestros ciudadanos para ello debemos conocer que tenemos y como lo aprovecharemos para lograr un desarrollo óptimo y equilibrado.

El Municipio de Texcaltitlán y sus habitantes de manera conjunta, realizaremos acciones tendientes al desarrollo de las localidades en un marco de concordancia y coordinación con los ámbitos federal y estatal, alineados a la agenda 2030 con la finalidad de contribuir al progreso municipal.

Un Tema de Desarrollo, es el desarrollo del pensamiento lógico, ordenado, que plantea hipótesis u objetivos de trabajo para lograr el propósito de lo que se investiga.

Los Temas de Desarrollo son aquellos rubros (sociales, económicos – territorial - ambientales y políticos - administrativos) que por su importancia se convierten en los aspectos prioritarios para el desarrollo del Municipio, que al surgir de la problemática local y de las demandas de la población tendrán que atenderse para no propiciar un estancamiento en el crecimiento municipal, los cuales deben ser equiparables con los programas de la estructura programática municipal vigente que cada ente municipal desarrolle.

Un aspecto que debe quedar muy claro es que los Temas de Desarrollo, se convierten en la base para la construcción de escenarios prospectivos, objetivos, estrategias y líneas de acción que posteriormente conformarán la programación y estructura de indicadores municipales de evaluación.



Toda vez que el Municipio no puede ser ajeno a lo establecido en el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México, la siguiente tabla muestra los Temas de Desarrollo que contiene el Plan de Desarrollo Municipal de Texcaltitlán 2019-2021, los cuales se encuentran alineados a las metas de los ODS, definidos por la ONU.

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021				12 años Objetivo 1 Objetivo 2 Objetivo 3 Objetivo 4 Objetivo 5 Objetivo 6 Objetivo 7 Objetivo 8 Objetivo 9 Objetivo 10 Objetivo 11 Objetivo 12 Objetivo 13 Objetivo 14 Objetivo 15 Objetivo 16 Objetivo 17																	
PILAR/ EJE	NO. PILA R/EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE/TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	01	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																			
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																	
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																	
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																	
PV	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	04		Educación incluyente y de calidad																	
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																	
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	05		Vivienda digna																	
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																	
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																	
PT	01	06	02	Población indígena																	
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																	
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																	
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																	
PT	02	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																			
PT	02	01		Desarrollo económico																	
PT	02	01	01	Desarrollo regional																	
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																	
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	04	Exportaciones																	
PT	02	01	05	Financiamiento																	
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
PT	02	02	02	Rastros municipales																	
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	02	02	04	Panteones																	
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																	
PT	03	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																			
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																	
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																	
PT	03	01	02	Uso de suelo																	
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																	
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																	
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																	
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																	
PT	03	03		Acción por el clima																	
PT	03	03	01	Calidad del aire																	
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																	
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																	
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																	
PV	03	04	02	Recursos forestales																	
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																	
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua																	
PT	03	05	01	Agua potable																	
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																	
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																	
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																	
PT	03	06		Riesgo y protección civil																	
PT	04	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																			
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	04	02		Derechos Humanos																	
PT	04	03		Mediación y conciliación																	
ET	01	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																			
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																	
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																	
ET	02	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																			
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	02	08		Coordinación institucional																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	
ET	03	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																			
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																	
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																	
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																	

IV.I **PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 1, son los siguientes:

CATÁLOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																					
PILAR/ EJE	NO. PILA R/ EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																	
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica																	
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias																	
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente																	
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	04		Educación Incluyente y de calidad																	
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación																	
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura																	
PT	01	05		Vivienda digna																	
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																	
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos																	
PT	01	06	02	Población indígena																	
PT	01	06	03	Personas con discapacidad																	
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional																	
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación																	

Un Gobierno Social considera prioritario desarrollar y conservar a las familias, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no solo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en sus municipios.



El **desarrollo social** es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de **pobreza moderada o extrema**, la forma de conocerlo está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones en que se encuentra la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

IV.I.I Tema: Población y su evolución sociodemográfica



La geografía de la población se dedica al estudio de la población en sus aspectos demográficos y sociales, utilizando fuentes como los censos estatales, padrones municipales y los datos del registro civil. La evolución de la población y el crecimiento poblacional son consecuencia de factores interrelacionados. En este apartado mostraremos la situación y evolución social y demográfica del municipio y sus localidades, tomando en cuenta su población absoluta la cual aumenta por los nacimientos y decrece por las defunciones y otros factores; lo que es objeto de estudio por parte de la dinámica poblacional o demográfica, que usa como un instrumento primordial la pirámide de población para reflejar esos ritmos de crecimiento.

Los siguientes recuadros presentan datos estadísticos con la información total de la población del municipio en diferentes periodos:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



Año	Población Total	Tasa de Crecimiento %	Superficie (KM2)	Densidad de Población (Hab. Km2)
2010	17,390	0.79	150.502	115.55
2011				
2012				
2013				
2014				
2015	19,206	2.05	143.94	137
2016				
2017				
2018				

Fuente: INEGI

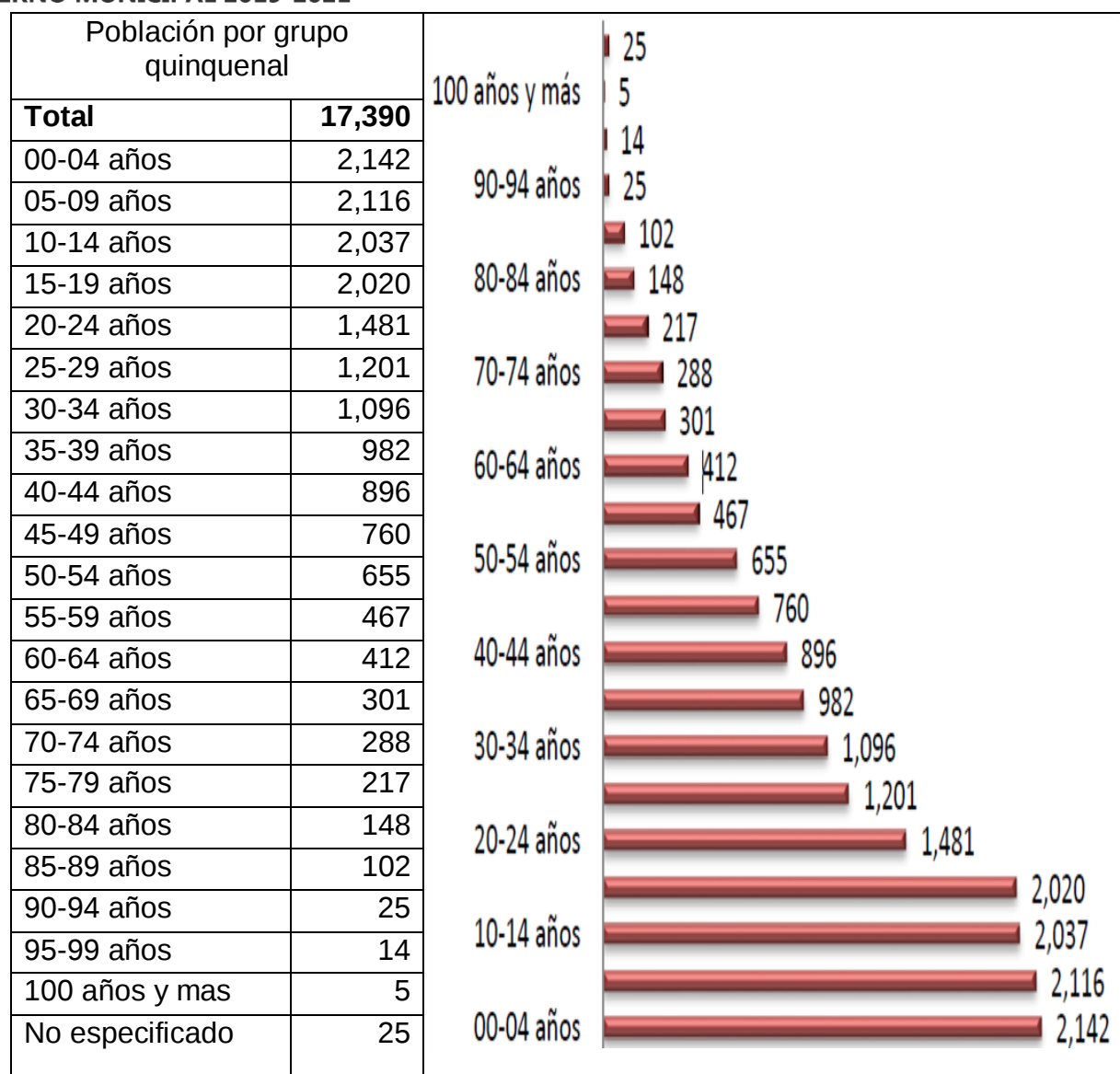
Año	Nacimientos	Defunciones	Nupcialidad	Disoluciones
2010	613	180	123	2
2011	566	202	96	2
2012	573	244	72	3
2013	491	206	72	3
2014	473	246	92	0
2015	523	234	69	1
2016	526	286	79	0
2017	496	208	67	1
2018	496	204	66	0

Fuente: INEGI

Por lo que respecta a la población por periodo quinquenal el municipio presentó un cambio en la estructura de su pirámide de edades, aumentando la población infantil, disminuyendo la participación madura y anciana.

El grupo quinquenal que observó el mayor decremento en su participación es el de los 15 a 19 años, cuando pasan del grupo de 20 a 24 años. Disminuyendo en forma alarmante.

Actualmente más de la mitad de la población lo constituye aquella que se encuentra entre los 0 y los 39 años. Lo anterior conlleva a planear acciones encaminadas a crear fuentes de empleo para la población joven por un lado y ampliar los servicios e infraestructura necesarios para cubrir las necesidades de esta población.

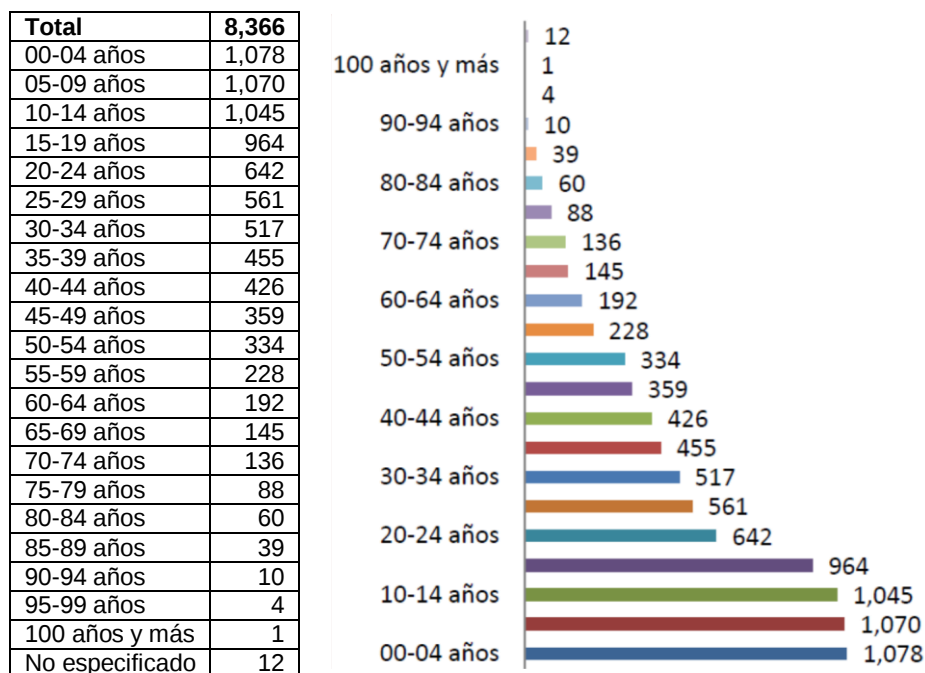


FUENTE: INEGI

En cuanto a grupos de edad por sexo podemos encontrar que los grupos menores de 25 años predominan y se continua observando la dismunición de los grupos mayores de 25 años, fenómeno que se entiende se da por la migración de los ciudadanos en busca de nuevas oportunidades.

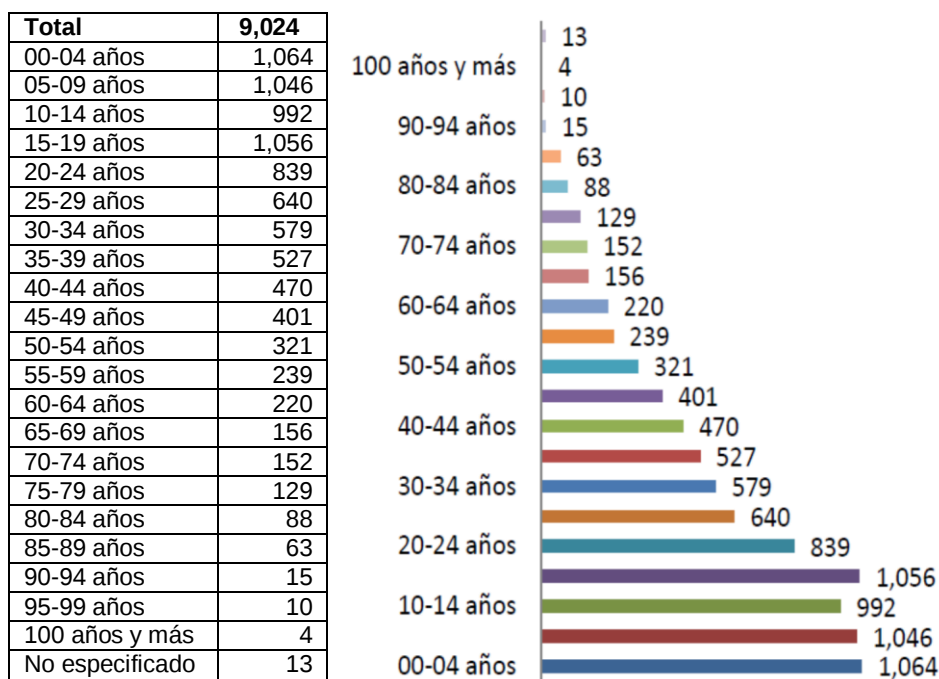


Población por grupo quinquenal (hombres)



FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2010.

Población por grupo quinquenal (Mujeres)



FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2010.



La proyección estadística de la CONAPO indica que texcaltitlán tiene una tendencia a disminuir su población, sin embargo la realidad nos demuestra que tiene un alto crecimiento poblacional, esto podría ser a que se han mejorado las condiciones de vida en el municipio lo que ha generado un aumento en el número de habitantes.

Año	Total				Hombres				Mujeres			
	Total	0 a 14	15 a 64	65 y Más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y Más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y Más
2005	15,862	6,180	8,710	972	7,689	3,114	4,154	421	8,173	3,066	4,556	551
2006	15,860	6,078	8,785	997	7,691	3,066	4,192	433	8,169	3,012	4,593	564
2007	15,811	5,969	8,821	1,021	7,671	3,015	4,212	444	8,140	2,954	4,609	577
2008	15,755	5,859	8,851	1,045	7,647	2,963	4,229	455	8,108	2,896	4,622	590
2009	15,691	5,748	8,873	1,070	7,618	2,910	4,241	467	8,073	2,838	4,632	603
2010	15,622	5,639	8,889	1,094	7,587	2,858	4,251	478	8,035	2,781	4,638	616
2011	15,547	5,529	8,899	1,119	7,553	2,805	4,258	490	7,994	2,724	4,641	629
2012	15,466	5,418	8,902	1,146	7,516	2,751	4,262	503	7,950	2,667	4,640	643
2013	15,381	5,308	8,901	1,172	7,477	2,698	4,264	515	7,904	2,610	4,637	657
2014	15,290	5,194	8,896	1,200	7,435	2,642	4,265	528	7,855	2,552	4,631	672
2015	15,195	5,975	8,892	1,228	7,390	2,584	4,265	541	7,805	2,491	4,627	687
2016	15,097	4,960	8,880	1,257	7,344	2,527	4,262	555	7,753	2,433	4,618	702
2017	14,995	4,853	8,854	1,288	7,296	2,474	4,253	569	7,699	2,379	4,601	719
2018	14,888	4,756	8,812	1,320	7,245	2,426	4,235	584	7,643	2,333	4,577	736
2019	14,778	4,665	8,760	1,353	7,193	2,381	4,213	599	7,585	2,284	4,547	754
2020	14,666	4,579	8,698	1,389	7,139	2,338	4,186	615	7,527	2,241	4,512	774
2021	14,550	4,495	8,629	1,426	7,084	2,296	4,156	632	7,466	2,199	4,473	794
2022	14,430	4,411	8,554	1,465	7,026	2,254	4,122	650	7,404	2,157	4,432	815
2023	14,308	4,331	8,472	1,505	6,968	2,214	4,086	668	7,340	2,117	4,386	837
2024	14,183	4,252	8,385	1,546	6,907	2,174	4,046	687	7,276	2,078	4,339	859
2025	14,055	4,174	8,293	1,588	6,845	2,135	4,004	706	7,210	2,039	4,289	882
2026	13,924	4,098	8,194	1,632	6,782	2,097	3,959	726	7,142	2,001	4,235	906
2027	13,790	4,022	8,093	1,675	6,717	2,059	3,913	745	7,073	1,963	4,180	930
2028	13,654	3,948	7,987	1,719	6,651	2,022	3,864	765	7,003	1,926	4,123	954
2029	13,515	3,875	7,877	1,763	6,584	1,985	3,814	785	6,931	1,890	4,063	978
2030	13,373	3,802	7,763	1,808	6,515	1,948	3,762	805	6,858	1,854	4,001	1003

Fuente: CONAPO, Proyecciones de la población de México 2005-2030



Población por localidad en el municipio de texcaltitlan.

La estructura de la población por localidad denota una gran concentración en la cabecera municipal, en segunda instancia se encuentran las localidades de: Texcapilla, San Agustín y Huayatenco, la población restante en las demás localidades del municipio.

LOCALIDAD	POBLACIÓN
TEXCALTITLÁN	2,648
SAN AGUSTÍN	1,503
TEXCAPILLA	1,497
SANTA MARÍA	1,090
SAN FRANCISCO	856
ACATITLÁN	779
HUEYATENCO	727
EL CHAPANEAL	705
PALLMILLAS	620
VENTA MORALES (EL PEDREGAL)	581
CHIQUIUNTEPEC (CHIQUIUNTEPEC)	499
JESÚS DEL MONTE	470
GAVIA CHICA (RINCÓN)	462
LLANO GRANDE	417
NUEVA SANTA MARÍA	389
EJIDO VENTA MORALES (LA LAGUNA)	373
PALO AMARILLO	365
CARBAJAL	349
LAS LÁGRIMAS	313
LAS TABLAS (LAS TABLAS SAN JOSÉ)	307
YUYTEPEC	285
EL AGOSTADERO	282
OJO DE AGUA	254
SAN JOSÉ	250
TLACOTEPEC	240
LOS LIROS	239
ARROYO SECO	236
NOXTEPEC	233
SAN MIGUEL	157
RASTROJO LARGO	144
EL CARACOL	49
LAS PAREDES	36
AGUA DEL TRÉBOL	25
LA ANGOSTURA	10
	17,390



El 99% de las localidades que conforman el municipio son rurales (menores de 2 mil 500 habitantes), el grado de marginación en Texcaltitlán es alto y solo la cabecera municipal presenta una población mayor a 2 mil 500 habitantes.

IV.1.II Tema: Alimentación y nutrición para las familias



La inadecuada alimentación y nutrición familiar es un factor que refleja la marginación de las familias y sujetos, el grado de desnutrición que llegan a presentar es por la falta de alimento, la escasez de recursos no les permite tener una alimentación balanceada y la poca información contribuye a la ausencia de hábitos alimenticios.

Desarrollar una cultura de autoconsumo es necesario ya que mediante la orientación y capacitación se pueden aprovechar recursos naturales e insumos de bajo costo que permitan mejorar las condiciones alimenticias y disminuyan la condición de vulnerabilidad de adultos mayores, madres adolescentes, personas con capacidades diferentes y familias en desamparo.

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio.

Dada la necesidad de conocer la medición de una de las 6 carencias sociales para lo cual se considera el siguiente cuadro:

División Territorial	Población Total	Carencia por acceso a la Alimentación		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Municipal	17,390	5014	28.83	0.28

FUENTE: CONEVAL

IV.I.III Tema: Salud y bienestar incluyente



El acceso a los servicios de salud es un aspecto importante para conocer el nivel de vida de la población, y cómo se actúa en la prevención y atención oportuna de enfermedades; estas acciones reducen en gran medida los niveles de mortalidad y morbilidad, lo que a su vez incrementa el nivel de esperanza de vida de la población.

La salud es un derecho fundamental del ser humano, sin está el individuo no tendría posibilidades de bienestar social, el desarrollo integral de sus capacidades físicas e intelectuales entre los principales factores que se vinculan con la salud son: la situación económica, el bajo nivel nutricional, las condiciones ambientales y los hábitos de alimentación e higiene, que repercuten en los grupos más vulnerables que son los niños y las personas adultas mayores, no obstante los índices de morbilidad y mortalidad se han incrementado por causas violentas, accidentes y padecimientos crónicos degenerativos.

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a la célula fundamental de la sociedad: las familias y sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

Porcentaje de Población Afiliada a Servicios de Salud					
IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra Institución
2	8.1	0.1	88.2	7.4	1.2

FUENTE: INEGI 2015



El objetivo general del sector salud es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud.

Los habitantes por unidad médica ascienden a 3947, así mismo los habitantes por médico son de 448 y los habitantes por cama censable son de 3289. El siguiente recuadro muestra la población afiliada de acuerdo a los servicios de salud.

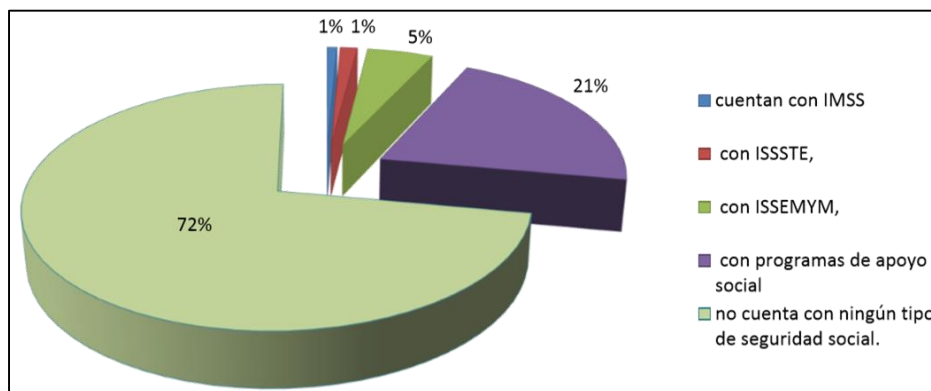
Salud	
Variable	Total
Personal Médico	43

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Personal médico			
VARIABLE	ISEM	DIF	ISSEMyM
Médicos	42	1	1
Enfermeras, os	69		1

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Según los datos obtenidos de las tarjetas de visita familiar, se cuenta con una población de 3143 familias de las cuales (0.73%) cuentan con IMSS, (1.3%) con ISSSTE, (5%) con ISSEMYM, (21.06%) con programas de apoyo social y (72.76%) no cuenta con ningún tipo de seguridad social.



Fuente: IGECEM 2016



Así mismo es transcendental conocer el indicador de morbilidad, para poder comprender la evolución y avance o retroceso de alguna enfermedad, así también como las razones de su surgimiento y las posibles soluciones, derivado de lo anterior se presenta la siguiente tabla:

Variable	Total por cada Mil Habitantes
Tasa Bruta de Natalidad	18.9
Tasa Bruta de Mortalidad	4.92
Tasa de Mortalidad Infantil	8.04

FUENTE: IGECEM 2015

Podemos observar que en Texcaltitlán la tasa de mortalidad general se encuentra por arriba de la media estatal.

IV.I.III.I Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura



El equipamiento de salud es de mayor importancia, sin embargo, el Municipio se enfrenta a la escasez y deficiencia en el servicio, convirtiéndose en un problema y en una demanda social que requiere atención inmediata y urgente.

Texcaltitlán, tiene 8 unidades médicas, atendiendo a solo 1 mil 623 personas de las 17 mil 390 habitantes (INEGI 2010). Hasta este año; éstas son Clínica de Consulta Externa del ISEEM, ISSSEMYM, DIF y el ISSSTE brindando sólo consultas de primer nivel. Actualmente se cuenta con una clínica de primer nivel que brinda atención pre hospitalaria y algunas consultas de especialidad.

El Sistema Municipal de Salud atiende la demanda ciudadana, acerca el servicio a la población, otorga el acceso al cuadro básico de medicamentos, además de coordinarse con el ISEM en diferentes campañas como la entrega de paquetes Básicos de Salud. Los Programas que actualmente existen realizan una referencia de pacientes a



unidades de segundo y tercer nivel, dando cabida al aprovechamiento de la infraestructura física municipal de casas de salud.

SALUD						
Variable	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Medicas	5	1	0	1	0	1

Tipos de Unidades de Salud					
Ubicación	Tipo	Médicos	Técnicos	Enfermeras	Otros
Texcaltitlán	Rural de 02 Núcleos Básicos	7 Médicos	1 Técnico en atención primaria	3 Enfermeras	Odontólogo
Carbajal	Rural de 01 Núcleo Básico	0 Médicos	1 Técnico en atención primaria	0 Enfermeras	
Palmillas	Rural de 01 Núcleo Básico	1 Médicos	1 Técnico en atención primaria	1 Enfermera	
San Agustín	Rural de 01 Núcleo Básico	1 Médicos	1 Técnico en atención primaria	1 Enfermera	

Fuente: propia municipio Texcaltitlán

La población ha venido incrementando su extrema dependencia en los servicios de asistencia social y esto es debido a que en su mayoría, tradicionalmente se ha dedicado a actividades de campo como lo son las actividades agrícolas, aunque en los últimos tiempos, como producto de la caída de la actividad agropecuaria la población joven, a la falta de oportunidades de progreso en el campo se han dedicado a las actividades de albañilería y otros servicios colaterales.



Por lo que es de preocupación brindar atención a los problemas de Salud Pública que atañen a la población, apoyar las acciones del municipio para combatir enfermedades con calidad y oportunidad.

Las principales enfermedades que se registran en el municipio son las de tipo intestinal, diabéticas, cardiacas, de neumonía e influenza, infecciones peritoneales, cirrosis y enfermedades del hígado.

El Hospital Municipal Juan Aldama Bicentenario, a partir de diciembre de 2009 cuenta con el “Dictamen de Acreditación” En Capacidad, Calidad y Seguridad para la atención Médica en el Catalogo Universal de Salud en las tres áreas básicas de atención: Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización



Camas Censables	Existencia
Ginecobstetricia	4
Hospitalización General	4
Total de Camas	8

Fuente: propia del Municipio

IV.I.IV Tema: Educación Incluyente y de Calidad



La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

Conocer los niveles de educación en el municipio son uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades. En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

Por otra parte cabe destacar que cada año a cada alumno destacado de los diferentes niveles escolares, se les apoyará con un viaje a Canadá, lo cual ayudará de manera transversal a la ciudadanía, trayendo cultura al municipio, crear mayor nivel de educación en la población, al querer los estudiantes ser los ganadores de este gran beneficio y por ende generará competencia y crecimiento económico.

Como parte del fortalecimiento en la materia de educación es importante mencionar el nivel educativo que existe en el municipio para lo cual en la siguiente tabla se muestra el indicador de matrícula escolar por nivel educativo:

Nivel Educativo Municipal			
Variable	Educación Preescolar	Educación Primaria	Educación Media Básica
Alumnos por Maestro	19	22	9
Alumnos por Escuela	33	84	68
Maestros por Escuela	2	4	7

Fuente: INEGI 2015



IV.I.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación

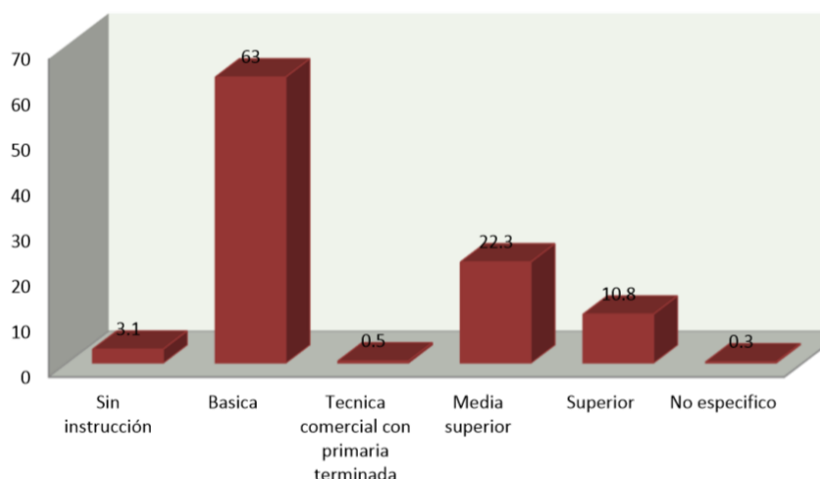


Uno de los grandes temas nacionales y estatales es la Educación en el contexto de la mejora de la calidad de vida, la educación se presenta como uno de los retos principales de la democratización de la sociedad, ya no es suficiente con destinar técnicamente recursos; es necesario, producir oportunidades verdaderas de participación ciudadana en el ámbito educativo que partan y respeten los intereses colectivos.

El municipio supone un espacio de gestión adecuado para la toma de decisiones en cuestiones educativas, dada su proximidad a los problemas y a las necesidades de la ciudadanía, relativos que conciernen a la administración municipal en los servicios que se prestan en el municipio en este rubro, así como, el compromiso con la colaboración y cooperación para la mejora educativa de los niveles de gobierno federal y estatal.

Texcaltitlán es un municipio con un alto índice de alfabetización ya que sobre pasa el 93%. Sin embargo nuestro nivel educativo es el básico. En el nivel medio superior y superior el nivel es muy inferior.

Distribución de la población de 15 años y más según nivel de escolaridad





Los indicadores de educación definen y miden la situación de nuestro municipio con respecto al desarrollo, los niveles de vida y las condiciones sociales.

Educación Texcaltitlán (2010)				
INDICADOR	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	%
Población de 6 años o más que sabe leer y escribir	12,987	6,294	6,693	87.50
Población de 6 años o más que no sabe leer y escribir	1,743	725	1,018	11.74
Población de 6 años o más que no especifico si sabe leer y escribir	112	56	56	0.75
Población de 5 y más años que asiste a la escuela	4,987	2,467	2,520	32.76
Población de 5 y más años que no asiste a la escuela	10,618	4,777	5,391	69.75
Población de 5 y más años que no especificó si asiste a la escuela	68	32	36	0.45
Población de 5 y más años sin escolaridad	1,071	421	650	7.04
Población de 5 y más años con preescolar	839	435	404	5.51
Población de 5 y más años con primaria	7,241	3,459	3,782	47.57
Población de 5 y más años con instrucción pos primaria	6,003	2,927	3,076	39.43
Población de 5 y más años con instrucción no especificada	69	34	35	0.45
Población de 5 y más años con primaria	7,241			47.57
Población de 18 y más años con nivel profesional	740			7.72
Población de 18 y más años con posgrado	32			0.33

FUENTE: INEGI 2010

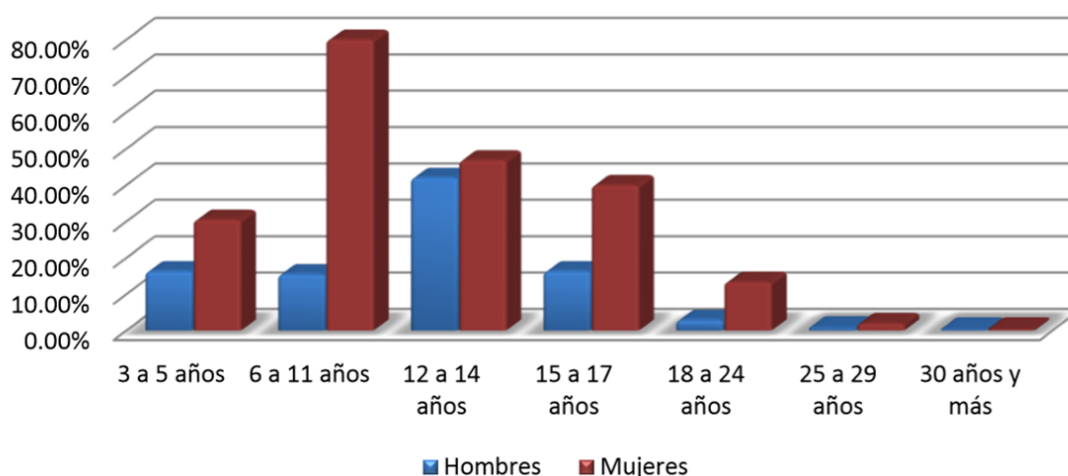


Es importante mencionar que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es de 6.97 y la tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años es de 98.44, lo anterior de acuerdo a INEGI 2010.

Porcentaje de población que asiste a la escuela por grupo de edad según sexo

Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total
3 a 5 años	16.30%	30.50%	46.80%
6 a 11 años	15.50%	80%	95.50%
12 a 14 años	42%	46.80%	88.800%
15 a 17 años	16.30%	40%	56.30%
18 a 24 años	2.90%	13.40%	16.30%
25 a 29 años	0.90%	2%	2.90%
30 años y más	0.50%	0.50%	1.00%

FUENTE: INEGI 2010

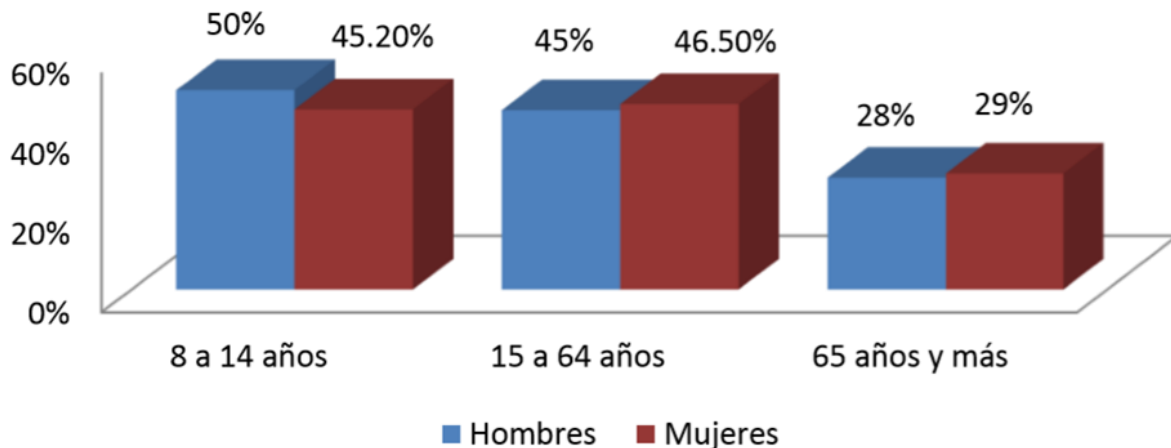


FUENTE: INEGI 2010

Porcentaje de población de 8 años y más que sabe leer y escribir por grupos de edad según sexo

Rango de Edad	Hombres	Mujeres
8 a 14 años	50%	45.20%
15 a 64 años	45%	46.50%
65 años y más	28%	29%

FUENTE: INEGI 2010



FUENTE: INEGI 2010

IV.I.IV.II Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura



El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco a través de políticas focalizadas a estos grupos de población.

Derivado de lo anterior, es de gran relevancia conocer la situación actual en la que se encuentra la población en materia de educación. Esto permitirá definir las acciones necesarias para contribuir al abatimiento del rezago educativo.

Para la realización de este plan de desarrollo municipal se considera información oficial y la que se dispone en estos momentos es la del Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial 2013. La cual nos arroja los siguientes resultados:



Centros de Trabajo por Comunidad Educación Básica

Área Geográfica	Nombre	Censados				No Censados		
		Centros de Trabajo	Personal	Maestros	Alumnos	Centros de Trabajo	Personal Planeación	Alumnos Planeación
15097	Texcaltitlán	106	434	303	5,257	0	0	0
150970001	Texcaltitlán	19	133	58	1,246	0	0	0
150970002	Acatitlán	2	4	3	80	0	0	0
150970003	Arroyo Seco	2	7	6	133	0	0	0
150970004	Carbajal	3	7	6	97	0	0	0
150970005	El Chapaneal	3	13	9	179	0	0	0
150970006	Chiquiuntepec	4	12	11	137	0	0	0
150970007	Gavia Chica (Rincón)	4	9	8	130	0	0	0
150970008	Hueyatenco	3	14	12	226	0	0	0
150970009	Jesús del Monte	2	4	3	69	0	0	0
150970011	Llano Grande	2	4	4	68	0	0	0
150970012	Noxtepec	2	2	2	40	0	0	0
150970013	Palmillas	3	13	13	191	0	0	0
150970014	San Agustín	6	42	19	397	0	0	0
150970015	San Francisco	3	15	14	207	0	0	0
150970016	San Miguel	1	3	3	73	0	0	0
150970017	Santa María	4	17	8	125	0	0	0
150970018	Texcapilla	3	30	25	488	0	0	0
150970019	Tlacotepec	2	4	4	59	0	0	0
150970020	Venta Morales	3	26	25	194	0	0	0
150970021	Ejido Venta Morales (La Laguna)	6	16	13	188	0	0	0
150970022	Yuytepec	3	6	6	99	0	0	0
150970025	Palo Amarillo	3	8	7	125	0	0	0
150970026	Las Tablas (Las Tablas San José)	2	4	4	81	0	0	0
150970027	Rastrojo Largo	2	2	2	30	0	0	0
150970030	Agua del Trébol	2	2	2	13	0	0	0
150970031	Ojo de Agua	2	4	4	50	0	0	0
150970033	Nueva Santa María	3	7	7	138	0	0	0
150970037	San José	3	6	6	86	0	0	0
150970051	Las Lágrimas	3	7	6	105	0	0	0
150970052	El Agostadero	3	8	8	133	0	0	0
150970053	Los Lirios	2	4	4	65	0	0	0
150970056	El Salto	1	1	1	5	0	0	0

Fuente: INEGI - SEP. Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial. 2013.



De lo anterior podemos determinar los siguientes datos estadísticos.

Distribución porcentual de centros de trabajo según tipo de centro	
Escuelas de educación básica	83.10%
Escuelas de educación especial	0.90%
Administrativos y apoyo a la educación básica	16%
Apoyo a la educación especial	0%

Fuente: INEGI - SEP. Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial. 2013.

IV.I.V Tema: Vivienda digna



Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos.

Vivienda. Es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

En el rubro de vivienda el Municipio registra para 2015, 4 mil 576 viviendas particulares habitadas en las cuales 19 mil 206 personas las habitan.

Servicios Públicos en la vivienda						
Variable	Disponen		No Disponen		No especificado	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Agua	4,234	17,772	335	1,404	7	30
Drenaje	3,852	16,166	716	3,005	8	35
Energía eléctrica	4,464	18,736	110	462	2	8

FUENTE: IGECEM



Las localidades rurales presentan mayor dispersión; situación que por un lado limitan la atención las demandas de servicios y por otro incrementa el uso y costo de transporte, así como el traslado con bienes y tecnologías.

Viviendas particulares con bienes y tecnologías				
Variable	Dispone	No dispone	No especificado	Unidad de Medida
Refrigerador	2,560	2,011	5	Vivienda
Lavadora	2,036	2,535	5	
Automóvil o camioneta	1,796	2,766	14	
Radio	2,526	2,035	15	
Televisor	3,777	792	7	
Computadora	529	4,040	7	
Línea telefónica fija	487	4,079	10	
Teléfono celular	3,050	1,515	11	
Internet	314	4,242	20	

FUENTE: IGECEM

De acuerdo a las condiciones del Municipio actualmente se identifica como problemática principal en cuanto a vivienda se refiere las siguientes localidades:

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en Texcaltitlán										
Localidad	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
El caracol	8	1	7	10	8	9	6	10	10	10
Las paredes	6	3	8	8	8	8	8	8	8	8
La Angostura	3	0	3	2	3	3	0	3	3	3
Agua del Trebol	0	0	4	4	4	3	1	4	4	4

Fuente: CONEVAL 2015, con datos obtenidos por medio de SEDESOL.

IV.I.VI Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia



Existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

El enfoque de desarrollo humano concibe a los individuos como sujetos activamente involucrados en darle forma a su destino. En otras palabras, considera que las personas poseen la capacidad de decidir y actuar con base en las metas que a ellas les importan. No obstante, la libertad individual y la posibilidad de tomar decisiones de vida dependen del conjunto de oportunidades que poseen los individuos. En este sentido, el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones de vida, es decir, lo que las personas pueden ser o hacer con autonomía.

Todos los individuos poseen el mismo derecho al desarrollo humano. En principio, deben gozar de iguales oportunidades en cuestiones fundamentales como la salud, la adquisición de conocimientos individual y socialmente valiosos, y la obtención de recursos para una vida digna. Cuanto mayor sea el nivel y la igualdad de las oportunidades de vida de las personas, mayor será el desarrollo humano.



Índice de Desarrollo Humano, se refiere al indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Su objetivo es conocer, no solo los ingresos económicos de las personas de un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

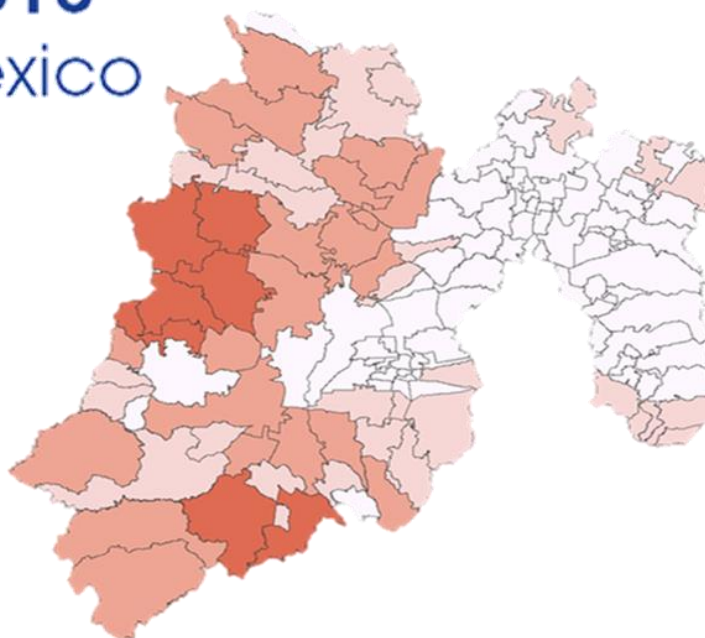
Índice de Desarrollo Humano		
Municipio	IDH Hombres	IDH Mujeres
Texcaltitlán	0.6493	0.6552

FUENTE: PNUD 2010

Grado de rezago social a nivel municipal, 2010

Estado de México

Grado de rezago social	Total de municipios
Muy bajo	71
Bajo	27
Medio	20
Alto	7
Muy alto	0
Total	125



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

IV.I.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos



En cuanto a los grupos vulnerables, conformados por niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad con mayores índices de marginación y pobreza seremos congruentes con los planes y programas de desarrollo de la política social de los ámbitos de gobierno federal y estatal, a través de acciones tendientes a mejorar las circunstancias de carácter social que impiden su desarrollo integral y protección física, mental y social; por consiguiente en el presente plan definimos la problemática obtenida por la aplicación de instrumentos como son: consultas ciudadanas, reuniones de trabajo, intercambios de información y consensos, técnicas de medición que contribuyeron a la identificación de a quién y a cuantos afecta, en qué frontera se presentan los problemas, sus ramificaciones y la evaluación de la gravedad con la finalidad de diseñar, formular e implementar políticas públicas que den al gobierno municipal elementos para la toma de decisiones y acciones, el municipio en su mayoría es joven predominando el grupo quinquenal de 0 a 14 años.

Población por edad y sexo				
SEXO	0-14	15-29	60 O MÁS	TOTAL
MUJERES	3102	2535	3387	9024
HOMBRES	3193	2167	3006	8366
TOTAL	6295	4702	6393	17390

FUENTE: INEGI 2010



En este apartado se destacan los aspectos tanto poblacionales, como los de desarrollo económico y social que tiene los niños, jóvenes y adultos mayores destacando el nivel educativo de la población como a continuación se presenta:

Características educativas en la población	
VARIABLE	PORCENTAJE
Población de 15 años y más con instrucción media superior	15.2
Población de 15 años y más con instrucción superior	8.2
Población de 15 años y más con instrucción no especificada	0.3

FUENTE: INEGI 2010

IV.I.VI.II Subtema: Población indígena



El municipio tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus localidades indígenas. La población mexiquense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas.

De acuerdo con las cifras del CONEVAL 2015, el Municipio de Texcaltitlán cuenta con 14 habitantes de habla de lengua indígena mayor a tres años, representando el .07 por ciento de la población total del municipio, lo que significa que casi el total de la población del municipio habla español.

IV.I.VI.III Subtema: Personas con discapacidad



Las condiciones de marginación de este municipio donde más del 70 por ciento de la población se encuentre en condiciones de vulnerabilidad.

En este apartado mostramos que la política social enfatiza especial atención a los sectores de la población del Municipio de Texcaltitlán, que por sus características requieren focalización para implementar acciones que faciliten su acceso a las oportunidades del desarrollo humano y la movilidad social; es importante precisar que entre estos grupos se consideran: niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, habitantes de pueblos étnicos, personas con discapacidad y grupos con mayores índices de marginación y pobreza; en tal razón, se estructuraron subtemas de identificación por sectores considerando aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo social.

En congruencia con el plan y programas de desarrollo social de los ámbitos de gobierno federal y estatal relacionados con la política social se desarrollarán acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral de las personas; así como, la protección física, mental y social de personas en estado de vulnerabilidad e indefensión hasta su incorporación a una vida plena y productiva; dichas acciones se orientan a la integración familiar y protección de la niñez, al tiempo de brindar oportunidades de desarrollo para los jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y pueblos indígenas sin descuidar nuestra participación en la reducción de la pobreza.

Por ende, en el Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021 definimos la problemática obtenida de la aplicación de instrumentos relacionados con consultas ciudadanas, reuniones, intercambios de información y consensos, técnicas de medición que apoyaron a la delimitación identificando a quién afecta, a cuantos, en qué frontera presenta el problema, sus ramificaciones y la evaluación de la gravedad, a fin de diseñar, formular e implementar



políticas públicas en la toma de decisiones o el curso de acción óptimo a seguir por el gobierno, dirigido a la sociedad de quienes surge la demanda.

En tal razón, la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, instituye los “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, instancias implementadas para realizar acciones tendientes a la asistencia social de grupos vulnerables; cabe mencionar que previo a la creación de dichos Sistemas Municipales (DIF), la responsabilidad de la asistencia social en los municipios estaba a cargo de los Comités Municipales del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

Lo anterior considerando que la asistencia social es una de las enormes responsabilidades que tiene el Estado Mexicano ante la pobreza y exclusión social; por tanto se perfecciona como la intervención pública destinada a brindar protección social a los grupos que carecen de sistemas de seguridad social y de ingresos suficientes que les permitan enfrentar su condición de vulnerabilidad; por ende, el Sistema Municipal DIF, asegura la atención de la población marginada y brinda servicios integrales conforme a las normas determinadas a nivel Nacional y Estatal; además, fomenta la educación escolar y extra-escolar e impulsa el sano crecimiento físico y mental de la niñez en coordinación con instituciones públicas o privadas en el Municipio de Texcaltitlán; gestionando la creación de instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de adultos mayores y de discapacitados que no cuentan con recursos necesarios para su mantenimiento; además de proporcionar servicios jurídicos y de orientación social a los grupos vulnerables, carentes de recursos económicos; todo ello aunado a la integración y bienestar de las familias.

La asistencia social tiene distintos aspectos, el punto de confluencia constituye su población objetivo: las personas que viven situaciones de pobreza y las consecuencias de inseguridad social que su situación conlleva, así como la falta de alternativas para acceder a servicios institucionales que atiendan sus necesidades básicas como alimentación, salud física y mental, educación formal e informal, entre otras.

La imperante necesidad de frenar este fenómeno y dar respuesta a las múltiples demandas sociales ha propiciado que la asistencia social no sea considerada y etiquetada como meras acciones filantrópicas sino como una tarea obligatoria de los tres ámbitos de gobierno.

A continuación se puede ver la cantidad total de habitantes del municipio que tienen algún limitante en actividad:

Municipio	Población Total	Condición de limitación en la actividad		
		Con limitación	Sin limitación	No especificada
Texcaltitlán	17,390	703	16,548	139

Fuente: COESPO 2010

IV.I.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional



.....

La familia es la base de la cual se desprende el bienestar personal y colectivo de los individuos y de la sociedad, es prioritario que a través de las diferentes áreas se aliente a la población a fomentar y preservar los valores que contribuyen al desarrollo integral de las familias y sus miembros, llevando a la práctica la igualdad, seguridad, respeto, integración y amor.

Indicadores de Migración 2000	
Categoría migratoria intermunicipal	Equilibrio
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos	0.23879
Grado de Intensidad migratoria a los Estados Unidos	Medio

Fuente: [1] CONAPO Migración intermunicipal 1995-2000

[2] CONAPO (2002) Índice de intensidad migratoria México – Estados Unidos 2000



De la población total de 18 años y más se concentra en gran medida la población sin estudiar siendo esta de 82.5%, esto refleja el rezago en educación que se ha venido arrastrando en la brecha generacional del municipio; por lo mismo que no se cuenta con el recurso económico para seguir estudiando, por lo que la gente opta por dedicarse a trabajar desde muy jóvenes y abandonar los estudios, por consecuencia, los datos reflejan muy poca población que termina sus estudios profesionales así como la migración a estados unidos.

El Municipio de Texcaltitlán no se caracteriza por una importante actividad industrial por contar solamente con pequeñas industrias caseras; sin embargo, tiene dependencia directa de la zona industrial Toluca - Lerma. Y de la ciudad de México a donde emigran por lo general la población en edad de trabajar.

Texcaltitlán tienen una gran movilidad demográfica en las décadas anteriores mostraba una tendencia hacia la despoblación por la migración de la ciudadanía sin embargo en el último censo de población y vivienda realizado en el 2010 mostro un crecimiento bastante alto comparado con las tendencias mostradas con anterioridad. En el 2005 la población era de 15,824 habitantes, para el 2010 la población fue 17,390 habitantes de lo que muestra un crecimiento de en un quinquenio fue de 1,566 habitantes.

IV.I.VII Tema: Cultura física, deporte y recreación



Las prácticas deportivas son importantes, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima, el deporte debe de ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las condiciones sociales que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya la prevención de adicciones, favorece



la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.

El deporte, la educación y la recreación física en forma individual y masiva promueven una sociedad sana, vigorosa y de carácter firme, preparada para la defensa, el progreso y desarrollo del municipio y un profundo sentido de los deberes cívicos, por lo que deben practicarse como medio de expansión y solidaridad entre la población y de exaltación de los valores humanos.

Deporte y Recreación	
Tipología	Cantidad
Casa De Cultura	1
Bibliotecas	9
Archivo Histórico	1
Unidades Deportivas	2

FUENTE: Propia municipio de Texcaltitlán

Respecto a este tema de Cultura y deporte el Municipio presenta mayor rezago, en relación con los espacios fenómeno que se considera es causado por la carencia de reciprocidad de la cultura con el incremento del crecimiento de la población. En cuanto a la cultura Física y el deporte se cuentan con espacios deportivos en las comunidades la gran mayoría se encuentra en los centros educativos y es ocupado por los ciudadanos.

Es importante que derivado de la baja demanda en este rubro no se cuentan con más datos estadísticos, no obstante esta administración se compromete a generar mayor información, así como a generar mayor interés con la finalidad de poder dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, que consigna que los ayuntamientos a establecer sistemas de cultura física y deporte, que se integrarán por los consejos municipales, las unidades



administrativas u organismos municipales en la materia, clubes, ligas y equipos, registrados ante las autoridades municipales, por lo que se deberá impulsar la dinámica y ejecución de las acciones que en materia deportiva le competen al Municipio.

Derivado de lo anterior, es importante mencionar que los deportistas más destacados del municipio serán apoyados con incentivos, lo anterior con la finalidad de incentivar la práctica de deportes el cual beneficia en gran medida a las personas, pues reduce la probabilidad de aparición de enfermedades, contribuye para la formación física y psíquica además de desarrollar y mejorar tales formaciones. Así mismo, es un ejemplo inspirador para miles de niños, niñas y jóvenes que ven en el deporte una opción para construir hábitos de vida responsables.

IV.II **PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021					                																
PILAR/ EJE	NO. PILA R	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR																	
PT	02	01		Desarrollo económico																	
PT	02	01	01	Desarrollo regional																	
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)																	
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa																	
PT	02	01	04	Exportaciones																	
PT	02	01	05	Financiamiento																	
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																	
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis																	
PT	02	02	02	Rastros municipales																	
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento																	
PT	02	02	04	Panteones																	
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo																	

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 2, son los siguientes:

Hacer de Texcaltitlán un mejor lugar para vivir, con objetivos organizacionales de todas las áreas de la administración pública, donde las familias Texcaltitlán puedan desarrollarse en el ámbito social y productivo; bajo un ambiente de paz, tranquilidad y seguridad, con respeto hacia sus semejantes, otorgando oportunidades de desarrollo integral sustentable de un municipio en progreso para cada uno de sus habitantes

La prioridad de un Gobierno Municipal es la planeación como herramienta para programar de manera eficiente y eficaz los recursos económicos para el desarrollo de obras, programas y acciones en beneficio de la comunidad, llevando a cabo un buen gobierno mediante un plan en el que se definan objetivos, estrategias y metas políticas, para su ordenación, crecimiento, conservación y mejoramiento de la población a corto, mediano y largo plazo; todo ello dentro del gran soporte ideológico que constituye el nacionalismo revolucionario.

El compromiso político de la presente administración es tener un gobierno de puertas abiertas, gobernando para todos por igual, de manera incluyente en el desarrollo y progreso del municipio, fundamentado en principios y valores que promuevan el desempeño de la función pública, con respeto, responsabilidad, profesionalismo y honestidad.

Una de las prioridades es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que



permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

IV.II.I Tema: Desarrollo económico



Fomentar el desarrollo económico, orientando los esfuerzos a ofrecer oportunidades para generar climas de negocios que atraigan y retengan inversión, creando empleos locales.

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además este puede ser a nivel de desarrollo personal como aplicado también a países o regiones. Ya sea en uno en otro caso, el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar

Llevar a cabo un proceso organizado, planificado y concertado de creación de riquezas de un municipio, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos debe considerar los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos que se condicionan recíprocamente. En este sentido, nos referimos a un desarrollo económico local sostenible.

Lograr la transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se da a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo,



con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

Para estar en posibilidades de conocer el desarrollo económico del municipio se considerará el Producto Interno Bruto (PIB), el cual de acuerdo a datos proporcionados por el IGECEM para el año 2016 fue de 203.87 millones de pesos. Así mismo para el periodo antes mencionado la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 6 mil 241 personas de las 13 mil 422 en edad para trabajar, lo que representa un 46.49 por ciento. Los ingresos que se recaudaron en este mismo periodo ascendieron a 93 mil 472 miles de pesos.

IV.II.I.I Subtema: Desarrollo regional



El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado “región”) que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad y habitante del territorio.

Uno de los propósitos perseguidos es mitigar los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las regiones provocado, al menos en parte, por el mismo proceso económico.

Para el desarrollo de este apartado se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

Rezago social, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice



que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Pobreza Municipal, es un parámetro estadístico que se ha desarrollado para medir el nivel de vida que prevalece, es decir, en este caso particular nos permite conocer a partir de una cifra cuántos ciudadanos viven en condiciones de pobreza.

Información Texcaltitlán		
Grado de Rezago Social	Medio	
Pobreza Multidimensional	Porcentaje del Total de Población	Carencias Promedio
Población en Situación de Pobreza	70.2	2.9
Población en Situación de Pobreza Extrema	27.8	37.7

FUENTE: ESTIMACIONES DEL CONEVAL, CON BASE EN INEGI 2010.

Ingreso Per cápita (IPC), es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el producto interno bruto del territorio entre el número de habitantes.

Índice de marginación, se refiere a la medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la precepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Texcaltitlán	2005	2010
Población Total	15824	17390
Porcentaje de Población Ocupada con Ingresos de hasta dos Salarios Mínimos	56.71	63.72
Índice de Marginación	0.15367	0.20606
Grado de Marginación	Alto	Medio
Índice de Rezago Social	0.33007	0.05926
Grado de Rezago Social	Medio	Medio

FUENTE: ESTIMACIONES DEL CONEVAL, CON BASE EN INEGI 2010.



Otro instrumento importante para ejecutar los programas es la realización de convenios, que de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, la autoridad local puede celebrar éstos para mejorar su quehacer administrativo y la prestación de servicios públicos.

IV.II.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)



Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Al interior del Municipio marcan una línea de participación, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del mismo.

Actividades económicas municipales, acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

Las actividades económicas primarias, tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal;

Las actividades económicas secundarias, son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas;

Las actividades económicas terciarias, agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010

Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1847
Secundario	21 Minería	2
	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	13
	23 Construcción	484
	31 Industrias manufactureras	320
Terciario	43 Comercio al por mayor	42
	46 Comercio al por menor	490
	48 Transportes, correos y almacenamientos	83
	51 Información en medios masivos	
	52 Servicios financieros y de seguros	
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	4
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	10
	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	26
	61 Servicios educativos	503
	62 Servicios de salud y de asistencia	73
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	41
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	186
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	280
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	192
No especificado	99 No especificado	32

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.



Es importante mencionar que el volumen de la producción forestal maderable, 2017 es de 4 mil 408 Metros cúbicos rollo, los cuales se representan en la siguiente tabla:

Producción agrícola 2010							
Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Valor	Unidad	Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
Aguacate / Hass	5	5	28	Tonelada	7	16,000.00	448
Avena grano	2,860	2,860	4,290.00	Tonelada	1.5	2,800.00	12,012.00
Caña de azúcar / Fruta	2	2	96	Tonelada	48	2,100.00	201.6
Chícharo	70	70	389.9	Tonelada	5.57	9,000.00	3,509.10
Ciruela	3	3	25.2	Tonelada	8.4	6,000.00	151.2
Durazno / Diamante	40	40	146	Tonelada	7.5	6,355.48	927.9
Maíz grano / Blanco	840	840	2,100	Tonelada	2.5	3,500.00	7,350.00
Pastos y praderas verde	499	499	4,767.50	Tonelada	21.5	457.25	2,179.94

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>

Producción pecuaria de ganado o ave en pie, 2010				
Especie / producto	Producción (toneladas)	Precio (peso por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Peso (Kg)
Ave / Ave en pie	131.71	18.38	2,421.08	2.45
Bovino / Ganado en pie	964	20.39	19,659.80	411.77
Caprino / Ganado en pie	17.83	21.94	391.19	50.09
Ovino / Ganado en pie	216.79	22.49	4,875.04	44.87
Porcino / Ganado en pie	184.65	18.28	3,375.01	110.64

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuário, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>

Producción pecuaria de carne, 2010					
Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Animales Sacrificados	
				Cabezas	Peso (kg)
Ave / Carne	108.61	28.33	3,076.25	53,703.00	2.02
Bovino / Carne	500.62	44.19	22,121.57	2,342.00	213.76
Caprino / Carne	9.12	50.31	458.91	356	25.62
Guajolote / Carne	5.41	47.36	256.3	714	7.58
Ovino / Carne	112.51	48.35	5,439.38	4,832.00	23.28
Porcino / Carne	139.06	29.11	4,047.70	1,669.00	83.32

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuário, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>



Otros Productos, 2010			
Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg o Litro)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)
Abeja / Cera	0.03	46.18	1.52
Abeja / Miel	0.66	43.70	28.97
Ave / Huevo Plato	128.22	17.00	2,179.00
Bovino / Leche	617.39	6.51	4,021.41
Guajolote / Sin Producto	7.33	23.45	171.81
Ovino / Lana	4.57	1.58	7.24

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de otros productos. Anuario Pecuario, 2010. En: <http://www.siap.gob.mx/>

Por último y no menos importante se enuncian el total de ingresos por suministro de bienes y servicios de pesca y acuicultura, para el período 2003 fue de 2 mil 700 miles de pesos y el total de gastos por consumo de estos bienes y servicios para el mismo período es de 590 miles de pesos.

IV.II.I.III Subtema: Empleo, características y población económicamente activa



Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la Política Económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.



El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Es importante identificar las condiciones actuales del empleo municipal a partir del porcentaje de la Población Económicamente Activa total, porcentaje de la Población Ocupada, porcentaje de Población Desocupada, Tasa de Desempleo Abierto y porcentaje de Población Ocupada Asalariada; que permitirá conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo, así como la capacidad que mantiene la planta productiva del Municipio

Población Económicamente Activa (PEA), se refiere a las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar.

Porcentaje de Población Económicamente Inactiva, se define como la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa.

	TOTAL	OCUPADOS	DESOCUPADOS
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA	6241	5940	301
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE INACTIVA	7181		

FUENTE: IGECEM

La Tasa de Desempleo Abierto (TDA), mide la relación entre la población desocupada abiertamente y la Población Económicamente Activa, expresada en porcentaje, el cual para el municipio de Texcaltitlán para el período del 2016 fue 4.82 por ciento, lo que se comprueba con la anterior tabla.

IV.II.I.IV Subtema: Exportaciones



Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización.

Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las “reglas del juego” pueden cambiar.

La exportación radica en la división del trabajo. Por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesitan, por lo cual se ve en la necesidad de fabricar aquellos que cuentan con una ventaja productiva y que les servirá para obtener los productos y servicios que son más difíciles o más costosos de producir.

En relación al ciclo primavera – verano podemos observar que el cultivo de maíz blanco es el principal y la producción obtenida nos da 837 kg por hectárea en promedio, y que una alternativa sería la producción de avena que demuestra una producción de 5 toneladas por hectárea. Así mismo se debe promover el cultivo otoño - invierno.

Según Superficie Sembrada, Cosechada y Producción Obtenida Por Cultivo				
Texcaltitlán Cultivo	Unidades de Producción	Superficie Sembrada	Cosechada	Producción Obtenida
		(Hectáreas)		(Toneladas)
Avena Forrajera	574	985.98	977.41	5027.97
Cebada Grano	*	3.27	3.27	3.84
Frijol	59	48.66	45.11	9.6
Maíz Amarillo	43	58.24	55.74	85.35
Maíz Blanco	2119	3330.7	3186.9	2668.38
Otros Cultivos	194	238.54	234.74	723.15

FUENTE: INEGI. Estados Unidos mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal.



Derivado de que existe un limitado apoyo de las dependencias de gobierno, principalmente en la información y orientación sobre alternativas de cultivo y su comercialización, este municipio tiene una mínima de exportación, es importante mencionar que esta administración gestionará la implementación de paquetes tecnológicos que eleven la productividad de los cultivos.

IV.I.VI.V Subtema: Financiamiento



La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías a aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público-Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate.

Los esquemas de Asociación Público-Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

Algunas de las localidades que tienen las mejores condiciones, para fomentar la productividad agrícola y son factibles de concentrar los esfuerzos necesarios para su especialización productiva son; Texcaltitlán, Texcapilla, San Agustín, Hueyatenco, Santa María El Chapaneal, San Miguel y Venta Morales.

Derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren, y que fueron creados a favor del Estado y de sus Los fondos de aportaciones Federales son participaciones que se obtienen municipios, con cargo a recursos de la Federación (Ramo 33). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), será destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones



sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUM), Los gobiernos Federal y estatal han unido esfuerzos impulsando la política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas y que propicie las condiciones para la identificación, cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades, son recursos que se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, prioritariamente al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de necesidades de seguridad pública.

IV.II.II Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales



Conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada

Contiene el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

Igualmente, comprende las actividades enfocadas a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, realizar compras consolidadas y



desarrollar canales eficientes de comercialización, con el apoyo para la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes.

El objetivo es el de incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes las compras consolidadas que mejoren el comercio Municipal. Así como continuar con acciones que promuevan la modernización operativa del comercio tradicional y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica y capacitación en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de la infraestructura comercial y el impulso de mejores prácticas de distribución.

Con la finalidad de poder atender este tema es importante conocer los establecimientos con los que se cuenta, para que esta administración realice las gestiones necesarias ante los diferentes órdenes de gobierno, para contar con Municipio con una mejor infraestructura y más moderna, actualmente el municipio tiene los siguientes servicios:

Servicios Texcaltitlán	
Unidades de Comercio	Cantidad
Mercados	1
Tianguis	1
Comercio con Giro Alimentario	63
Comercio Con Giro No Alimentario	45
Tiendas de Abasto Social	18
Número de Lecherías	2
Establecimientos de Hospedaje	2
Establecimientos de Alimentos y Bebidas	3
Oficinas de Información Turística	1
Balnearios y Parques Acuáticos	1

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

IV.II.III.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis



El crecimiento económico es fundamental para cada municipio, ya que por medio de éste se obtienen más recursos para el progreso de la sociedad. Sin embargo, es muy importante impulsar la competitividad ya que en las condiciones actuales es necesario tener las herramientas básicas para que un municipio, sea un hogar que garantice más allá de la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos. Es imprescindible apoyar a la ciudadanía sin dejar de lado el contexto en el que vivimos de competencia global.

En toda la región sur existe un tianguis desde hace muchos años y es el principal abastecimiento comercial en el municipio y la región se hace los días martes. Además existen varias tiendas de abarrotes, panaderías, zapaterías, tiendas de ropa, farmacias y otros más.

Unidades de comercio y abasto		
Comercio	cantidad	Unidad de Medid
Mercados	1	Mercado
Farmacias	4	(Farmacia)
Tianguis	1	(Tianguis)
Refaccionarias	2	(Refaccionaria)
Tiendas de Abastos Social	9	(Tienda)
Tiendas Rurales	9	(Tienda)

Fuente: IGECEM. ESTADISTICA BASICA MUNICIPAL

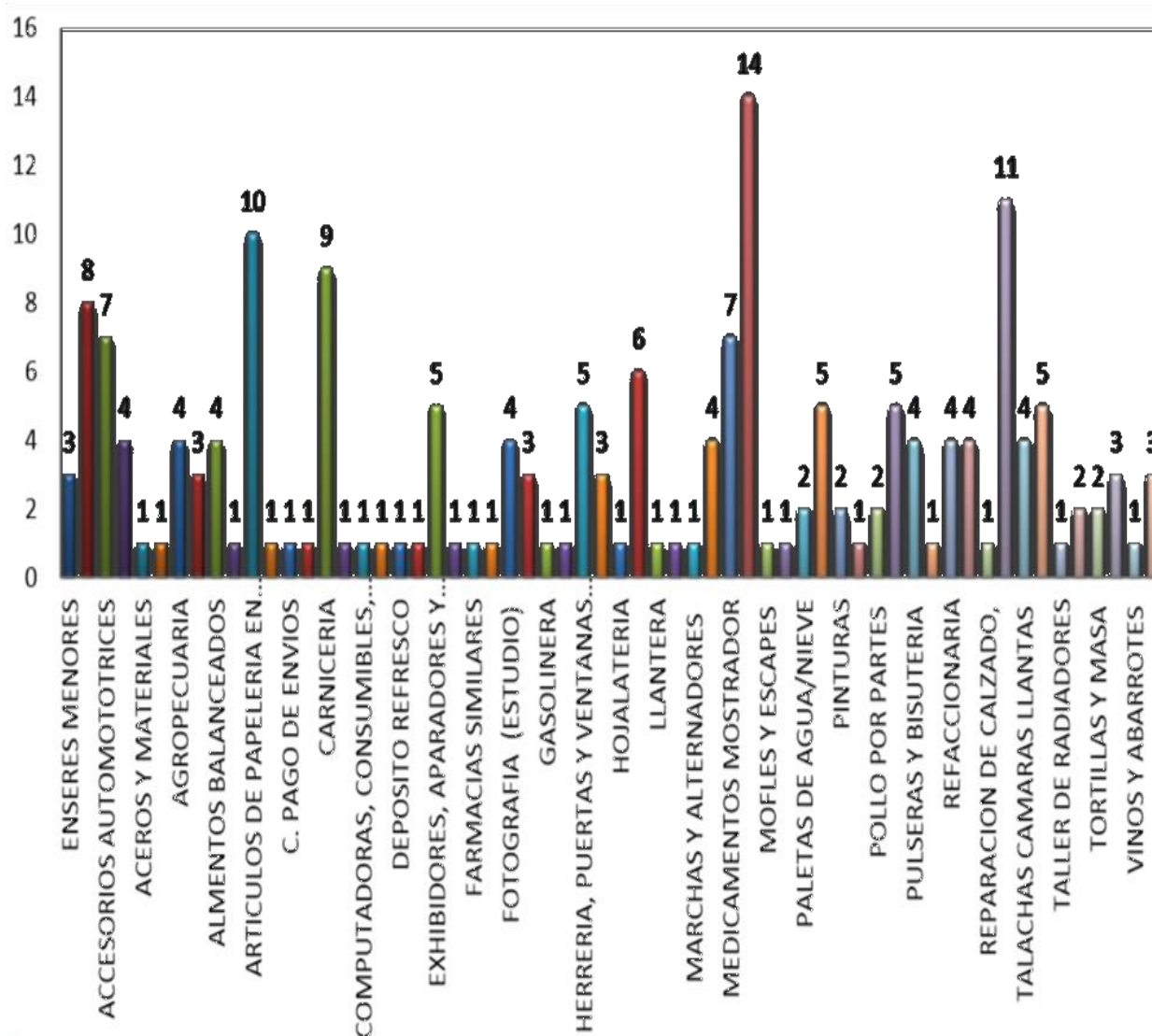
En cuanto al abastecimiento de leche se hace a través de 2 (Establecimiento) lecherías, las cuales brindan atención a 507 Hogares, acción con la que se apoyan a 1 mil 248 beneficiarios.

Así mismo la clasificación quedaría conforme a la siguiente tabla.



Actividad Comercial en Texcaltitlán			
Enseres Menores	3	Hojalatería	1
Abarrotes, Vinos y Otros Artículos Básicos	8	Línea Blanca Eléctrica y Otros Muebles	6
Accesorios Automotrices	7	Llantera	1
Aceites y Lubricantes	4	Madera	1
Aceros y Materiales	1	Marchas y Alternadores	1
Aerógrafos	1	Materiales Para Construcción	4
Agropecuaria	4	Medicamentos Mostrador	7
Alimentos Mesa	3	Miscelánea	14
Alimentos Balanceados	4	Mofles y Escapes	1
Alquiler de Maquinas de Videojuegos	1	Mostrador Rasos	1
Artículos de Papelería en General	10	Paletas de Agua/Nieve	2
Block y Tabique Maquinaria	1	Pan de Dulce y Sal	5
C. Pagos de Envíos	1	Pinturas	2
Cantina	1	Plásticos	1
Carnicería	9	Pollo por Partes	2
Clutch y Frenos	1	Pollos Rostizados	5
Computadoras, Consumibles, Accesorios Etc.	1	Pulseras y Bisutería	4
Cruces y Otras Formas en Mármol	1	Rectificación, torno y Herramienta	1
Deposito Refresco	1	Refaccionaria	4
Dulces, Chocolates y Confitería Vitrolas	1	Reparación de Electrónicos	4
Exhibidores, Aparadores y Vitrinas	5	Reparación de Calzado	1
Fantasia Peluches	1	Ropa en General	11
Farmacias Similares	1	Talachas Cámaras Llantas	4
Ferretería	1	Taller Auto eléctrico	5
Fotografía (Estudio)	4	Taller de Radiadores	1
Frutas y Verduras	3	Teléfonos Celulares y Accesorios	2
Gasolinera	1	Tortillas y Masa	2
Granos y Forrajes	1	Venta de Cerveza	3
Herrería, Puertas y Ventanas Aluminio y Vidrio	5	Vinos y Abarrotes	1
Hilos, Estambres, Aguja Etc.	3	Zapatería	3

FUENTE: IGECEM 2019



FUENTE: IGECEM 2019

Únicamente hay un solo Mercado Municipal y se encuentra en la Cabecera Municipal. Las compras de mayoreo se realizan en la ciudad de Toluca, ya que en el municipio no cuenta con centros de abasto al por mayor, las unidades económicas de comercio al por menor, se hace necesario acercar este servicio al municipio.

Estos son algunos de los establecimientos:



Unidades económicas según criterios seleccionados			
		(15097)	Total
		Texcaltitlán	
(11)	Agricultura, Cría y Explotación de Animales Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	0	0
(21)	Minería	0	0
(22)	Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	1	1
(23)	Construcción	0	0
(31-33)	Industrias Manufacturas	40	40
(43)	Comercio al por mayor	27	27
(46)	Comercio al por menor	186	186
(48-49)	Transportes, Correos y Almacenamiento	1	1
(51)	Información en Medios Masivos	3	3
(52)	Servicios Financieros y de Seguros	5	5
(53)	Servicios Inmobiliarios y de alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	2	2
(54)	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	4	4
(55)	Corporativos	0	0
(56)	Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Desechos y Servicios de Remediación	11	11
(61)	Servicios Educativos	9	9
(62)	Servicios de salud y de Asistencia Social	15	15
(71)	Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y Otros Servicios Recreativos	4	4
(72)	Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de alimentos y bebidas	54	54
(81)	Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	49	49
(93)	Actividades Legislativas, Gubernamentales, de Impartición de Justicia y de Organismos Internacionales y Extraterritoriales	21	21
Total		432	432

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Razón Social	Dirección	Estado municipio	Oferta demanda	Rango de Empleados
Persona Física 2015	Avenida Benito Juárez 30 Texcaltitlán 51670	Estado de México Texcaltitlán	Autopistas; Carreteras y Caminos; Vivienda Unifamiliar de Interés Social; Pavimentación de Calles y Avenidas Materiales para la Construcción	0 a 10
Las Cervezas Modelo del Estado de México SA de CV Venta de Cerveza 2014	Calle Centro Domicilio Conocido SN Texcaltitlán 51670	Estado de México Texcaltitlán	Anaqueles Cerveza en Bote	0 a 10
Las Cervezas Modelo del Estado de México SA de CV Venta de Cerveza 2015	Calle Acatitlán Benito Juárez SN Texcaltitlán 51670	Estado de México Texcaltitlán	Cerveza en Bote Anaqueles	0 a 10
Las Cervezas Modelo del Estado de México SA de CV Venta de Cerveza 2015	Avenida Benito Juárez Domicilio Conocido SN Texcaltitlán 51670	Estado de México Texcaltitlán	Cerveza Anaqueles	0 a 10
Las Cervezas Modelo del Estado de México SA de CV Venta de Cerveza 2014	Calle Álvaro Obregón Domicilio Conocido SN Texcaltitlán 51670	Estado de México Texcaltitlán	Cerveza en Bote Anaqueles	0 a 10
Tiendas Tres B SA de CV Tiendas de Abarrotes Suc Texcaltitlán 2015	Calle Texcaltitlán Domicilio Conocido SN Texcaltitlán 51670	Estado de México Texcaltitlán	Azúcar Mostrador	0 a 10
Farmacia Similares 2013	Calle Av. Benito Juárez Domicilio Conocido SN Texcaltitlán 51670	Estado de México Texcaltitlán	Antigripales Mostrador	0 a 10
Minisúper 2013	Calle Álvaro Obregón Domicilio Conocido SN Texcaltitlán 51670	Estado de México Texcaltitlán	Abarrotes Mostrador	0 a 10
Estelares Mueblerías SA de CV Mueblería 2013	Calle Benito Juárez Domicilio Conocido SN Texcaltitlán 51670	Estado de México Texcaltitlán	Mesas Mostrador	0 a 10
			Hilos Mostrador	0 a 10



Mercería y Zapatería 2013	Calle Libramiento y Álvaro Obregón Domicilio Conocido SN Texcaltitlán 51670	Estado de México Texcaltitlán		
Persona Física 2015	Calle Plaza Gral. Agustín Millán SN Texcapilla 51670	Estado de México Texcaltitlán	Tortillas, Gas	0 a 10

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

IV.II.III.II. Subtema: Rastros municipales



Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente y tiene como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, esto se debe realizar con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoosanitarias y ecológicas que indica la federación y el Estado de México, así como el impacto en su entorno y asentamiento humanos establecidos en su alrededor, así como de los sitios donde se lleva a cabo la matanza de ganado, poniendo especial atención en el rubro de tipo de certificación, condiciones de operación, higiene, seguridad y menor sufrimiento de los animales, nivel de impacto hacia la población y territorio, así como volumen de operación y empleo que se genera.

En el municipio no hay servicio de rastro, lo que es un problema ya que al realizar la matanza de animales en domicilios particulares aumentan los riesgos de insalubridad a la población en general.

La Plaza Comercial y Ganadera del día martes, es considerada como una de las más importantes de la región del centro del país, requiere de adecuaciones de infraestructura y del manejo de los animales.



IV.II.III.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento



Infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

Hasta este momento la actual administración no cuenta con un inventario de los parques y jardines, así como el equipamiento de cada uno de ellos y por ende no se cuenta con la población a la que atiende cada uno de ellos, no obstante en la administración se llevará a cabo el inventario para contar con esta información. No obstante es importante mencionar que de acuerdo a fuentes oficiales como es el IGECEM, el cual indica que se cuenta con 4 servicios de esparcimiento culturales y deportivos y un parque acuático.

Es importante resaltar las medidas que esta administración tomara para atender este subtema, saberes que es de gran importancia para la población:

- ✓ Proponer y fomentar el buen uso de los parques y jardines, su conservación, limpieza y respeto a las plantas, piezas de ornato, monumentos y alumbrado.
- ✓ Recabar datos estadísticos de los centros de recreación.
- ✓ Incrementar las sanciones por daños a parques y jardines
- ✓ Realizar campañas para la donación de mobiliario de parques y jardines.
- ✓ Promover la protección efectiva de la biodiversidad, aumentando las áreas naturales protegidas.
- ✓ Gestionar recursos para la elaboración de campañas reforestación.

IV.II.III.IV. Subtema: Panteones



Equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos.

No.	Nombre	Ubicación	Superficie del terreno m2.	No. Actual de fosas	Cap. de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
1	Panteón municipal de Guadalupe	Acatitlán	2,615	No está actualizado	2,615	Ninguno	Agua, botes para basura
2	Ampliación de panteón municipal	Acatitlán	7,033	No está actualizado	7,033	Ninguno	
3	Panteón municipal	Arroyo seco	1653	No está actualizado	1653	Ninguno	Falta barda, agua, luz, casa de descanso
4	Panteón municipal	Carbajal	5,472	No está actualizado	5,472	Ninguno	Agua, botes para basura
5	Panteón municipal	Chiquientepec	2,625	No está actualizado	2,625	Ninguno	
6	Panteón municipal	Ejido venta morales	7,200	No está actualizado	7,200	Ninguno	
7	Panteón municipal	Gavia chica	4,670	No está actualizado	4,670	Ninguno	
8	Panteón municipal	Hueyatenco	2,412	No está actualizado	2,412	Ninguno	
9	Panteón municipal	Llano grande	9,084	No está actualizado	9,084	Ninguno	
10	Panteón municipal	Noxtepec	1,307	No está actualizado	1,307	Ninguno	
11	Panteón municipal	El salto		No está actualizado		Ninguno	
12	Ampliación de panteón municipal	San José	11,891.25	No está actualizado	11,891.25	Ninguno	
13	Panteón municipal	Yuytepec	2,833	No está actualizado	2,833	Ninguno	Falta espacio, agua, botes para basura, reparación de barda y de casa de descanso
14	Panteón municipal	San francisco		No está actualizado		Ninguno	

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

IV.II.III Tema: Innovación, investigación y desarrollo



La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano. Se asocia con la idea de progreso y búsqueda de nuevos métodos, partiendo de los conocimientos que le anteceden, a fin de mejorar algo que ya existe.

Elevar el nivel de competitividad del municipio, sólo será a través de la tecnificación de los procesos productivos que agreguen valor a las capacidades instaladas y la que están por desarrollarse en el marco de un estado moderno que promueva inversiones en infraestructura productiva y de servicios.

El Gobierno Municipal por definición tiene una jurisdicción territorial con población, infraestructura y con una organización administrativa propia. El concepto de municipio progresista nos remite a analizar la competitividad municipal. Por definición, competitividad es el incremento en la eficiencia económica local y, por ende, el mejoramiento en las condiciones de vida de la población. La competitividad es un factor importante en el desarrollo regional, pues la implementación de políticas públicas adecuadas puede llevar a los gobiernos locales a participar exitosamente en el desarrollo de su municipio y su región.

IV.III PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 3, son los siguientes:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																					
PILAR/EJE	NO. PILA	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																	
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles																	
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas																	
PT	03	01	02	Uso de suelo																	
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población																	
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural																	
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante																	
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público																	
PT	03	03		Acción por el clima																	
PT	03	03	01	Calidad del aire																	
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos																	
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres																	
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales																	
PT	03	04	02	Recursos forestales																	
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)																	
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua																	
PT	03	05	01	Agua potable																	
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial																	
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales																	
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado																	
PT	03	06		Riesgo y protección civil																	

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la



biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Municipio transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

IV.III.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles



El Municipio promueve el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable. El Gobierno Municipal por definición tiene una jurisdicción territorial con población, infraestructura y con una organización administrativa propia.

El concepto de municipio progresista nos remite a analizar la competitividad municipal. Por definición, competitividad es el incremento en la eficiencia económica local y, por ende, el mejoramiento en las condiciones de vida de la población. La competitividad es un factor importante en el desarrollo regional, pues la implementación de políticas



públicas adecuadas puede llevar a los gobiernos locales a participar exitosamente en el desarrollo de su municipio y su región.

Nombre Municipio	Clave de Localidad	Nombre de la Localidad	Población Total 2010
Texcaltitlán	150970028	Las Paredes	36
Texcaltitlán	150970030	Agua del Trébol	25
Texcaltitlán	150970054	El Caracol	49
Texcaltitlán	150970055	La Angostura	10
Texcaltitlán	150970002	Acatitlán	779
Texcaltitlán	150970003	Arroyo Seco	236
Texcaltitlán	150970004	Carbajal	349
Texcaltitlán	150970005	El Chapaneal	705
Texcaltitlán	150970006	Chiquientepec (Chiquientepec)	499
Texcaltitlán	150970007	Gavia Chica (Rincón)	462
Texcaltitlán	150970008	Hueyatenco	727
Texcaltitlán	150970011	Llano Grande	417
Texcaltitlán	150970012	Noxtepec	233
Texcaltitlán	150970013	Palmillas	620
Texcaltitlán	150970015	San Francisco	856
Texcaltitlán	150970016	San Miguel	157
Texcaltitlán	150970017	Santa María	1090
Texcaltitlán	150970018	Texcapilla	1497
Texcaltitlán	150970019	Tlacotepec	240
Texcaltitlán	150970020	Venta Morales (El Pedregal)	581
Texcaltitlán	150970021	Ejido Venta Morales (La Laguna)	373
Texcaltitlán	150970022	Yuytepec	285
Texcaltitlán	150970025	Palo Amarillo	365
Texcaltitlán	150970026	Las Tablas (Las Tablas San José)	307
Texcaltitlán	150970027	Rastrojo Largo	144
Texcaltitlán	150970031	Ojo de Agua	254
Texcaltitlán	150970033	Nueva Santa María	389
Texcaltitlán	150970037	San José	250
Texcaltitlán	150970051	Las Lágrimas	313
Texcaltitlán	150970052	El Agostadero	282
Texcaltitlán	150970053	Los Lirios	239
Texcaltitlán	150970001	Texcaltitlán	2648
Texcaltitlán	150970009	Jesús del Monte	470
Texcaltitlán	150970014	San Agustín	1503
Texcaltitlán	150970032	El Capulín	0
Texcaltitlán	150970056	El Salto	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER)



A continuación, se presenta la lista de los equipamientos educativos con los que cuenta el municipio:

Área Geográfica	Nombre	Censados			
		Centros de Trabajo	Personal	Maestros	Alumnos
15097	Texcaltitlán	106	434	303	5,257
150970001	Texcaltitlán	19	133	58	1,246
150970002	Acatitlán	2	4	3	80
150970003	Arroyo Seco	2	7	6	133
150970004	Carbajal	3	7	6	97
150970005	El Chapaneal	3	13	9	179
150970006	Chiquiuntepec	4	12	11	137
150970007	Gavia Chica (Rincón)	4	9	8	130
150970008	Hueyatenco	3	14	12	226
150970009	Jesús del Monte	2	4	3	69
150970011	Llano Grande	2	4	4	68
150970012	Noxtepec	2	2	2	40
150970013	Palmillas	3	13	13	191
150970014	San Agustín	6	42	19	397
150970015	San Francisco	3	15	14	207
150970016	San Miguel	1	3	3	73
150970017	Santa María	4	17	8	125
150970018	Texcapilla	3	30	25	488
150970019	Tlacotepec	2	4	4	59
150970020	Venta Morales	3	26	25	194
150970021	Ejido Venta Morales (La Laguna)	6	16	13	188
150970022	Yuytepec	3	6	6	99
150970025	Palo Amarillo	3	8	7	125
150970026	Las Tablas (Las Tablas San José)	2	4	4	81
150970027	Rastrojo Largo	2	2	2	30
150970030	Agua del Trébol	2	2	2	13
150970031	Ojo de Agua	2	4	4	50
150970033	Nueva Santa María	3	7	7	138
150970037	San José	3	6	6	86
150970051	Las Lágrimas	3	7	6	105
150970052	El Agostadero	3	8	8	133
150970053	Los Lirios	2	4	4	65
150970056	El Salto	1	1	1	5

Fuente: INEGI - SEP. Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial. 2013.



Es importante para este tema conocer las instalaciones en salud su cobertura y el personal médico:

ESTADISTICA EN SALUD								
	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	ISSEM	DIF	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCIÓN
Porcentaje de población afiliada	2	8.1	0.1			88.2	7.4	1.2
Unidades Médicas	1		1	5	1			
Médicos			1	42	1			
Enfermeras			1	69				

Fuente: IGECEM

Así mismo el municipio tiene una infraestructura de las siguientes unidades de abasto y comercio:

Comercio	Cantidad	Unidad de Medida
Mercado	1	Mercado
Farmacias	4	(Farmacia)
Tianguis	1	(Tianguis)
Refaccionarias	2	(Refaccionaria)
Tiendas de Abasto Social	9	(Tienda)

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

El transporte con el que cuenta el municipio de Texcaltitlán son los siguientes:

TRANSPORTE		
	Padrón para transporte por modalidad de servicio	Concesiones por modalidad de servicio
Taxis	256	85
Transporte de pasajeros	19	19
Transporte escolar	3	
Servicio mixto	69	
Servicio de turismo	3	3

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Otro más de los temas centrales a desarrollar son los establecimientos para las Actividades legislativas, gubernamentales, este sector comprende 20 unidades económicas dedicadas principalmente al establecimiento de leyes; a la administración y aplicación de los recursos públicos; a la regulación y fomento del desarrollo económico; a la impartición de justicia y el mantenimiento de la seguridad y el orden público; a la regulación y fomento de las actividades para mejorar y preservar el medio ambiente; a las actividades administrativas de instituciones de bienestar social; a las actividades de relaciones exteriores y a salvaguardar la seguridad.

IV.III.I.I. Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas



La situación general de la ocupación del uso del suelo es la apropiación de terrenos aptos para la agricultura en terrenos para vivienda; así como, la falta de protección de las áreas boscosas existentes en el Municipio de Texcaltitlán; por lo que se requiere de la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a la uso del suelo en el territorio y controles a través de la extensión de permisos para la construcción.

El uso de suelo en el Municipio se concentra en el sector agrícola, destacando la producción de maíz en grano, avena forrajera y pastos; así como, praderas en verde; los pastizales. La actividad ganadera esta representan en diferentes especies como el ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves explotan pastizales inducidos.

La actividad forestal en Municipio de Texcaltitlán es muy extensa, siendo el bosque de pino la especie con mayor presencia.

Las actividades económicas en el Municipio de Texcaltitlán por la superficie que ocupan predomina el sector primario predominando las actividades agrícolas del maíz y avena forrajera; así como, la cría de bovino, porcino, ovino, caprino, gallináceas y guajolotes en el pecuario.



En los ámbitos estatal, regional y municipal se encuentra el sector primario, con una actividad importante debido a que tanto en el Estado como en la Región la actividad agrícola es pilar económico.

El Municipio de Texcaltitlán no se caracteriza por una importante actividad industrial por contar solamente con pequeñas industrias caseras; sin embargo, tiene dependencia directa de la zona industrial Toluca - Lerma. Y de la ciudad de México a donde emigran por lo general la población en edad de trabajar.

En relación con el empleo; es muy bajo por falta de sector industrial la población en edad de trabajar que desarrollan algún tipo de actividad económica y corresponde al empleo en pequeños negocios de la zona y acudir a otras partes del estado o el país a emplearse. Al índice de Especialización Económica se midió entre los totales de los datos municipales y estatales relacionados con el sector terciario que es característico en los dos ámbitos de gobierno.

El abasto y comercio corresponden a las acciones que incentivan el desarrollo de actividades que, por un lado, promueven la modernización operativa, infraestructura y equipamiento del abasto y comercio; por otro, consolidan el mercado público ubicado en la Cabecera Municipal y que incide en la región.

Donde la principal comercialización de productos básicos; tianguis semanales en los cuales participan establecimientos en giro alimentario, calzado, ropa, autos, ganado que es la principal actividad de la plaza de los martes, forrajes entre otros; precisando que la demanda social manifiesta requerir de la creación de 1 rastro por la carencia que siempre ha tenido el Municipio en los procesos de matanza de ganado considerando que buscaremos cumplir con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoosanitarias y ecológicas establecidas por las instancias competentes en materia.

Los asentamientos humanos en cuanto a la jerarquía del sistema de localidades, se determinó por los datos obtenidos de la población por tamaño de localidad. Estos se deben a asentamientos en zonas agrícolas y boscosas principalmente



Algunos de los servicios especializados del Municipio son: comercio, abarrotes, calzado, vestido, alimentos, bancarios, de salud, entre otros, representando el centro de población de mayor jerarquía la Cabecera Municipal donde se encuentran instaurados los servicios administrativos.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2019- 2021 prevé sé que cuente con ciudades competitivas, estructuradas y regiones de desarrollo que impulsen el crecimiento estatal y nacional y que a su vez permita el aprovechamiento del suelo y las condiciones del territorio privilegiando las premisas urbanistas y la mezcla de usos de suelo, crecimiento vertical y aprovechamientos para la inversión productiva; promover la diversidad en oferta de vivienda con alternativas para población de menores ingresos; destinar amplios espacios para áreas verdes y áreas públicas; vincular las áreas actuales con las de nuevo crecimiento; canalizar recursos para la infraestructura de la cabecera y lograr la integración plena en materia de conectividad y de transporte

Bajo este esquema, la estrategia de ordenamiento territorial en el Municipio plantea la definición de una estructura que se sustente en centros de población seleccionados por su ubicación y capacidad para recibir incrementos poblacionales significativos, por poder albergar infraestructura y equipamientos estratégicos y estar en posibilidades de contar con vías de comunicación suficientes para permitir su articulación Regional, Estatal e inclusive Nacional, mediante la coordinación institucional de los tres órdenes de Gobierno, en materia de programación y presupuestación para la ejecución de los proyectos estratégicos; así como del sector privado en la inversión productiva para garantizar la autosuficiencia y el equipamiento de desarrollos habitacionales, industrias, escuelas, hospitales, centros comerciales y de recreación.

La imagen urbana y turismo del Municipio en su mayoría se basa en arquitectura de corte rural con techos a dos aguas de teja, paredes de adobe y ladrillo; en los centros urbanos, la imagen es mixta, relacionada principalmente con el desarrollo de las actividades secundarias y terciarias; siendo menester mencionar que por carecer del Reglamento de Imagen Urbana del cual procederemos a su formulación e implementación, es ésta la principal razón por la que aún no se homologa y se encuentran discontinuidades principalmente en la Cabecera Municipal, la cual es la más apta para el impulso de este



instrumento, ya que por su ubicación estratégica y las condiciones fisiográficas del territorio, han ido permitiendo la expansión física de ésta hacia su periferia, por un lado siendo de alto impacto para el turismo y por el otro dando origen a la creación de nuevas colonias habitacionales carentes de planeación, sin servicios básicos de infraestructura y equipamiento.

El medio ambiente en el municipio se encuentra en el Área Natural Protegida (ANP) “Nevado de Toluca”; esta es de categoría nacional; además, se localizan Áreas Naturales Municipales (ANM), las cuales son elementos de gran relevancia, reconocidos por la población como puntos estratégicos para la conservación de los recursos naturales y áreas recreativas; sin embargo, los principales problemas se concentran en la continua expansión de la frontera agrícola, la tala clandestina, la desertificación y el cambio de uso de suelo que aunado al continuo crecimiento poblacional se ve reflejado en asentamientos irregulares. La fragmentación del paisaje, erosión de suelos, pérdida de zonas forestales y de áreas verdes, lo cual da paso a la disminución de la oferta de los servicios ambientales como la captura de CO₂, la recarga de mantos freáticos, el equilibrio climático y la diversidad de flora y fauna que enriquecen el paisaje Municipio de Texcaltitlán.

IV.III.I.II. Subtema: Uso de suelo



Este término surge de los vocablos: uso, que es el empleo continuo y habitual de algo; además del término suelo que significa que pertenece a la superficie de la tierra; entonces el uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o Municipio. Es decir que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

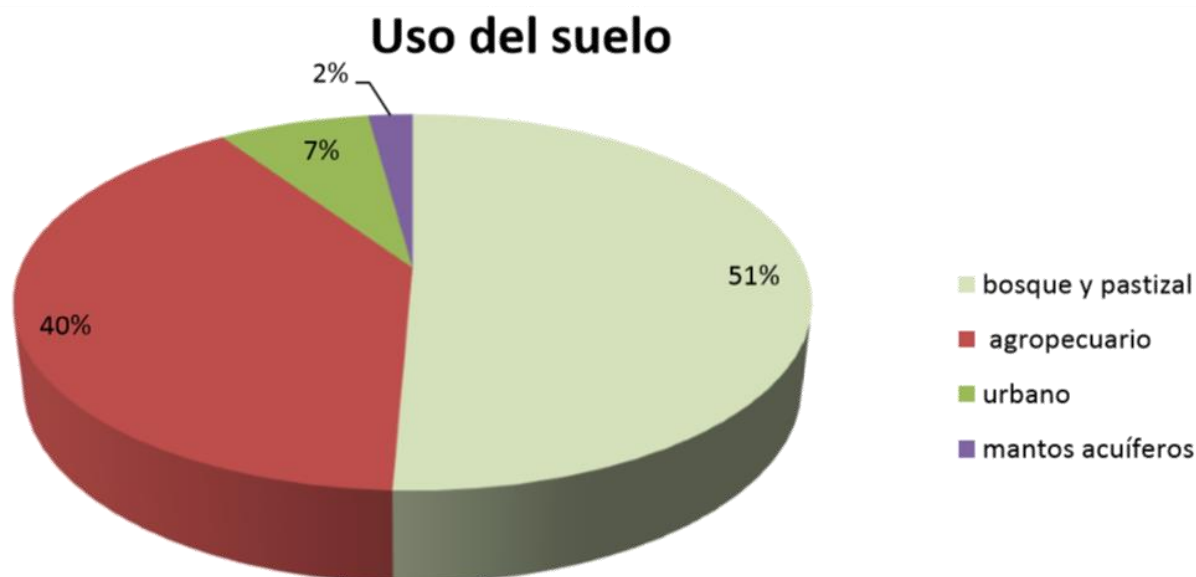
Este concepto engloba los diferentes usos que se pueden hacer de la tierra, su estudio y los procesos que llevan a determinar el más conveniente en un espacio concreto. Existen



numerosos sistemas de clasificación de usos del suelo, comprendidos en una de estas tres categorías: urbano, urbanizable (apto para ser urbanizado) y no urbanizable (espacios protegidos por su valor agrícola, forestal o ganadero, por sus recursos naturales, valor paisajístico, histórico, cultural o para preservar su flora, fauna o el equilibrio ecológico).

El uso de suelo y vegetación en el municipio está dado por áreas de: agricultura de temporal, agricultura de riego y asentamientos urbanos.

El municipio se caracteriza por tener un uso de suelo predominantemente natural (bosque y pastizal) representando el 50.66 por ciento del total del municipio, el uso agropecuario le sigue en importancia con un 39.88 por ciento, siendo el uso urbano que ocupa el menor porcentaje del municipio, con un 7.3 por ciento. Y en menor proporción los mantos acuíferos con un 2.15 por ciento.



De las 14,245 hectáreas de las que está conformado el municipio de Texcaltitlán, sólo 1 mil 40 hectáreas son consideradas para uso urbano es decir apenas el 7.3 por ciento del territorio municipal, lo demás es utilizado para uso agropecuario y forestal, principalmente.

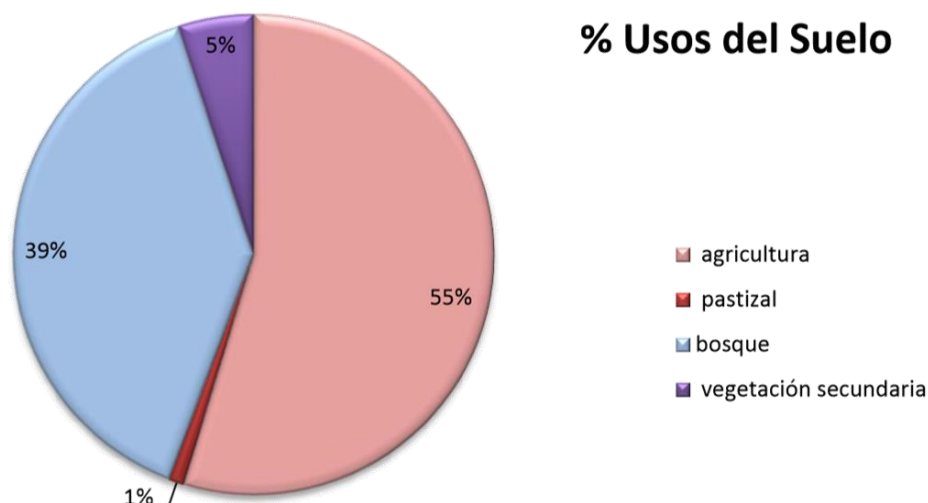
Del suelo con uso habitacional destaca el habitacional con predios de 1 mil 800 metros cuadrados netos por vivienda aproximadamente, considerando 5 viviendas por hectárea en promedio, pero no refleja la dispersión de viviendas existente en el municipio.



Las tierras del Municipio están divididas en pequeñas propiedades y en tierras ejidales. Existen tres ejidos que son: Ejido de Venta Morales con 656 hectáreas y 88 ejidatarios; ejido de Texcaltitlán con 6 mil 651.80 hectáreas y 907 ejidatarios reconocidos; y el ejido de Gavia Chica con 98 ejidatarios reconocidos y 2 mil 470 hectáreas. La mayor parte de las tierras son pequeñas propiedades que pertenecen a los habitantes del municipio. En tanto los cuerpos de agua ocupan una superficie de 307 has que representan el 2.1 por ciento de la superficie municipal.

Principales Usos de Suelo		
Superficie de Agricultura (Kilómetros Cuadrados)	82.39	55%
Superficie de Pastizal (Kilómetros cuadrados)	1.56	1%
Superficie de Bosque (Kilómetros Cuadrados)	59.07	39%
Superficie de Vegetación Secundaria (Kilómetros cuadrados)	7.63	5%
Superficie Continental (Kilómetros Cuadrados)	150.66	

FUENTE: INEGI

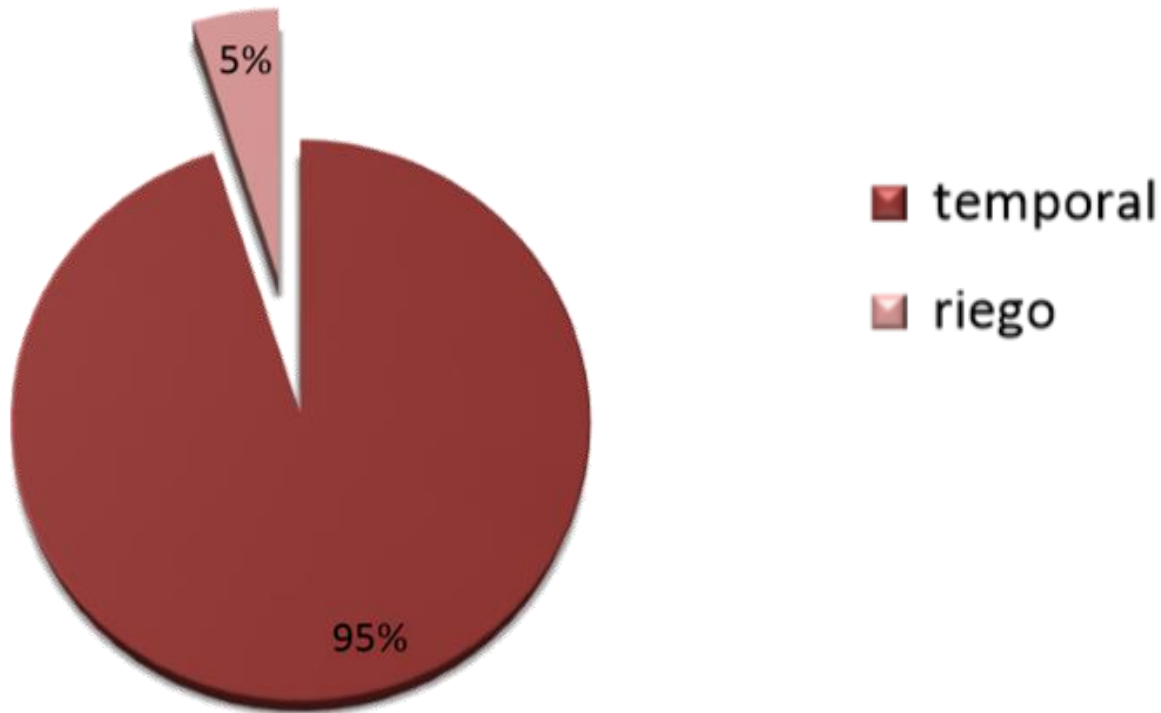


Es importante destacar que el uso del suelo que también tiene una participación significativa en el municipio es el agropecuario, donde se identificaron la presencia de agricultura de riego y temporal en 5 mil 101 lo que significa un 39.88 por ciento con respecto al municipio.

Superficie Sembrada Total(Hectáreas)	6742
Superficie Sembrada de Temporal (Hectáreas)	6406
Superficie Sembrada de Riego (Hectáreas)	336

FUENTE: INEGI

Sistema de Siembra



El cultivo predominante es el maíz, frijol hortalizas en menor proporción haba y chícharo. En los últimos años se presentan algunos cultivos de plantación forestal que se están utilizando últimamente como alternativa de solución

En la agricultura, el cultivo de una sola especie le hace perder los nutrientes necesarios para su crecimiento, y dificultan también el desarrollo de otras especies, con lo que se disminuye la variedad de las plantas. El uso del suelo es otra de las características de la intervención humana en el medio, la reserva de espacios para su uso exclusivo, las comunicaciones, la vivienda o la agricultura, y hasta su degradación general, a través de la contaminación coloidal, por la lluvia ácida o la utilización en la agricultura de abonos químicos nitrogenados.

Los incendios favorecen la pérdida del suelo, sobre todo si es heredado de condiciones ecológicas antiguas, de una manera irrecuperable. La erosión del suelo, a la que se ve



sometido por la desaparición de la cubierta vegetal, es generalizada en todo el municipio, pero sobre todo en las regiones de tránsito ecológico.

La manera y la velocidad con la que se extraen esos recursos es lo que provoca los desequilibrios. La sociedad, en suma, incide sobre el paisaje transformándolo y modificando su funcionamiento, para obtener de él los recursos necesarios que permiten el desarrollo económico, explotado este hasta su desaparición.

La principal fuente de contaminación y deterioro del suelo es el uso de químicos agrícolas y la deforestación por cambiar la vocación de suelo. La tala clandestina y el uso de variedades agrícolas ajenas a la región.

En el área forestal se plantaron 55 mil árboles proporcionados por PROBOSQUE y 22 mil aportados por CONAFOR cabe destacar los ejidos de gavia chica, y de Texcaltitlán recibieron apoyos por cerca de 40 mil pesos por parte de la comisión forestal.

IV.III.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población



El servicio de transporte, es proporcionado por taxis, autobuses foráneos y camionetas pick-up.

Existen registrados como vehículos de servicio público en el municipio para el transporte de personas y mercancías 60 automóviles, 23 camiones y 9 ómnibus.

Con respecto al servicio de transporte colectivo, que proporcionan las camionetas, no cuentan con una ruta específica, dirigiéndose a los diferentes puntos del Municipio, pero su principal destino es hacia el municipio de Almoloya de Alquisiras. La base de este transporte se encuentra ubicada a un costado del Mercado Municipal sobre la Av. Centenario del Normalísimo y en la calle Benito Juárez, generando con ello algunos conflictos viales.



Este transporte da servicio a localidades de: San Agustín, San Miguel, La Venta, San Andrés, La Quinta y a algunas localidades de Almoloya de Alquisiras.

La base de transporte de estos taxis se localiza sobre la calle Cristóbal Colón esquina con 5 de febrero, a un costado del Jardín.

Con respecto al transporte público lo lleva a cabo una sola línea comercial, realizando 12 corridas diarias hacia la ciudad de Toluca y otras a municipios como Sultepec y Zacualpan. Con una parada en Texcaltitlán, además, existe un paradero de taxis en el municipio con destino a la ciudad de Toluca, también, existen algunas camionetas que realizan viajes dentro y fuera del municipio, principalmente hacia los municipios de Almoloya de Alquisiras y Sultepec.

Cabe hacer mención que existe sólo una oficina de correos y telégrafos en el municipio, esta oficina es suficiente para la demanda que el servicio requiere, porque la población no ocupa de manera excesiva los servicios de esta dependencia.

Equipamiento de Comunicaciones y Transporte

Subsistema / Nivel / Nombre	Localización	Características
Comunicación		
Oficina de Correos y Telégrafos	Cabecera Municipal	1
Transporte		
Paradero de Taxis	Cabecera Municipal	1
Paradero de Camionetas de CNC	Cabecera Municipal	1

FUENTE: IGECEM 2019

Al municipio de Texcaltitlán se puede llegar por la carretera federal que cruza al municipio de norte a sur; la cual es su principal acceso y que conduce a la ciudad de Toluca, presentando una sección vial de 7 metros (2 carriles). Esta carretera es de carácter regional y al cruzar la Cabecera así como localidades tales como: Venta Morales, San Agustín, Texcaltitlán entre otras, se desarrolla una zona de comercio y servicios; cabe mencionar que en lo que respecta al derecho de vía en algunos tramos no se ha respetado, el cual es de 20 metros, a partir del centro de la carretera para cada



lado. Esta carretera funge como uno de los principales ejes estructuradores del municipio.

La segunda vía de acceso importante al municipio es el libramiento el cual se integra a su entorno regional, el cual permite el desvío de la circulación de los autobuses y vehículos particulares que se dirigen a la Cd. de Toluca o al municipio de Almoloya de Alquisiras y Sultepec, sin embargo éste carece de señalización.

Lo anterior nos dice; que éstas son las únicas vías de acceso a la cabecera municipal, por lo que es necesario que se consideren vías alternas, que conecten al municipio con el resto de su región, y con el resto de las localidades que conforman el municipio.

El municipio cuenta con 38.7 km. de carreteras pavimentadas, entre ellas está la que comunica la localidad de La Puerta con Sultepec, la que va de Ixtapan de la Sal a Las Juntas, la de Vuelta del Agua a Zacualpan y la que se dirige hacia Tejupilco; las condiciones para transitar estas zonas son aceptables.

La vialidad juega un papel importante, dentro de la infraestructura regional, ya que permite la accesibilidad y el traslado de bienes y servicios.

Las vialidades definen una traza irregular, lo que responde a las características topográficas propias del municipio (generando con ello una discontinuidad en el trazo de las calles), a excepción de las áreas que se localizan en la porción centro de la cabecera.

Cabe mencionar que en la intersección con la Av. Centenario del Normalísimo se genera un punto conflictivo, debido a la ubicación del Mercado Municipal, así como la localización de dos bases de transporte mixto. Las condiciones materiales de la vialidad, actualmente se encuentra en buen estado.

Otro punto conflictivo, se presenta en la cabecera municipal sobre la calle Benito Juárez ya que los martes es interrumpido el acceso vial por un tianguis que se localiza desde el Libramiento a Almoloya de Alquisiras hasta la Plaza Cívica. De igual forma sobre la calle Gral. Agustín Millán (frente al Palacio Municipal), existen puestos ambulantes y una base de taxis colectivos, dificultando la circulación. Así mismo las paradas indefinidas que realizan los autobuses foráneos.

Intersecciones Viales Conflictivas

Intersección Vial	Problemática
Av. Benito Juárez G. con la Av. Gral. Agustín Millán	Ubicación del Tianguis que se realiza el día Martes
Av. Gral. Agustín Millán con la Av. 5 de Mayo	Ubicación de Puestos Ambulantes y Base de Taxis
Av. Francisco I. Madero con la Av. Benito Juárez G	Ubicación del Mercado Municipal
Av. 5 de Mayo	Ubicación del Templo Franciscano del Siglo XVI
Av., 4 de Noviembre	Ubicación del Palacio Municipal

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

En el municipio se presenta una estructura vial no muy clara, por lo que la jerarquización de vialidades no está definida claramente, se presentan pendientes muy grandes y diversas secciones en las vialidades provocando una inaccesibilidad.

Las vialidades primarias son: Av. Centenario del Normalísimo, así como la vialidad que funge como regional. Las secciones oscilan entre los 4 a los 7 metros. Las calles 5 de mayo, Cristóbal Colón y 5 de febrero fungen como vialidades secundarias, con una sección de los 3 a los 7 metros.

Cabe mencionar que el trazo de las vialidades no es homogéneo, dando lugar a secciones que oscilan entre los 3 hasta los 7 metros; a pesar de lo anterior, no se forman congestionamientos de consideración.

Los materiales que presentan las vialidades, en su mayoría son de concreto el resto presenta una combinación de materiales tales como: concreto con empedrado, adoquín, empedrado y asfalto.

En lo que respecta a guarniciones y banquetas, únicamente es en la cabecera y de forma parcial en donde se presentan, no obstante se cuenta en la mayor parte con nomenclatura en las calles, evitando con ello confusión en la población que transita al interior de la localidad.



Vialidades Regionales.

- Carretera Toluca – Texcaltitlán.
- Carretera Texcaltitlán. –Almoleza de Alquisiras.
- Carretera Texcaltitlán. – Sultepec.

Se cuenta con un libramiento que permite la fluidez del tráfico sin embargo existe un gran problema de tránsito en la cabecera municipal. Al ser la única vía que cruza el municipio.

Red General de Caminos Estatales Municipio Texcaltitlán

No.	Nombre del Camino	Longitud Total	Longitud Municipio	Longitud Paviment	Longitud Revestida	Del Km.	Al Km.	Jurisdicción	Aforo T.P.D.A	Ancho de C.	Estructura Vial
36	La Puerta Sultepec . San Miguel Totolmaloya	106.00	15.00	15.00	0.00	35+200	50+200	Estatal	1,733	7.0	Primaria
57	Km. 53.4 (la Puerta Sultepec) - E. Km. 5.0 (Tejupilco-Amatepec)	35.80	9.80	9.80	0.00	0+000	9+800	Estatal			Primaria
92	Km. 47.0 (La Puerta -Sultepec) - Vuelta del Agua-Zacualpan	43.00	2.70	2.70	0.00	0+000	2+700	Estatal	1,087	7.0	Primaria
97	Km. 0.4 (Vuelta del Agua-Zacualpan) Arroyo Secochiquiontepec C-Capulmanca	7.20	5.80	0.00	5.80	1+400	7+200	Estatal	426	6.0	Primaria
99	Km. 32.0 (La Puerta- Sultepec) Las btapan	57.70	11.20	11.20	0.00	0+000	11+200	Estatal	2,992	7.0	Primaria
	Subtotal	249.7	44.5	38.7	5.80						

FUENTE: CAMINOS A CARGO DE LA JUNTA DE CAMINOS



Red General de Caminos Estatales Municipio Texcaltitlán

Nombre del Camino	Longitud Total	Longitud Municipio	Longitud Revestida	Del Km.	Al Km.	Jurisdicción	Ancho de C.	Estructura Vial
San José- La Gavia	2.25	2.25	2.25	0+000	2+250	Municipal	4.0	Local
Gavia Chica. Los Lirios	3.60	3.60	3.60	0+000	3+600	Municipal	4.0	Local
Agua del Trébol - el Chapaneal	11.50	11.50	11.50	0+000	11+500	Municipal	4.0	Local
El Chapaneal -San José	1.70	1.70	1.70	0+000	1+700	Municipal	5.0	Local
E.C. (La Puerta - Sultepec)- Tlacotepec	1.20	1.20	1.20	0+000	1+200	Municipal	4.5	Local
Tlacotepec- las Tablas	3.00	3.00	3.00	0+000	3+000	Municipal	4.0	Local
Las Tablas - Agostadero	3.20	3.20	3.20	0+000	3+200	Municipal	4.0	Local
E.C (Palo Amarillo) - La Venta	3.00	3.00	3.00	0+000	3+000	Municipal	4.0	Local
E.C (Puerta- Sultepec)- las Lagrimas	7.00	7.00	7.00	0+000	7+300	Municipal	4.0	Local
Ejido Venta los Morales - Chiltepec	1.10	1.10	1.10	0+000	1+100	Municipal	4.0	Local
Chiltepec - Palmillas	2.00	2.00	2.00	0+000	2+000	Municipal	4.0	Local
Chiltepec - Llano Grande	2.60	2.60	2.60	0+000	2+600	Municipal	4.0	Local
Llano Grande - E.C. (La Puerta- Sultepec)	1.60	1.60	1.60	0+000	1+600	Municipal	4.0	Local
Texcapilla- E.C. (Nva. Santa María)	5.20	5.20	5.20	0+000	5+200	Municipal	4.0	Local
E.C. (Chiltepec) - Cam. Nva. Santa María	2.30	2.30	2.30	0+000	2+300	Municipal	4.5	Local
Pedregal- Llano Grande	4.50	4.50	4.50	0+000	4+500	Municipal	4.0	Local
San Agustín - San José	1.00	1.00	1.00	0+000	1+000	Municipal	4.0	Local
Santa María - Texcaltitlán	6.50	6.50	6.50	0+000	6+500	Municipal	4.0	Local
San Francisco-E.C. (La Puerta- Sultepec)	0.20	0.20	0.20	0+000	0+200	Municipal	4.0	Local
Km.46.0 (La Puerta- Sultepec)-Acatitlán	2.80	2.80	2.80	0+000	2+800	Municipal	4.0	Local
E.C (La Puerta- Sultepec)- Jesús del Monte	1.70	1.70	1.70	0+000	1+700	Municipal	5.0	Local
Yuytepec - Jesús del monte	2.40	2.40	2.40	0+000	2+400	Municipal	4.0	Local
Ojo de Agua - Ejido Venta los Morales	1.80	1.80	1.80	0+000	1+800	Municipal	4.0	Local
E.K.M 41.1 (La Puerta - Sultepec) - San José	2.30	2.30	2.30	0+000	2+300	Municipal	5.0	Local
E.K.M 35.0 la Puerta - Sultepec) - Agostadero	2.90	2.90	2.90	0+000	2+900	Municipal	4.0	Local
E.C. (La Puerta - Sultepec) - Palmillas	1.50	1.50	1.50	0+000	1+500	Municipal	4.0	Local
Santa María - Arroto Seco	2.60	2.60	2.60	0+000		Municipal	4.0	Local
Subtotal	81.45	81.45	81.45					

FUENTE: RESIDENCIA REGIONAL DE IXTAPAN DE LA SAL JUNTA LOCAL DE CAMINOS



Red General de Caminos Federales Municipio Texcaltitlán

No.	Nombre del Camino	Longitud Total	Longitud Municipio	Longitud Pavimento	Longitud Revestida	Del Km.	Al Km.	Jurisdicción	Estructura Vial
100	Ramal a Texcapilla	0.35	0.35	0.00	0.35	0+000	0+350	Federal	Federal
101	Ojo de Agua - E.C. (Chiltepec-Coatepec Harinas)	2.10	2.10	0.00	2.10	0+000	2+100	Federal	Federal
102	Ramal a la Laguna	1.90	1.90	0.00	1.90	0+000	1+900	Federal	Federal
1052	San Simón de Guerrero - Gavia Chica	4.30	4.30	0.00	4.30	0+000	4+300	Federal	Federal
	Subtotal	8.65	8.65	0.00	8.65				

FUENTE: RESIDENCIA REGIONAL DE IXTAPAN DE LA SAL JUNTA LOCAL DE CAMINOS

No.	Nombre del Camino	Longitud Total	Longitud Municipio	Longitud Pavimento	Longitud Revestida	Del Km.	Al Km.	Jurisdicción	Aforo	Ancho	Estructura Vial	Observaciones
466	Km. 49.9 (La Puerta Sultepec)-Rastrojo Largo-Huayatenco	6.00	6.00	0.00	6.00	0+00	6+00	Estatad	358	6.0	Local	A Cargo del H. Ayuntamiento
	Subtotal	6.00	6.00	0.00	6.00							

FUENTE: RESIDENCIA REGIONAL DE IXTAPAN DE LA SAL JUNTA LOCAL DE CAMINOS

Por último es importante considerar la falta de caminos que comuniquen a la Cabecera con el resto de las localidades, por lo que se requiere el diseño de vialidades y/o pavimentación de caminos que la comuniquen.

IV.III.I.IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural



Una importante fuente de ingresos es el sector de los servicios, y uno de los sectores de servicios de mayor crecimiento en el país es el turístico, por eso es importante que las autoridades estén dispuestas a establecer e impulsar mecanismos para aumentar



el turismo, ya que el flujo de turistas en el territorio activa la economía y genera mayor producción.

En la cabecera municipal podemos encontrar un templo franciscano del siglo XVI, una joya arquitectónica religiosa de gran valor, ubicada en el pequeño zócalo-parque que da importante vista e integración a los peñascos que la rodea. Igualmente el diseño de sus viviendas con acabados en muros de adobe y aplanados en tonos blancos y el color de sus techos en teja a dos aguas y su fuente central da a la cabecera municipal con su clima un ambiente de tranquilidad.

A un costado de la plaza cívica se encuentra una fuente que data de la época de la colonia. Esta zona era conocida como la zona del trueque en la época prehispánica al ser un punto de intercambio de productos del campo y de la caza en la época colonial por su cercanía a las minas y su paso obligado a las minas de Sultepec fue una importante zona comercial.

Cabe mencionar algunos de los inmuebles de valor histórico que han sido catalogados por el INAH y que enriquecen la imagen urbana del municipio como lo son: El templo de Santiago ubicado en la colonia centro de Texcaltitlán y que data del siglo XVIII, cuenta con objetos litúrgicos de los siglos XVII, XVIII y XIX.

La parroquia de Santa María ubicada en la calle cinco de febrero, frente a la escuela Agustín Millán, la cual se construyó en 1883, en 1965 un rayo derribó la torre del campanario y se reconstruyó según su forma original. En la localidad de Carbajal, existe una hacienda del mismo nombre que cuenta con valor histórico construida en el siglo XIX, actualmente se conservan restos de muros de la casa principal y del acueducto, pero no cuenta con ningún uso, en la localidad de San Francisco existe un inmueble de valor histórico, el cual es denominado como el Molino de Don Gonzalo, actualmente no cuenta con ningún uso. En esta misma localidad se encuentra la parroquia de San Francisco, su época de construcción data del siglo XVII.

Texcaltitlán cuenta con tres hoteles sin categoría; de igual forma el mercado de la trucha ha alcanzado una fuerte demanda, también se tienen los elementos para la promoción del ecoturismo y el rapel.

Inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia

Localización	Identificación	Uso Original	Uso Actual	Época de Construcción	Aspecto Legal	Número de Clave
Localidad: Texcaltitlán Col. Centro	Templo de Santiago	Templo	Templo	Siglo XVII	Propiedad Federal	18097001 Ficha 0001
Localidad: Texcaltitlán Calle: 5 de Febrero Frente a la Esc. Agustín Millán	Parroquia de Santa María	Parroquia	Parroquia	Siglo XIX	Propiedad Federal	18097001 Ficha 0003
Localidad: Carbajal Entrada Norte al Centro de Carbajal	Hacienda de Carbajal	Hacienda	Sin Uso	Siglo XIX	Propiedad Comunal	18097004 Ficha0003
Localidad: San Francisco 300 Mts. Al Oeste del Km 2 de la Carr. Texcaltitlán - Sultepec	Parroquia de San Francisco	Parroquia	Parroquia	Siglo XVII y XVIII	Propiedad Federal	18097015 Ficha 0002



IV.III.II. Tema: Energía asequible y no contaminante



La calidad del medio ambiente ha venido decreciendo a nivel global, y por obvias razones también en nuestro municipio; por dicha razón hemos hecho conciencia de cómo poder evitar mayores daños al respecto dentro de nuestro municipio, pero también cómo poder contrarrestar el problema, sin que esto signifique pérdidas económicas o de cualquier otro tipo para nuestras comunidades, y por el contrario el cuidado al medio ambiente se transforme en beneficios a corto plazo para la salud y a mediano plazo para las futuras generaciones.

Es importante tener en cuenta como se encuentra el Municipio de Texcaltitlán de acuerdo a los usuarios de energía eléctrica, los cuales se enuncian a continuación:

Usuarios de Energía Eléctrica		
Número de Usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
6,341	1	88.55
2	1A	84.59
3	9CU	45.35
19	DAC	224.61
570	PDBT	45.35
30	APBT	108.29
4	APMT	101.55
24	GDMTO	63.12

Fuente: información de energía eléctrica (2018)

Siempre es deseable el crecimiento de nuestro municipio; sin embargo éste deber estar siempre acompañado de organización y planeación responsable para disminuir el



mayor número de problemáticas posibles que se puedan presentar en un futuro, ya sea cercano o lejano.

La superficie de Texcaltitlán es de 14 mil 245 hectáreas de las cuales 7 mil 212 son boscosas y representan el 50.66 por ciento del territorio municipal, gran parte de la zona boscosa está dentro del Parque Nacional Nevado de Toluca el cual es una zona protegida y es compartida con el municipio de Temascaltepec, el parque recreativo las cabañas que consta de 10 hectáreas, 26 cabañas, 2 canchas de basquetbol, campo de futbol, un pequeño lago y un área recreativa es administrado por las autoridades ejidales con apoyo del H. Ayuntamiento.

Los incendios son el problema más grave que existe para los recursos forestales y se producen en la época de secas, afectan la producción forestal, flora y la fauna, el deterioro forestal es la tala clandestina por los mismos ciudadanos que viven cerca de los montes, para hacer madera, morillos, vigas, cintas, carbón y tejamanil.

En Texcaltitlán, se pueden romper fácilmente el equilibrio ecológico ya que tenemos una fragilidad ambiental media, alta y máxima.

Los asentamientos humanos dentro del área han presentado diversos problemas que se encuentran en esta zona. Ya que varias de las actividades productivas que se realizan en esta área, tienen que ver con el aprovechamiento forestal, la práctica de ganadería extensiva y agricultura, lo que provoca daños a las condiciones naturales del suelo.

La vegetación que existe (manchones de bosque de oyamel) ha sido alterada por la práctica de agricultura de temporal y con cultivos anuales que existe en dicho lugar. La práctica de esta actividad requiere de un cambio de uso de suelo.

Los pastizales inducidos que son aprovechados para la crianza de ganado ovino son afectados por la inducción de especies no originarias del lugar, como principalmente. Lo cual se ve reflejado en la disminución de flora y fauna, la compactación de suelos, así como la pérdida de beneficios ambientales como la captura de CO₂ y la recarga de mantos acuíferos.



La calidad de vida de los habitantes de dicha zona, con el cambio de uso de suelo que se ha venido dando, ha provocado la pérdida de suelos productivos, reflejándose en la disminución de cosechas y la producción de pastos pobres que no permiten alimentar adecuadamente al ganado. La continua expansión de la frontera agrícola, la tala clandestina, y el cambio de uso de suelo que aunado al crecimiento poblacional se ve reflejado en asentamientos irregulares.

El equilibrio de los ecosistemas existentes está en problemas, por la fragmentación del paisaje y la pérdida de áreas verdes disminuyó en la oferta de los servicios ambientales como la captura de CO₂, la recarga de mantos acuíferos, el equilibrio climático y la diversidad de flora y fauna que enriquecen el paisaje de Texcaltitlán.

IV.III.II.I. Subtema: Electrificación y alumbrado público



En el municipio actualmente el 97 por ciento de las viviendas cuenta con energía eléctrica, sin embargo existen 5 localidades que carecen del servicio como son: El Agostadero, Agua de Trébol, Las Tablas, Tlacotepec y Los Lirios; lo anterior responde a su ubicación geográfica y a la dispersión de los asentamientos humanos, lo que dificulta la prestación del servicio. Texcaltitlán se abastece de energía eléctrica por medio de una subestación que se ubica a la altura de la carretera que va a Sultepec en la parte sur del Municipio.

En lo que respecta a alumbrado público la mayor parte de la Cabecera cuenta con el servicio, no obstante a lo anterior, en algunas zonas se requiere la ampliación del servicio, dado que los postes no presentan la distancia adecuada, estas partes son: sobre la calle 10 de Mayo, entre Benito Juárez y 5 de Mayo; a un costado del Palacio Municipal, en la calle 5 de Mayo, en parte del Libramiento; en la calle Juan Escutia, entre otras.



Las luminarias son del tipo suburbana II, de las cuales funcionan el 99 por ciento, ya que se cuenta con un constante mantenimiento de la infraestructura. La distancia de las luminarias varía en el centro de población, siendo en promedio de 30 a 40 metros.

Al momento no se cuenta con un inventario de la descripción de luminarias, no obstante sabiendo que este es un tema de suma importancia, la presente administración se allega de dicha información.

IV.III.III. Tema: Acción por el clima



Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Municipio tiene áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático.

El cambio climático nos afecta a todos, por eso la comunidad internacional se ha planteado como Objetivo de Desarrollo Sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos. Compromiso que el Municipios debe de adoptar para contribuir al bienestar de la población.

Actualmente, es necesario contar con programas a nivel local que aborden integralmente la necesidad de contener la expansión de la mancha urbana, principal amenaza ambiental de las ciudades por su impacto en áreas naturales, patrones de consumo energético y capacidad de recarga de los acuíferos. En este sentido, son necesarias iniciativas para estandarizar y coordinar el proceso de elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) que trasciendan los límites administrativos para encontrar sinergias y estrategias implementadas territorialmente congruentes entre sí, localizando predios subutilizados que pudieran desahogar zonas sobreexplotadas, dichos programas se enuncian a continuación:



Programa	Objetivos del Programa	Convenios
Programa para el Mejoramiento del Suministro y Calidad del Agua Potable.	Aumentar Niveles de Calidad en el Servicio de Suministro de Agua Potable a la Población, a Través del Incremento de los Niveles de Potabilización de la Misma.	Convenio con CAEM y con C.N.A.
Programa de Modernización del Servicio de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales.	Incrementar la Calidad de los Servicios de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas a través de la Modernización de los Sistemas Actuales de Suministro.	Convenio con CAEM y con C.N.A.
Programa para la Creación del Organismo de Agua	Promover y Gestionar la Creación del Organismo de Agua de Texcaltitlán.	Convenio con CAEM y con C.N.A.
Programa de Modernización del Sistema de Electrificación y Alumbrado Público	Modernizar el Sistema de Electrificación y Alumbrado Público a Través de la Promoción y Gestión ante la Comisión Estatal de Electrificación.	Convenio de Colaboración con la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Estatal de Electrificación.
Programa de Modernización del Servicio de Limpieza y Recolección de Desechos en el Municipio.	Modernizar el Servicio de Limpieza a Través del Incremento de la Cobertura y Calidad del Servicio	Convenio de Colaboración con la Secretaría de Ecología y Salud.
Programa de Mejoramiento de los Servicios de Limpieza y Recolección de Desechos en Vía Pública, Tianguis y Mercado.	Elevar los Niveles de Calidad y Cobertura del Servicio de Limpieza en la Vía Pública.	Convenios con Asociaciones, Locatarios y Tanguistas.
Programa de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes Recreativas Urbanas.	Mejorar la Imagen de Municipio a Través del Mejoramiento del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes Recreativas Urbanas.	Convenios de Colaboración la Secretaría de Ecología.
Programa de Mantenimiento y Conservación de Panteones	Mejorar la Imagen Urbana del Municipio a través del Mejoramiento y Conservación de Panteones.	Convenio con Delegados y Autoridades Auxiliares.

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

IV.III.III.I. Subtema: Calidad del aire



El clima de esta región es templado subhúmedo, aunque se observan ligeras variaciones en las distintas localidades del municipio. Hay una zona fría que abarca las comunidades de Las Lágrimas, Ejido Venta Morales, Ojo de Agua, Palo Amarillo, El Agostadero, Texcapilla, Llano Grande, Venta Morales, Tlacotepec y Nueva Santa María.

La zona templada fría se extiende sobre la cabecera municipal, San Miguel, Acatitlán, San Agustín, Chapaneal, Gavia Chica, Jesús del Monte, Yuytepec, Agua del Trébol, Arroyo Seco, Chiquiuntepec y San Francisco.

La zona tropical seca se extiende entre Noxtepec, Carbajal, Huayatenco y Rastrojo Largo. La temperatura media es de 19° C.

La temperatura es bastante fría durante el otoño y el invierno, sobre todo en el centro y parte alta; en la parte baja la temperatura es templada y en primavera es muy calurosa.

En la parte alta y montañosa se conserva la humedad durante todo el año, en el resto de la región la humedad existe durante todo el tiempo de lluvias.

Las heladas empiezan a caer a principio del mes de octubre con hielo blanco y en algunas ocasiones cae hielo prieto, éstas terminan en el mes de marzo a principios de primavera, los cuales perjudican a las siembras.

Los vientos más fuertes en esta región se presentan en los meses de febrero y marzo que soplan de oeste a este y de sur a norte, formando remolinos en donde hay tierras polvorosas; los vientos soplan con más fuerza en las partes altas y en la cabecera municipal, en algunas ocasiones, sobre todo en invierno los vientos son muy fríos y en ocasiones con lluvias.



Existen tres tipos de climas predominantes en el municipio de Texcaltitlán, los cuales se pueden catalogar en: frío, templado y cálido; en la cabecera municipal predomina el clima templado sub húmedo, el cual, cuenta aproximadamente con una temperatura promedio 19°C, una máxima de 32 °C y una mínima de -2 °C, las temperaturas máxima y mínima son las que se han registrado en casos extremos.

Debido a la cercanía con el Nevado de Toluca, el período de lluvias en esta región es abundante, inicia en el mes de mayo y se prolonga hasta el mes de octubre alcanzando una precipitación media anual de 1 mil 600 mm. Lo anterior significa que el tiempo de lluvias abarca tres estaciones primavera, verano y parte de otoño; en algunas ocasiones llueve en los meses de noviembre y enero, esto sucede cuando cae nieve en las faldas del volcán.

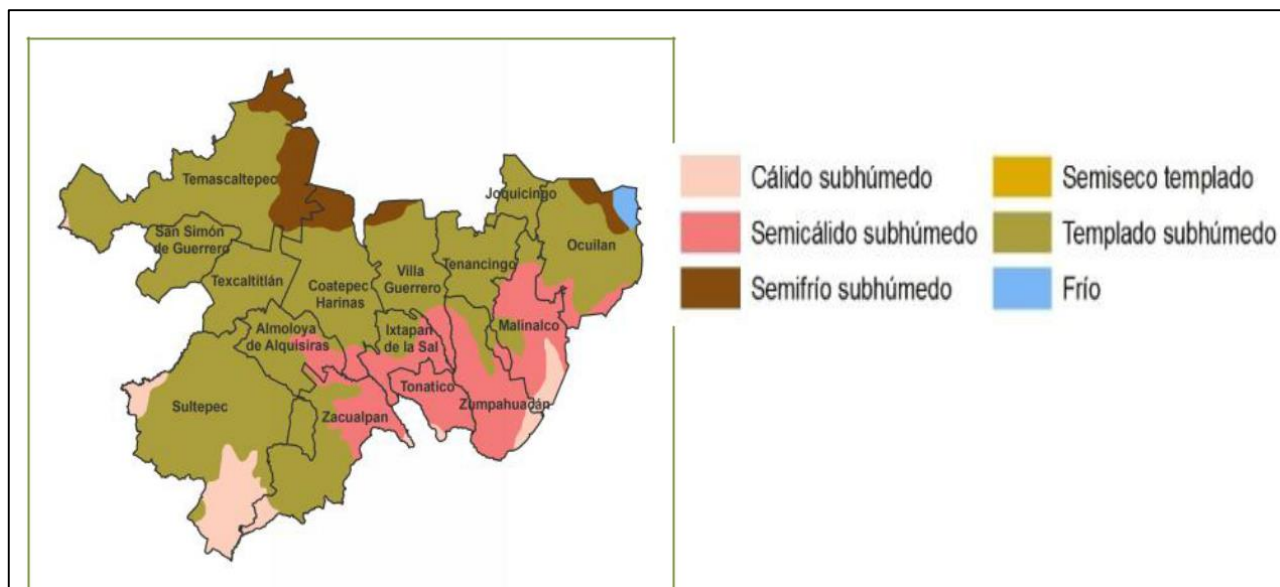
La precipitación es importante por eso se tiene registrado un promedio donde se establece en 1 mil 600 mm. Teniendo en cuenta que el mes en que se registra mayor precipitación es en el mes de Junio, con un promedio de 282.1 mm. Por consiguiente el mes de Agosto con 257.6 mm. Y por último se encuentra el mes de Septiembre con 219.8 mm. En cambio los meses que menor precipitación tienen son: Marzo, Abril y Febrero con 4.3, 5.2 y 6.4 mm. respectivamente. Con el mes de octubre caen las primeras heladas y comienza con caer hielo blanco y en algunas ocasiones cae hielo prieto, éstas terminan en el mes de marzo a principios de primavera, con estos efectos de la naturaleza perjudican a las siembras.

En los meses de febrero y marzo llegan los vientos más fuertes para esta región y soplan de oeste a este y de sur a norte, formando remolinos en donde hay tierras sueltas; los vientos soplan con más fuerza en las partes altas y en la cabecera municipal, en invierno los vientos son muy fríos y en ocasiones con lluvias o agua nieve.

Por otro lado, cabe destacar que están contaminadas por descargas de los drenajes de la zona urbana las aguas del río Huilacotes, que es uno de los ríos más grandes del municipio. A esto habrá que agregar el deterioro ambiental por la contaminación de la basura, producto de la falta de cultura de los ciudadanos así como la inadecuada eliminación de la colectada por el servicio público de limpia.



Es importante mencionar que a la fecha esta es con la información que cuenta el municipio, pero con la finalidad de atender los ODS la administración actual se allegará de información estadística que ayude a coadyuvar en la acción por el clima a nivel Municipal y por ende la calidad del aire.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)

IV.III.III.II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos



El servicio de recolección y disposición de residuos sólidos, opera con vehículos del ayuntamiento. Debido a la falta de cultura ambiental en la actualidad existen tiraderos ubicados en barrancas, arroyos y áreas verdes. Es importante hacer mención de que en las localidades alejadas la recolección de basura se realiza 1 vez por semana, en la cabecera municipal la frecuencia es cada tercer siendo sólo esta localidad la de mayor satisfacción de recolección de basura.

La administración pública constantemente regulada por las leyes, reglamentos y cambios políticos, requiere que el conocimiento de las mismas y la acumulación de



experiencia en el manejo de los asuntos públicos y administrativos, sea constante, si se desean cubrir objetivos que derramen en el beneficio de la sociedad.

Los principios fundamentales de la administración señalan elementos de uso común, que son de trascendental importancia en el desarrollo sustentable de todo ente social y por lo tanto el municipio no puede ni debe ser la excepción. La eficiencia y la eficacia de la administración pública municipal para cumplir con sus atribuciones, alcanzar sus objetivos, y satisfacer las necesidades de la comunidad, depende no nada más de la capacidad de los servidores públicos en la realización de sus funciones, sino en gran medida de las herramientas administrativas con que cuente.

En este sentido, el principal problema de fuentes y magnitudes de contaminación es la basura, ya que el crecimiento acelerado de la población y los pocos visitantes que tienen las localidades del municipio, aunado a la falta de una cultura de reciclar y separar la basura, crea una problemática central para evitar la contaminación del medio ambiente en gran escala.

IV.III.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres



La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030.

El Estado de México cuenta con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes, así como con la mayor cobertura forestal del centro del país, en especial de coníferas que, por sus características, son



considerados de los más importantes del país. Si bien en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas en múltiples zonas del estado el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre los recursos naturales creciente.

Según datos que proporcionan en Probosque la producción con actividad de recolección de leña es de 1 mil 191; la producción maderable de coníferas es de pino 1 mil 268 m3 y oyamel 1 mil 865 m3; la extracción anual de madera en rollo tiene un promedio de 90 mil m3 en el municipio; existe un vivero con una producción limitada para forestar y reforestar anualmente, las posibilidades de fortalecimiento con que cuenta el municipio para la conservación de los bosques son: combate de los incendios con equipos especializados con la participación de los ciudadanos y la promoción de la conciencia cívica en el cuidado de los bosques.

El problema más grave que existe para los recursos forestales de son los frecuentes incendios que se producen en la época de secas que no sólo afectan la producción forestal sino también a la flora y la fauna, el deterioro forestal es la tala clandestina por los mismos ciudadanos que viven cerca de los montes, para hacer madera, morillos, vigas, cintas, carbón y tejamanil.

IV.III.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales



Por los daños causados al medio ambiente, es imperativo que el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

Por lo que se considera importante establecer la relación de la cultura de la población en materia ambiental con los recursos naturales, e identificar las áreas naturales y aquellas que están etiquetadas como protegidas, realizando el análisis en materia de control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas.

Es importante mencionar que las bolsas de plástico y los popotes para su fabricación consumen grandes cantidades de energía, las sustancias de las que están compuestas son derivadas del petróleo, lo cual ocasiona que al desecharlas puedan tardar en degradarse más de medio siglo. Además, el peor daño que haces es que de estar serigrafiadas las bolsas estas contienen residuos metálicos tóxicos, haciendo mucho más grave el daño a suelos y mares.

Es por ello que esta administración considera de suma importancia el que la ciudadanía tome conciencia de que la gran mayoría de las bolsas y popotes son desechados sin control, contaminando tanto las ciudades como los ecosistemas naturales. En el mar su impacto puede ser letal para animales como tortugas, ballenas o delfines, que mueren tras ingerirlas. Por todo ello, el impacto medioambiental de las bolsas y popotes de plástico es enorme y la función para la cual fueron creados su vida útil es de 20 minutos o menos con un costo ambiental de producción muy alto

En México actualmente solo algunas entidades federativas han restringido el uso de plásticos de un sólo uso, atendiendo a las iniciativas de Ley en ese sentido en la LXIV Legislatura.





Por otra parte es importante mencionar que el municipio de Texcaltitlán cuenta con un vivero del cual se presenta su ficha técnica a continuación:

Ficha Técnica

Vivero Texcaltitlán		
Información Básica		
Ubicación Desviación de la Carretera Texcaltitlán Sultepec- Almoloya de Alquisiras, Texcaltitlán, México.		
Propietario del Terreno Probosque		
Clima C (W2) (W) b (i) g. Templado Subhúmedo		
Latitud 18°55'29 N	Longitud 99°55,42"W	Altitud (msnm) 2534
Superficie Total (Ha) 11.5		Superficie en Producción(Ha)
Capacidad de Producción 3,600, 000 Árboles en Envase Forestal de 10 x 24 Cm		
Capacidad Libre para Producción 488,566 Árboles		
Infraestructura		
Instalada Oficina, Almacén , Sanitario, Cisterna y Riego por Aspersión		
Recursos Humanos		
Personal 1 Jefe de Vivero, 30 Peones y 1 Velador		
Tipos de Envase		
Bolsa de Polietileno Negro de 10 x 24, 15 x 25 y 18 x 30.		

Producción 2015	
Sistema de Producción Tradicional	Sustrato Tierra Negra de Monte y Tierra de Hoja
Meta Anual 2015 640 Mil	Logro (Planta) 821 Mil 043
Existencia Total 3111434	
Especies Abies religiosa, Pinus patula, p. ayacahute, p. hartwegii, p. montezumae, p. grggii, p. pseudostrobus p. ooocorpa, pseudotsuga menziesii, cupressus lusitanica, Liquidambar styraciflua y Ligustrum japonicum	

Producción Período 2006-2015																							
<table><thead><tr><th>Año</th><th>Producción</th></tr></thead><tbody><tr><td>2006</td><td>1500000</td></tr><tr><td>2007</td><td>1800000</td></tr><tr><td>2008</td><td>900000</td></tr><tr><td>2009</td><td>850000</td></tr><tr><td>2010</td><td>750000</td></tr><tr><td>2011</td><td>750000</td></tr><tr><td>2012</td><td>900000</td></tr><tr><td>2013</td><td>800000</td></tr><tr><td>2014</td><td>350000</td></tr><tr><td>2015</td><td>800000</td></tr></tbody></table>		Año	Producción	2006	1500000	2007	1800000	2008	900000	2009	850000	2010	750000	2011	750000	2012	900000	2013	800000	2014	350000	2015	800000
Año	Producción																						
2006	1500000																						
2007	1800000																						
2008	900000																						
2009	850000																						
2010	750000																						
2011	750000																						
2012	900000																						
2013	800000																						
2014	350000																						
2015	800000																						

IV.III.IV.II. Subtema: Recursos forestales



La vegetación que existe es muy variable por las lluvias fluviales y el tipo de clima. En la parte alta podemos encontrar gran variedad de árboles: pino, oyamel, ocote, abetos, encinos, estos a su vez enriquecen la industria maderera del estado; también existen partes boscosas donde abundan arbustos como la jarilla, escobo y en las partes más húmedas las plantas, helechos, ahíles, madroños, trompillo, ciprés y ahuehuete; dentro de las hierbas silvestres encontramos el alfilerillo, árnica, berros, carrizo, chayotillo, simonillo, trébol, hierba del cáncer, aretillo, verdolaga y vetania; también hay plantas medicinales como: manzanilla, hierbabuena, epazote, árnica, cedrón, ruda, tabaquillo, manrubio, gordolobo, hinojo, carricillo, etc.; árboles frutales como: pera, manzana, nuez, limón, tejocote, capulín, membrillo, higo, durazno, breva, andrina, chabacano, granada melona, así como zarzamora silvestre; flores de ornato: rosas de tipos diferentes, alcatraz, clavel, geranio, arete, manto de cielo, silvestre, heliotropo, nube, bola de nieve, margarita, buganvilla, azucena, malvón y gladiola.

Las especies de animales que existen en esta región es muy diversa y podemos encontrar: conejos, zorrillos, coyotes, ardillas, hurones, tlacuaches, cacomiztle, cuinique y gato montés; los mamíferos domésticos: perros, gatos, ganado ovino, porcino, caprino, etc.; reptiles culebras de agua, serpiente de cascabel, lagartijas, escorpiones en la parte baja que es calurosa y lagartos; aves domésticas como: gallinas, pollos, gallos, pavos, patos y algunos gansos; en aves silvestres diferentes clases de pájaros como: gorriónes, calandrias, azulejas, gavilanes, urracas, búhos, lechuzas, tecolotes, colibrí, etc.; insectos: alacrán negro, mosquito en las partes húmedas, zancudo, arañas patudas, arañas negras, tarántulas en las partes más calurosas, abejas, avispa, luciérnagas, catarinas, temoyotes, domingueros, etc.

IV.III.IV.III. Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)



Los árboles son piezas fundamentales en el diseño urbano; en los espacios urbanos, son indispensables los lugares verdes, ya que estos son la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propia de la ciudad (o, al menos la solución más natural y eficiente). Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, deberían ser los espacios más cuidados de las ciudades.

En el Municipio existe un vivero con una producción limitada para forestar y reforestar anualmente en el municipio, las posibilidades de fortalecimiento con que cuenta el municipio para la conservación de los bosques son: la participación de los ciudadanos y el hacer conciencia para el cuidado de los bosques el combate de los incendios.

Es importante mencionar que esta administración tendrá el cuidado de mantener una Estética (escénica), la cual tiene por objeto proteger o adornar una región, lugar o sitio (parques, banquetas, camellones, entre otros). Así como crear una conciencia ambiental en la población local y desarrollar interés por el cuidado del medio. También mostrara los beneficios que se generan con el mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de contaminantes.

Teniendo siempre en cuenta que los árboles amortiguan el impacto de las ondas sonoras, reduciendo los niveles de ruido en calles, parques y zonas industriales. Este tipo de reforestación se hace en arreglos especiales, alineados o en grupos, ya que las cortinas de árboles abaten el ruido entre seis y diez decibeles (unidad de medida del sonido).



IV.III.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua



La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora se ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, sin embargo, en la sustentabilidad los proyectos no sólo deben ser rentables sino también ser incluyentes y por lo tanto se requiere repensar toda la actividad económica y tecnológica.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere.

La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrla es necesario retomar visión desde lo local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de las sociedades modernas.

Las condiciones geográficas, el clima y el nivel de desarrollo tecnológico determinan la cantidad de agua que una región utiliza.

No todos los bienes que se consumen en una región se producen localmente. Cuando se importan, también se importa la cantidad de agua que se usó en otro lugar para producirlos y transportarlos. Cuando se exportan, también se exporta el agua. Es así que la huella hídrica de un país se compone del agua propia que utiliza para producir lo que consume, más el agua de lo que importa, menos el agua de lo que exporta.

La huella hídrica es un indicador de la demanda de agua necesaria para la producción respecto a los recursos hídricos del planeta, y desde la creación de este concepto en



2002, ha sido una herramienta útil, que permite comprender el impacto que causan los hábitos de consumo de la población en el medio ambiente.

Con el uso indiscriminado de los recursos naturales –en especial el agua–, es común que el costo ambiental supere al costo económico de los productos procesados, por tal motivo es de suma importancia conocer la calidad del agua y el suministro de la misma en el municipio para coadyuvar con acciones que eviten el uso indiscriminado.

Es importante mencionar que la administración no cuenta con datos estadísticos del subministro de agua en bloque, del análisis de la calidad del agua, así como de la existencia del programa de agua limpia. No obstante sabedores de la importancia de garantizar la potabilidad de agua suministrada a la población, realizará el mantenimiento de sistemas de desinfección, así como generará datos estadísticos monitoreando la calidad del agua suministrada a la población.

IV.III.V.I. Subtema: Agua potable



El sistema general de agua potable que abastece al municipio, está conformado por manantiales, sin embargo éstos se localizan alejados del área urbana, cabe mencionar que se caracterizan porque el agua subterránea corre a gran profundidad lo que implica altos costos, ya que se tiene que bombear el agua. Asimismo, otro factor que limita la dotación del servicio, es la existencia de asentamientos dispersos, maximizando con ello los costos en la introducción de la red de agua potable.

Actualmente la mayor parte de las localidades cuentan con el servicio, presentando un promedio de eficiencia del 51 por ciento, lo que refleja que la capacidad del sistema no es suficiente para abastecer regularmente la demanda de agua en el municipio.



En la cabecera municipal se localizan dos pozos, el primero denominado Piedra de Amolar localizado en la parte oeste, satisfaciendo el agua por bombeo a la cabecera y a la localidad de Acatitlán.

De este pozo parte la red primaria de distribución que se conecta al tanque de almacenamiento, ubicado en la calle Benito Juárez esquina 10 de Mayo (a un costado del DIF), proporcionando el servicio mediante la red local existente.

El segundo se encuentra en la porción noreste de la Cabecera Municipal y se denomina Santa María, del cual parte una red primaria que se extiende de norte a sur sobre las calles 2 de Marzo, Av. Centenario del Normalísimo, calle 5 de Mayo y 5 de Febrero hasta llegar a la carretera regional.

La red existente que abastece el agua, presenta diferentes diámetros oscilando entre .5" y las .75". Asimismo, el Municipio no cuenta con plantas potabilizadoras, por lo que únicamente se le agrega cloro al agua.

Por otra parte las localidades que carecen del servicio son 5: Agua de Trébol, Ojo de Agua, El Agostadero, Losa Lirios y San José, por lo que se requiere la ampliación del servicio en estas zonas. Cabe destacar que un factor determinante para la construcción de infraestructura hidráulica, es físico ya que la mayor parte del área urbana se ubica en pendientes altas.

Finalmente cabe mencionar, que las localidades de Palmillas, Ejido de Venta Morales y Ojo de Agua, tienen una solicitud ante la CNA para destinar líquido del manantial La Ciénega derivada de un convenio entre ejidatarios.

La importancia vital para la sociedad y la naturaleza del agua, forma parte, de la constitución de todos los seres vivos, sólo una pequeña parte es aprovechable por la sociedad, y por la mayor parte de la naturaleza.

La fuente principal del territorio municipal es el deshielo del nevado de Toluca y manantiales que nacen en este.

Solo el 15 por ciento de las casas de la cabecera municipal tienen acceso a la planta tratadora de aguas la cual vierte sus aguas tratadas en calidad de aguas grises al río



Texcaltitlán. Los drenajes del municipio son vertidos a los ríos y arroyos que atraviesan por su territorio lo que ocasiona que estos presenten altos grados de deterioro aguas abajo. Pero también en algunos casos de la agricultura, está contaminada por productos difícilmente degradables, como los aceites o los detergentes. Estos productos se vierten en los ríos, con lo que se disminuyen las proporciones de oxígeno

IV.III.V.II. Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial



El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para enfrentar el problema de escases que existe en algunos lugares y de esta manera aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el hogar. La captación de agua de lluvia es una práctica que ya se realizaba desde la antigüedad con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, con el paso del tiempo se han ido implementando nuevas tecnologías para que la recolección y reutilización sea más eficiente y segura.

Hoy en día la captación de agua pluvial es una de varias soluciones para solventar la escases de agua que sufren algunos sectores de la población, tiene múltiples beneficios para el hogar y para preservar el medio ambiente. Se puede ahorrar y aumentar el almacenamiento del agua entre otras ventajas que se pueden aprovechar en los hogares.

Como ya se comentó en el tema Sistema de Recaudación y padrón de contribuyentes, se informa que esta administración preocupada y conocedora de la importancia que tiene el agua, siendo esta un vital líquido para la población, así como la importancia que tiene el agua subterránea parte esencial del ciclo hidrológico, pero de compleja gestión por su sensibilidad a la contaminación y a la sobre explotación. Derivado de lo anterior y con la finalidad de cuidar este escaso recurso y dar mantenimiento a las líneas de red de agua y pozos se llevará a cabo el cobro del agua



Las ventajas de la captación de agua pluvial no solo se reducen a un ahorro en el consumo del agua del servicio público, también repercute en el aspecto económico y beneficios al medio ambiente. Significa menos presupuesto en mantenimiento de las instalaciones sobre todo si se utilizan productos de calidad que garanticen su durabilidad por largo tiempo. El sistema de captación es sencillo y se puede disponer del agua a toda hora, independientemente de si existen tandeos en la red de suministro local.

La precipitación es importante por eso se tiene registrado en el Municipio de Texcaltitlán un promedio donde se establece en 1 mil 600 mm. Teniendo en cuenta que el mes en que se registra mayor precipitación es en el mes de Junio, con un promedio de 282.1 mm. Por consiguiente el mes de Agosto con 257.6 mm. y por último se encuentra el mes de Septiembre con 219.8 mm. En cambio los meses que menor precipitación tienen son: Marzo, Abril y Febrero con 4.3, 5.2 y 6.4 mm. respectivamente.

IV.III.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales



Las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales. En primer lugar, defender la salud pública y el medio ambiente y en segundo lugar, reutilizar esa agua tratada para otros fines.

El tratamiento de aguas servidas; es aquel donde se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Conocer el inventario y análisis de la infraestructura sanitaria, considerando todos aquellos elementos para conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales es importante para la administración del Municipio de Texcaltitlán, información de la que se allegará con el fin de detectar las zonas que requieren de atención prioritaria.

IV.III.V.IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado



Se reconoce como sistema de drenaje y alcantarillado, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

El drenaje fluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para evitar posibles inundaciones.

Solo el 15 por ciento de las casas de la cabecera municipal tienen acceso a la planta tratadora de aguas la cual vierte sus aguas tratadas en calidad de aguas grises al río Texcaltitlán. Los drenajes del municipio son vertidos a los ríos y arroyos que atraviesan por su territorio lo que ocasiona que estos presenten altos grados de deterioro aguas abajo.

El municipio tiene que llevar a cabo un programa de modernización del servicio de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Incrementar la calidad de los servicios de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas a través de la modernización de los sistemas actuales de suministro.

IV.III.VI. Tema: Riesgo y protección civil



La necesidad de proteger y defenderse de las adversidades es tan antigua como la vida misma, la historia es proclive en hechos que son ejemplos de preparación, previsión, rescate y rehabilitación que afianzan la supervivencia de la humanidad.

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Derivado de los diferentes fenómenos naturales que se presentan en el Estado de México y por ende en el Municipio, estos serán atendidos mediante el Consejo Municipal de Protección Civil, el cual encabezará el Presidente Municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y privado para la prevención y ejecución de acciones relacionadas con situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública que afecten a la población.

IV.IV PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 4, son los siguientes:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																					
PILAR/EJE	NO. PILA	TEMA	SUB-TEMA	PILAR O EJE / TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																	
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana																	
PT	04	02		Derechos Humanos																	
PT	04	03		Mediación y conciliación																	

Respecto a la perspectiva integral de la seguridad y justicia, el tema de seguridad ciudadana y procuración de justicia que en su composición básica es un derecho fundamental de protección de la persona en contra de actos lesivos de los cuales el Ejecutivo Estatal, presentado iniciativas de reformas profundas a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, tales como: la promulgación de la Ley de Seguridad del Estado de México que establece el concepto de Seguridad Ciudadana, colocando a la persona como eje central de atención, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, libertades, derechos fundamentales y creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), otorgándole nuevas y mayores responsabilidades en materia de prevención y combate especializado del delito, reinserción social, participación ciudadana y seguridad privada, entre otras.

IV.IV.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana



Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito



vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial; asimismo, los Oficiales Conciliadores y Calificadores, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

En lo relativo al tema de la Sociedad Protegida cuya finalidad es garantizar y salvaguardar el derecho que tienen los habitantes del Municipio de Texcaltitlán a la seguridad y acceso a la pronta, expedita e imparcial justicia, sin importar género, edad, nacionalidad, origen, religión o lengua, se requiere de la colaboración y coordinación de los ámbitos de gobierno federal y estatal; así como, de la participación de los sectores social y privado con la finalidad de que la procuración y administración de justicia se efectúe de manera eficiente, eficaz y efectiva con el propósito de desarrollar cambios de acciones que contribuyan a consolidar una sociedad más segura que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad, paz, gobernabilidad y certeza jurídica en el ejercicio pleno del derecho a la libertad.

Para poder atender lo anterior se cuenta con los siguientes datos de referencia:

Averiguaciones iniciadas	
VARIABLE	CANTIDAD
Delitos denunciados, Incluye delitos registrados, lesiones, homicidios, robos y delitos no especificados, que corresponden a otras entidades federativas	144
Lesiones	34
Homicidios	1
Robos, Incluye robos a casa habitación, empresas, bancos, vehículos, transporte y peatones.	34
Daño en bienes	1
Otros, Comprende manejar en estado de ebriedad, violación, fraude, despojo, secuestro, estupro, entre otros.	74

FUENTE: IGECEM 2019

IV.IV.II. Tema: Derechos Humanos



Para la atención y procuración del respeto a los Derechos Humanos, la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Municipio de Texcaltitlán cuenta con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos que tiene asignado como objeto la defensa y prevención de las violaciones a derechos humanos y en su conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Los “Derechos Humanos” se derivan de los “Derechos del Hombre”, surgió en 1948 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, su violación es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la humanidad; son el “conjunto de derechos individuales y colectivos de las personas mediante prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente protegida y organizada”; los cuales los consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por la cual deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los habitantes del mundo; así como por el poder público o autoridad que lo representa.

En la vida municipal, más que en cualquier otro ámbito, se dan los problemas de la convivencia cotidiana de la comunidad y es donde surgen la infinidad de fenómenos pequeños o grandes, pero continuos, que afectan más próximamente la coexistencia de la población- A cada persona, le corresponde por su propia naturaleza los derechos y obligaciones, indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada, misma que debe de ser reconocida y respetada por el poder público o autoridad, debiendo ser garantizados por el orden jurídico.

Cuyo cumplimiento debe ser garantizado por el orden jurídico nacional e internacional, para la conservación de la paz y la consolidación de la democracia y tienen como



finalidad salvaguardar la integridad de la persona de forma individual o colectivamente; su observancia comprende una serie de obligaciones y deberes, tanto para el Estado, como para los individuos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos y que ampara el orden jurídico mexicano son:

- ✓ **La vida**
- ✓ **La libertad**
- ✓ **La igualdad**
- ✓ **La integridad**
- ✓ **La dignidad**
- ✓ **La seguridad**
- ✓ **La educación**
- ✓ **El medio ambiente**
- ✓ **La paz**

En resumen de lo anterior podemos deducir que el objetivo esencial del máximo órgano a nivel nacional, estatal y municipal, es la protección, la observancia, la promoción, el estudio y la divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

En el municipio, no existe una adecuada difusión que pudieran constituir presuntas violaciones a sus derechos y menos aún conocen los mecanismos para la presentación de las quejas correspondientes. Además de la pobre cultura de denuncia que poseemos, debido a los altos índices de impunidad y corrupción de la cultura de los derechos humanos.

Sabemos que sus características eminentemente rurales, lo convierten en una zona de alta vulnerabilidad, por los niveles de marginación que existen en las comunidades más alejadas de la Cabecera Municipal, no se cuenta con una base de datos estadísticos precisa o por lo menos confiable que nos permita establecer un diagnóstico. En razón



de lo anterior se establece que existe una deficiente cultura y en consecuencia se desconocen los caminos hacia la autoprotección y autodefensa de los derechos humanos, siendo urgente retomar el tema de la difusión de la cultura, que fortalezca las tareas encaminadas a la protección, defensa, promoción estudio, denuncia y seguimiento de las presuntas violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de autoridades o servidores públicos.

Los actos u omisiones violatorios dentro del territorio municipal se debe de prevenir mediante la capacitación, impedir mediante una estricta vigilancia y señalar mediante la interposición y seguimiento de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos, la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, en el ejercicio de sus atribuciones, en una permanente búsqueda de la erradicación de las conductas abusivas de las autoridades y de los vicios que puedan aquejar a las estructuras administrativas para que se conduzcan conforme al ritmo que exige la dinámica social, con estricto respeto a los derechos humanos. Las acciones en derechos humanos serán:

Hacer Promoción hacia el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos, por medio de cursos de capacitación y actualización con la participación de los organismos no gubernamentales del municipio. Asesoramiento especializado a los menores, personas de la tercera edad, indígenas, discapacitados y detenidos o arrestados por autoridades municipales, por la comisión de faltas administrativas, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos.

Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de la autoridad o servidor público que resida en el municipio. Recibir quejas de la población y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

IV.IV.III. Tema: Mediación y conciliación



Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

La consolidación de un servicio público cada vez más eficaz y eficiente, debe estar cimentada en una permanente difusión y capacitación de la cultura de los derechos humanos, donde exista un respeto absoluto al ejercicio pleno de las garantías y libertades fundamentales, que por un lado inhiba la acción u omisión ilícita de las autoridades y servidores públicos y por el otro, motive la denuncia de las presuntas violaciones para así poder establecer un verdadero estado de derecho. Porque los derechos humanos son el fundamento y la meta última de toda estructura socio – política, esta administración generará datos estadísticos que servirán para conocer las áreas de oportunidad para la actuación del Gobierno Municipal.

IV.V EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 1, son los siguientes:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																					
PILAR/ EJE	NO. PILA- RE-3	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																	
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																	
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres																	

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

IV.V.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres



Derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

El reto del Municipio es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

La igualdad de género, en los ámbitos del patrimonio, la creatividad y la diversidad cultural, es una de las prioridades esenciales de la UNESCO. La igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los hombres es un derecho humano además de un derecho cultural. Este ámbito resulta vital para garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos. A través de sus programas, la UNESCO reúne un creciente número de testimonios que pone de manifiesto el papel de las relaciones de género en la transmisión de conocimientos relacionados con el patrimonio y al fomento de la creatividad. Efectivamente, garantizar que los intereses y la expresión espiritual, intelectual y creativa en la que todos los miembros de la comunidad se vean reflejados, ha demostrado ser un factor transcendental del desarrollo inclusivo y del empoderamiento socioeconómico.

La visión de la estrategia es fomentar un proceso de cambio, tanto institucional como social, que permita la igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia de las mexiquenses sin que su género limite su pleno desarrollo.

En ésta administración, se pretende fomentar la cultura e igualdad dirigido específicamente a las mujeres, ofreciendo la protección integral de los derechos de las



mujeres, por medio de acciones que beneficien a aquellas que se encuentren en situaciones de exclusión y de pobreza, también se conducirá la política Municipal desde la perspectiva de género para prevenir, atender junto al erradicar la violencia contra las mujeres, siendo estas 9 mil 920 de acuerdo a cifras estimadas por el IGECEM para 2015, representando el 51.65 por ciento del total de la población.

En otros aspectos, muchas veces el desconocer para una mujer a dónde puede acudir si está siendo víctima de la violencia, es causa para que ésta variable siga aumentando, por ello, se tiene la convicción de difundir al igual que dar a conocer que hay diversas formas de protegerle y saber que se pueden dirigir a ciertas Instancias como a DIF Municipal y la UAVI, Unidad De Atención a Víctimas de la Violencia la cual trabaja en talleres de Cultura de Paz con la finalidad de mejorar, concientizar y sensibilizar para ser mejores personas cada día.

Teniendo cómo premisa lo anterior explicado, el objetivo del instituto de la mujer es dar una buena atención a todas y cada una de las mujeres que acuden a la oficina en busca de apoyo, atención y orientación; así mismo canalizar al área o institución correspondiente para que le den seguimiento a la situación ya sea jurídico o psicológico.

IV.V.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres



La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo. A la hora de abordar y definir de manera específica qué condiciones han regido su incorporación y cómo se ha producido, supone un reto poder aislar y definir las particularidades del mercado laboral con una visión de género.

Por otro lado, el contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estandartes para sentar las bases para la consecución real de la igualdad en



el mercado laboral, una realidad cada vez más avanzada, pero lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva.

Pese al lugar prioritario que ha ocupado la igualdad de oportunidades y apoyado políticas de empleo igualitarias, siguen presentes conceptos relacionados con la desigualdad de género en el ámbito del empleo, tales como: la segregación ocupacional horizontal y vertical, la discriminación salarial, el paro, la doble presencia, absentismo laboral, el acoso sexual, la contratación temporal a tiempo parcial.

Hacer un análisis del mercado de trabajo femenino implica, por un lado, describir las diferencias entre los hombres y las mujeres, evidentes al revisar las cifras que ofrecen las estadísticas oficiales y, por otro, establecer qué factores promueven y mantienen una desigualdad en el contexto laboral, analizando aquellos elementos estructurales que impiden el avance real hacia la no discriminación por razones de sexo.

De igual forma, se busca el fomentar la igualdad de género desde una visión más amplia, implementando talleres de superación personal, contribuyendo así al fortalecimiento de las mujeres, proporcionándoles herramientas productivas que ellas mismas puedan desarrollar al momento de concluir con dichas actividades.

Los pilares que justifican el ser de éste cuerpo institucional, se dividen en los siguientes principales puntos:

- Es una institución dedicada a la creación y promoción de oportunidades y conciencia en las mujeres, encaminada a la equidad e igualdad de género, la democracia y la justicia social.
- Ser una institución reconocida por su práctica solidaria, democrática y transparente, por sus aportes a la calidad de vida de las mujeres y a los valores que afirmen el respeto a la dignidad humana.

Uno de los indicadores que nos ayuda a este tema es la PEA, la cual en el Municipio se encuentra de la siguiente manera:

	Total	Ocupados	Desocupados
Población Económicamente Activa	6241	5940	301
Población Económicamente Inactiva	7181		

FUENTE: INEGI

IV.VI EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 2, son los siguientes:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021					                																
PILAR EJE	NO. PILA D/E	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE																	
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal																	
ET	02	01	01	Reglamentación																	
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos																	
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas																	
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																	
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																	
ET	02	05		Finanzas públicas sanas																	
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
ET	02	05	02	Deuda pública municipal																	
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos																	
ET	02	05	04	Inversión																	
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño																	
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público																	
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
ET	02	08		Coordinación institucional																	
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal																	

Será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

IV.VI.I. Tema: Estructura del gobierno municipal



El proceso de la Administración Pública requiere identificar las áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones permitiendo hacer frente a las responsabilidades establecidas. De acuerdo con lo anterior, es necesario diseñar un organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal), además de elaborar una matriz de corresponsabilidad programática en la cual se haga referencia a las dependencias generales y auxiliares de la Administración Municipal, mismas que se identifiquen con la Estructura Programática y la responsabilidad que



estas tienen según la Ley Orgánica Municipal y el Manual de Organización o los reglamentos existentes.

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal permite gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

Cabe destacar que Texcaltitlán es un gran municipio lleno de mujeres y hombres trabajadores, destacan su historia y sus tradiciones, se ubica en la altiplanicie de la mesa central del territorio nacional, al sur de las montañas australes del Nevado de Toluca; en la cabecera municipal se encuentra el palacio Municipal, un edificio dotado de los servicios necesarios para brindar una atención a la ciudadanía.

En el Ámbito Administrativo se compone de 1 Presidente Municipal, 1 Sindica Municipal, 10 Regidores, 1 Secretario del Ayuntamiento, 1 Contralor, 7 direcciones generales, 2 organismos descentralizados, 1 organismo autónomo, una plantilla de 300 empleados directos.

Cuenta También con un inventario de Vehículos propios, equipo de cómputo y de impresión, oficinas administrativas con mobiliario.

Por otra parte cabe mencionar que respecto al inventario de recursos materiales se está realizando ya que actualmente no se cuenta con el.



IV.VI.I.III. Subtema: Reglamentación



Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general, los reglamentos son un medio de garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.

De acuerdo con la facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, la amplia gama de reglamentos que se pueden encontrar en el Municipio y que favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

Es importante mencionar que se implementarán programas recaudatorios como el cobro del impuesto predial mediante la mejora y simplificación administrativa, reduciendo tiempos de espera y eliminar la discrecionalidad de los servidores públicos que pudiera generar actos de corrupción. Debemos buscar esquemas de capitalización municipal para fortalecer nuestros ingresos propios a través de la modernización de catastro instalación de un sistema municipal de agua potable y un eficiente programa de recaudación de impuestos y de los diferentes mecanismos que establece la ley para fortalecer nuestras finanzas.

Por otra parte, cabe mencionar que el Municipio de Texcaltitlán cuenta con los siguientes reglamentos.

BIENESTAR SOCIAL

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.

CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

- REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



CONTROL MUNICIPAL

- REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

AGROPECUARIO

- REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

MEJORA REGULATORIA

- REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA.

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO.

EDUCACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUVENTUD

CASA DE CULTURA

- REGLAMENTO INTERNO DE CASA DE CULTURA. EDUCACIÓN
- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUVENTUD.

JUVENTUD

- REGLAMENTO INTERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO DE LA JUVENTUD.

H. AYUNTAMIENTO TEXCALTITLÁN

- REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.

COORDINACIÓN JURÍDICA

- REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN

OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA

- REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMÁTICA

- REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMÁTICA.

SECRETARÍA TÉCNICA

- REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN.

SEGURIDAD PÚBLICA

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN.

TESORERÍA MUNICIPAL

- REGLAMENTO INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

UIPPE

- REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN. (UIPPE)

IV.VI.I.IV. Subtema: Manuales de Organización y procedimientos



Los Manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.



Las ventajas de un Manual de Organización y Procedimientos son la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones, así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

Dar atención al manual de organización del Ayuntamiento con el objetivo de visualizar el funcionamiento de la administración municipal y poder determinar en una fase posterior su mejoramiento y/o actualización.

Por otra parte, cabe mencionar que el Municipio de Texcaltitlán cuenta con los siguientes Manuales.

BIENESTAR SOCIAL

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, MÉX.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.

CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO.

CONTROL MUNICIPAL

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

MEJORA REGULATORIA

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE MEJORA REGULATORIA.

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN MÉXICO.

EDUCACIÓN CULTURA, RECREACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUVENTUD

CASA DE CULTURA

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EDUCACIÓN

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN ESTADO DE MÉXICO.

JUVENTUD

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DESARROLLO DE LA JUVENTUD.

H. AYUNTAMIENTO TEXCALTITLÁN

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO 2019- 2021 DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

COORDINACIÓN JURÍDICA

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO.

REGISTRO CIVIL

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMÁTICA

- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMÁTICA.

SECRETARÍA TÉCNICA

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SECRETARIA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SEGURIDAD PÚBLICA

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

TESORERÍA MUNICIPAL

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

UIPPE

- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REFERENTE A LA PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA UIPPE.

IV.VI.II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas



La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es una cualidad que todo gobierno que aspire a ser distinguido como democrático debe consolidar. Por lo que, para generar una cultura de dicho tópico, se requiere que la administración municipal cuente con los medios precisos para que el gobernado pueda revisar las acciones de sus autoridades y órganos públicos bajo el principio de máxima publicidad e, incluso, sin que medie la petición de parte para el acceso a la información, es decir, actuar proactivamente.

La administración municipal debe contar con la Unidad de Información y transparencia dependiente de la Unidad de Información, Planeación Programación, Evaluación, la



cual debe fungir como receptora de las solicitudes, protegiendo paralelamente los datos personales. La Unidad de Transparencia debe recibir la solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Para que una información sea susceptible de clasificarse debe encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 20 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible la información para los particulares.	De acuerdo a los Lineamientos Técnicos generales y Estatales Vigentes y 15 días para las solicitudes de información vía SAIMEX	Delegación de responsabilidades a los servidores Públicos habilitados	Unidad de Transparencia e Informática

IV.VI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios



La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

Anticorrupción tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa, etc.



La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción y con el apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios de la entidad Implementan acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población.

Se establecen las políticas públicas que orienten el funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

El presupuesto de ingresos y egresos es el instrumento operativo básico necesario para cumplir con los propósitos de los programas municipales establecidos en un periodo determinado, son los que la Tesorería Municipal ejecuta para el desempeño de las funciones de las diferentes dependencias del Ayuntamiento.

La administración ha cumplido cabalmente con la normatividad presentando el presupuesto de egresos en tiempo y forma ante las instancias correspondientes.

El Sistema Anticorrupción en el municipio se está gestionando, sin embargo, aún no se ha concretado, se espera que en la presente administración quede establecido.

IV.VI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad





Las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho.

Derivado de lo anterior es importante contar con información complementaria que contenga el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio, las cuales se ven reflejadas en las siguientes tablas:

Obras y acciones de alto impacto y proyecto estratégico						
Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Drenaje sanitario	1233.01m2	Santa María parte baja (cabecera Municipal) calle 5 de mayo	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Que la población tenga buen servicio básico para bienestar familiar	2404
Planta de tratamiento de aguas residuales		Arroyo seco	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Que el municipio cuente con un espacio donde tratar la aguas residuales y que no se vayan directo a ocasionar contaminación ambiental	2648
Pozo profundo de agua potable		San José	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Que la población cuente con agua potable de calidad y así evitar enfermedades	2404
Cuartos dormitorio	139	Varias localidades	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Evitar que los habitantes del municipio tengan problemas de hacinamiento familiar	556
Construcción de tanques séptico conectados a fosa séptica o drenaje	245	Varias localidades	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Evitar las enfermedades por defecación al aire libre	620
Construcción de pisos firmes	131	Varias localidades	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Que los habitantes beneficiados tengan mejor calidad de vida contando con una vivienda digna	520
Rehabilitación de caminos rurales		Varias localidades	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Mejorar los caminos para que los habitantes de las comunidades tengas mejores	



					traslados a las diferentes localidades	
Rehabilitación de caminos rurales 2ª etapa		Varias localidades	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Mejorar los caminos para que los habitantes de las comunidades tengan mejores traslados a las diferentes localidades	
Caminos rurales	6938.61	Todo el municipio	Fondo de infraestructura social para las entidades 2019	2019	Mejorar los caminos para que los habitantes de las comunidades tengan mejores traslados a las diferentes localidades	270
Construcción de cuartos dormitorios	27	Varias localidades	Fondo de infraestructura social para las entidades 2019	2019	Evitar que los habitantes del municipio tengan problemas de hacinamiento familiar	81
Apoyo económico para la construcción de drenaje sanitario cruz verde	500 m2	San Agustín	Programa de acciones para el desarrollo 2019	2019	Que la población tenga buen servicio básico para bienestar familiar	1503
Construcción de drenaje sanitario 2ª etapa cruz verde	253.09 m2	San Agustín	Fondo de para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones del distrito federal 2019	2019	Que la población tenga buen servicio básico para bienestar familiar	1503
Apoyo económico para rehabilitación de cinta asfáltica en el libramiento 4 de noviembre	2864.38 m2	Cabecera municipal	Programa de acciones para el desarrollo 2019	2019	Tener una mejor vía alterna para disminuir el congestionamiento vehicular en el acceso principal del municipio	2648
Apoyo económico para la construcción de boulevard del libramiento al centro	1682.80 m2	Cabecera municipal	Programa de acciones para el desarrollo 2019	2019	Tener una mejor vía ampliándola y tener mejoramiento en cuanto imagen urbana ya que es el acceso principal del municipio	2648

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	POBLACIÓN A ATENDER
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	PINTAR FACHADAS DE LA CABECERA MUNICIPAL/ ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASA DE CULTURA/ CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD 2A ETAPA/ CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO ESTAMPADO HASTA LA CALLE DEL MAÍZ/ MURO DE CONTENCIÓN EN LA PLAZA DE TOROS/ REPARACIÓN DE HUNDIMIENTO EN CALLE BENITO JUÁREZ/ ENCEMENTADO DE LA CALLE S/N/ REHABILITACIÓN DEL DRENAJE DEL MERCADO MUNICIPAL/ CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA 3A EXPLANADA/ ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE GERMAN VILCHIS CANO Y CALLE CIRCUITO	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN EN LA CABECERA MUNICIPAL/ ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES/	CAB. MUNICIPAL	2648
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE QUE SALE A CARRETERA PRINCIPAL/ MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE QUE SALE A CARRETERA PRINCIPAL/ ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO A TIERRAS BLANCAS/ ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE PUENTE EN CAMINO A JESÚS DEL MONTE/CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL DEL PANTEÓN/ RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LOS SITIOS DE TAXIS/ CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE S/N	MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES	ACATITLÁN	779
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CERCO PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA, GENERADORES DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL, REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES	MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y ABATIR EL REZAGO DE ENERGÍA	AGUA DEL TRÉBOL	58
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE 5 AULAS PARA LA ESCUELA PRIMARIA / SISTEMA DE AGUA POTABLE / PUENTE EN LA ENTRADA PARA LAS AULAS / CUNETAS DE CAMINO PRINCIPAL	MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	ARROYO SECO	236
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE DOS TECHUMBRES/ CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA EN ESCUELA PRIMARIA/ REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES	CARBAJAL	349
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS PARA TELEBACHILERATO/ CONSTRUCCIÓN DE 150 ML DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO AL PANTEÓN/ AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RED ELÉCTRICA	CHIQUIUNTEPEC	499



FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN CAMPO DE FÚTBOL/ SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL VENERO/ CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR RUMBO A LAS CABRAS/ CANCHA DE BASQUETBOL EN PRIMARIA/ CONSTRUCCIÓN DE BARANDALES EN ESCUELA PRIMARIA/ ACONDICIONAMIENTO DE CENTRO DE LAVADO EN ALBERGUE	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS/ ABATIR CARENCIA DE AGUA POTABLE/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	EJIDO VENTA MORALES	373
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	RECONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CAMINO PRINCIPAL/ 1000M2 DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO/ CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN TELEBACHILLERATO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	EL AGOSTADERO	282
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS/ CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS	CHAPANEAL	705
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	REHABILITACIÓN DE CAMINOS/ CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PUNTOS CRÍTICOS/ CONCLUSIÓN DEL MURO PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS	MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	EL SALTO	195
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES/ CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CAMINO PRINCIPAL/ ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ACCESO A LA PRIMARIA/ CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN ESPACIO COMUNAL/ REHABILITACIÓN DEL COMEDOR DE LA PRIMARIA/ EMBOBEDAMIENTO DEL RIO DEBAJO DEL PUENTE EN CAMINO PRINCIPAL	MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	GAVIA CHICA	462
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CAMINO A LA ESCUELA PRIMARIA/ CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA PRIMARIA DE CERRO BAJO/ NIVELACIÓN DEL CAMPO DEL CBT/ TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA/ REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS DE LA TELESECUNDARIA/ CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN VEREDA DE PASO A LA CARRETERA PRINCIPAL/ REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN LA PRIMARIA JOSÉ MA. MORELOS/ REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN CBT	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	HUEYATENCO	727
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/ CONSTRUCCIÓN DE PUENTE QUE VA A LA TORTILLERÍA/ REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN CAMPOS DE FUTBOL/ CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE S/N	ABATIR CARENCIA DE AGUA POTABLE/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	JESÚS DEL MONTE	470
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA/ REHABILITACIÓN DE ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES/ 1,500M2 DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO/ REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES/ ADQUIRIR E INSTALAR BOMBA DE AGUA	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES/ ABATIR CARENCIA DE AGUA POTABLE	LAS TABLAS	307



FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/ CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/ REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES/ CONSTRUCCIÓN DE PUENTE QUE DA ACCESO A AULAS/ CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CAMINO PRINCIPAL CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LLANO GRANDE A PALO AMARILLO/ CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS/ EMOBEDAMIENTO DEL RIO	ABATIR CARENCIA DE AGUA POTABLE/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS	LLANO GRANDE	417
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN TELESECUNDARIA/ IMPERMEABILIZAR EN SECUNDARIA Y JARDÍN DE NIÑOS/ CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y CANCHA DE BASQUETBOL/ CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL/	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	LOS LIRIOS	239
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO AL PANTEÓN/ CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL DEL PANTEÓN/ EMOBEDAMIENTO DEL RIO/ REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE AFECTADO POR INCENDIO/ TECHUMBRE DE 12X12 EN ESCUELA PRIMARIA/ CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PUNTOS CRÍTICOS	MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES/ MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	NOXTEPEC	233
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN/ RED DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/ REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES	ABATIR EL REZAGO EN ENERGÍA ELÉCTRICA DENTRO DE LA COMUNIDAD / ABATIR CON LA CARENCIA DE AGUA POTABLE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA	NVA.STA MARÍA	389
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL/ CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN ACCESO PRINCIPAL/ ENCEMENTADO EN CALLE S/N	MEJORAMIENTO DE CAMINOS	OJO DE AGUA	254
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE 2 ELECTRIFICACIONES/ ANDADOR EN LA CARRETERA PRINCIPAL/ CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA TELESECUNDARIA	ABATIR EL REZAGO EN ENERGÍA ELÉCTRICA DENTRO DE LA COMUNIDAD/ CREAR UN ESPACIO DE VÍA PARA LOS PEATONES/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	PALMILLAS	620
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES/ TECHUMBRE PARA ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES/ PISO FIRME PARA ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES/ TECHUMBRE PARA ESCUELA TELE SECUNDARIA	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	PALO AMARILLO	365
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES/ CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA/ CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL DEL PANTEÓN	MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS/ MEJORAMIENTO EN ESPACIOS COMUNALES	PUEBLO VENTA MORALES	581



FISMD/FEFOM/FISE/PAD	REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA/ NIVELACIÓN DE TERRENO PARA CORRAL DE TOROS/ INSTALACIÓN DE CANALÓN DE AGUA EN TECHUMBRE PARA RE DIRECCIONAR EL AGUA PLUVIAL/ REHABILITACIÓN DE CAMINOS	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	RASTROJO LARGO	144
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS/ REHABILITACIÓN DE CAMINOS/ AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA DEPORTIVA/ CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PUNTOS CRÍTICOS/REHABILITACIÓN DE DESAGÜE EN CALLE QUE ENTRONCA A LA CARRETERA PRINCIPAL/ CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO/ CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE SAN AGUSTÍN A LA FUNDICIÓN/ NIVELACIÓN DE CAMPO DE LA TELESECUNDARIA/ CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN CALLE JUNTO A LA DEPORTIVA	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS/ MEJORAMIENTO DE SERVICIO ELÉCTRICO/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA DE SERVICIO DE DRENAJE	SAN AGUSTÍN	1503
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA DE AGUA/ CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS PARA TELESECUNDARIA/ AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA/ ENCEMENTADOS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD/ REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES/ CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA EN EL CARACOL/ CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRAL EN LA EXPLANADA/ CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CALLE PRINCIPAL	ABATIR CARENCIA DE AGUA POTABLE/ MEJORAMIENTO EN ESPACIOS EDUCATIVOS/ MEJORAMIENTO EN SERVICIOS DE RED ELÉCTRICA/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES	SAN FRANCISCO	856
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESPACIO COMUNAL/ CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/ 1,500M2 DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO/ ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO FRENTE A LOS CAMPOS DE FUTBOL	MEJORAMIENTO EN ESPACIOS EDUCATIVOS/ ABATIR CARENCIA DE AGUA POTABLE/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS	SAN JOSÉ	250
FISMD/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS/ CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS EN JARDÍN DE NIÑOS/ REHABILITACIÓN DE CARRETERA AL CHAPANEAL/ CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN/ CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EL MOLCAGETE/CONSTRUCCIÓN DE RODADAS EN CAMINO COMUNAL	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ELÉCTRICO/ ABATIR CARENCIA DE AGUA POTABLE/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES	SAN MIGUEL	157



FISMDF/FEFOM/FISE/PAD	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CALLE DEL KÍNDER/ AMPLIACIÓN DE CALLE DEL CALVARIO/ REHABILITACIÓN DEL CAMINO EL VIVERO/ CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MUNICIPAL/ CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DEL CALVARIO A CALLE 5 DE FEBRERO Y DEL ENCINO A LA DESVIACIÓN DEL ARROYO/ APERTURA DE LA CALLE DE LAS ÁGUILAS AL ARROYO/ REHABILITACIÓN DE LA TUBERÍA QUE VA AL TANQUE ELEVADO/ ENCEMENTADOS CON CONCRETO HIDRÁULICO EN 2 CALLES S/N	MEJORAMIENTO DE SERVICIO ELÉCTRICO/ MEJORAMIENTO DE CAMINOS/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS COMUNALES/ MEJORAMIENTO EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	STA. MARÍA	1090
FISMDF/FEFOM/FISE/PAD	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN PRIMARIA/ CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/CONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO/ REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES/ TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA/	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS/ ABATIR CARENCIA DE AGUA POTABLE / MEJORAMIENTO DE CAMINOS	STA MARÍA PARTE ALTA	389
FISMDF/FEFOM/FISE/PAD	RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL/ CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN AULA DE JARDÍN DE NIÑOS/ CONSTRUCCIÓN DE 1,500M2 DE ENCEMENTADO EN TODA LA COMUNIDAD/ ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO JUNTO AL CENTRO DE SALUD PARA PROTECCIÓN DE TOMAS DE AGUA/ REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES	CON ESTAS OBRAS MEJORARAN LOS CAMINOS QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS Y A SU VEZ LOS PUNTOS CRÍTICOS SERÁN ENCEMENTADOS, MEJORARA LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO AL TENER EL AULA DE JARDÍN DE NIÑOS SIN FILTRACIONES CON LA CONSTRUCCIÓN DEL TECHO FIRME	TEXCAPILLA	1497
FISMDF/FEFOM/FISE/PAD	CONCLUSIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS/ SISTEMA DE AGUA POTABLE	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS/ ABATIR CARENCIA DE AGUA POTABLE	TLACOTEPEC	240
FISMDF/FEFOM/FISE/PAD	REHABILITACIÓN DEL TANQUE DE AGUA/ ANDADOR EN CALLE DETRÁS DE LA ESCUELA PRIMARIA/ TECHUMBRE DE 12X12 EN LA PRIMARIA	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/ MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	YUYTEPEC	285

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

IV.VI.V. Tema: Finanzas públicas sanas



El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para cumplir con resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

Para el ejercicio de las funciones públicas se requiere finanzas sanas que permitan alcanzar una mayor eficiencia en la aplicación de una política fiscal y financiera, con mecanismos de modernización del sistema recaudatorio y presupuestal para la adecuada captación y ejecución de los recursos municipales, lo que permite alcanzar una solidez financiera.

Las políticas públicas actuales exigen un manejo adecuado y eficiente de los recursos municipales, tanto en el ámbito financiero como material esto se refiere al uso eficiente de los recursos materiales y humanos para dar más y mejores servicios a la ciudadanía. Por ellos es prioritario una reestructuración de la áreas y profesionalización del personal para lo cual atravesó del ramo 33 mediante el convenio de desarrollo institucional podremos proyectar acciones de capacitación, equipamiento y realización de manuales y reglamentos internos de operación de la áreas que nos permitan ser más eficientes.

Es importante ver el indicador de comportamiento porcentual que se presenta a continuación:



Capítulo	Presupuesto Anual 2011	% 2011
Ingresos de Gestión	14,293,450	30.5
Impuestos	4,274,000	35.1
Cuotas y Aportaciones para Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	3,200,000	25.94
Derechos	5,180,450	28.96
Productos de Tipo Corriente	1,614,000	27.88
Aprovechamientos de Tipo Corriente	25,000	320
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicio Fiscal	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	83,230,284	120.75
Participaciones y Aportaciones	83,230,284	120.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	0	0
Otros Ingresos	4,703,804	207.66
Ingresos Financieros	185,854	144.2
Beneficios por Variación de Inventarios	0	0
Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso	0	0
Otros Ingresos	0	0
Ingresos Extraordinarios	4,517,951	210.27
Totales	102,227,538	112.13

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Comportamiento de los ingresos según su fuente		
Concepto	2013	2014
	Miles de Pesos	
Total Ingresos	181487	228810
Ingresos propios	90164	110397
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	5582	12411
Ingresos extraordinarios		
La participación	85741	106002

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

IV.VI.V.V. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes



La recaudación y padrón de contribuyentes representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

La finalidad de esta administración es recabar datos estadísticos, con los que a la fecha no cuenta como es el de conocer la situación actual del sistema de recaudación de recursos municipales, su composición y el padrón de contribuyentes.

Es importante mencionar que esta administración preocupada y conocedora de la importancia que tiene el agua, siendo esta un vital líquido para la población, así como la importancia que tiene el agua subterránea parte esencial del ciclo hidrológico, pero de compleja gestión por su sensibilidad a la contaminación y a la sobre explotación. Derivado de lo anterior y con la finalidad de cuidar este escaso recurso y dar mantenimiento a las líneas de red de agua y pozos se llevará a cabo el cobro del agua.

Se implementarán programas recaudatorios como el cobro del impuesto predial mediante la mejora y simplificación administrativa, reduciendo tiempos de espera y eliminar la discrecionalidad de los servidores públicos que pudiera generar actos de corrupción. Debemos buscar esquemas de capitalización municipal para fortalecer nuestros ingresos propios a través de la modernización de catastro instalación de un sistema municipal de agua potable y un eficiente programa de recaudación de impuestos y de los diferentes mecanismos que establece la ley para fortalecer nuestras finanzas.

IV.VI.V.VI. Subtema: Deuda pública municipal



Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

Egresos 2015		
Capitulo	Concepto	Ejercido 2015
8210	Presupuesto de Egresos	108,691,235.75
1000	Servicios personales	28,421,639.32
2000	Materiales y suministros	2,530,262.63
3000	Servicios generales	11,565,056.56
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,542,878.91
5000	Bienes muebles e inmuebles	2,680,660.00
6000	Inversión pública	46,338,225.29
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	
8000	Participaciones y aportaciones	
9000	Deuda pública	11,612,513.04

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

IV.VI.V.VII. Subtema: Estructura de ingresos y egresos



El presupuesto de ingresos y egresos es el instrumento operativo básico necesario para cumplir con los propósitos de los programas municipales establecidos en un periodo

determinado, son los que la Tesorería Municipal ejecuta para el desempeño de las funciones de las diferentes dependencias del Ayuntamiento.

Análisis De Los Ingresos

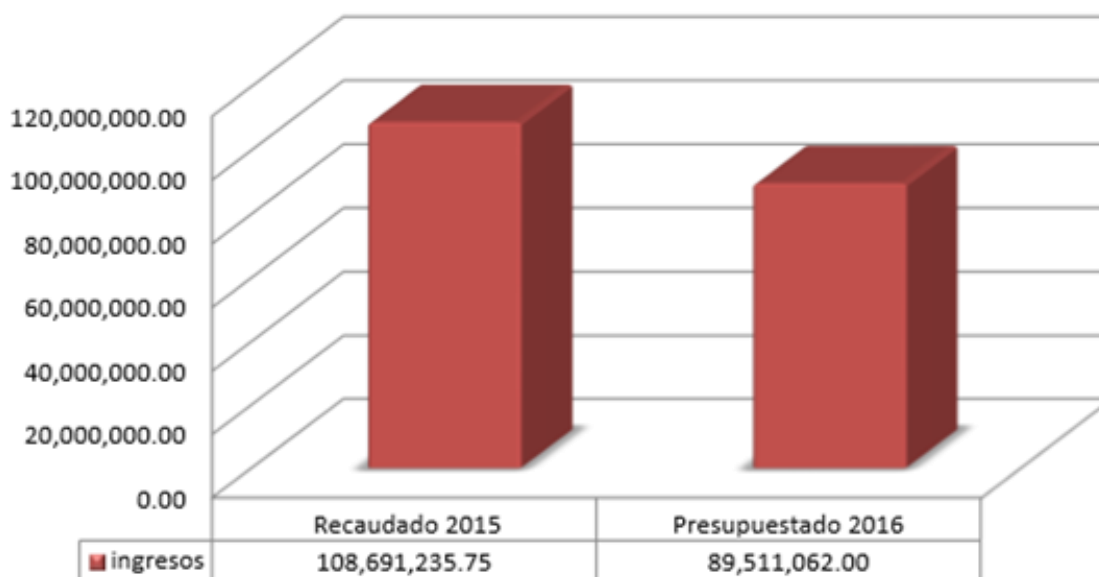
Los recortes presupuestales y las políticas de ahorro de los diferentes sistemas de gobierno nos arroja que para el 2016 tendremos un presupuesto de 89, 511,062.00 lo que nos dice que tendremos 19, 180,173.75 menos comparado con el año anterior. Para que esto no impacte en el municipio guardaremos una disciplina fiscal basada en el ahorro y buscaremos otras formas de traer recursos al municipio a través de una mecánica de gestión permanente.

Ingresos Municipales			
Capitulo	Autorizado 2015	Recaudado 2015	Presupuesto 2016
Ley de Ingresos Estimada	110, 533,780.92	108,691,235.75	89,511,062.00
Ingresos	110, 533,780.92	108,691,235.75	89,511,062.00
Ingresos de Gestión	4,514,115.49	3,471,676.16	3,252,173.00
Impuestos	2,012,069.71	1,898,872.62	1,991,828.00
Cuotas y Aportaciones para Seguridad social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	7,500.00	7,200.00	600.00
Derechos	1,933,280.00	1,040,467.34	1,180,537.00
Productos de Tipo Corriente	82,780.00	68,415.95	71,408.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	478,485.18	456,770.25	7,800.00
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.0
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicio Fiscal	0.00	0.00	0.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	105,611,170.62	105,070,081.62	86,112,093.00
Participaciones y Aportaciones	105,563,042.46	105,022,906.62	86,112,093.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	48,128.16	47,175.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	408,495.00	148,577.97	146,796.00
Ingreso Financieros	346,495.00	148,577.97	146,796.00
Beneficios por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	62,000.00	0.00	0.00

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

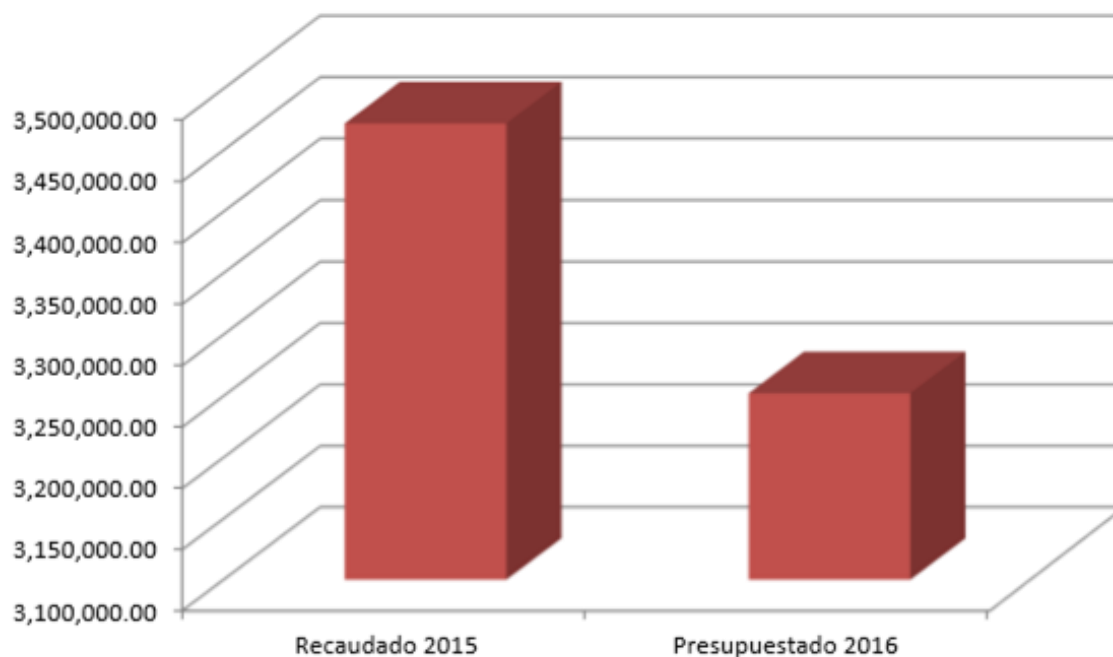


ingresos

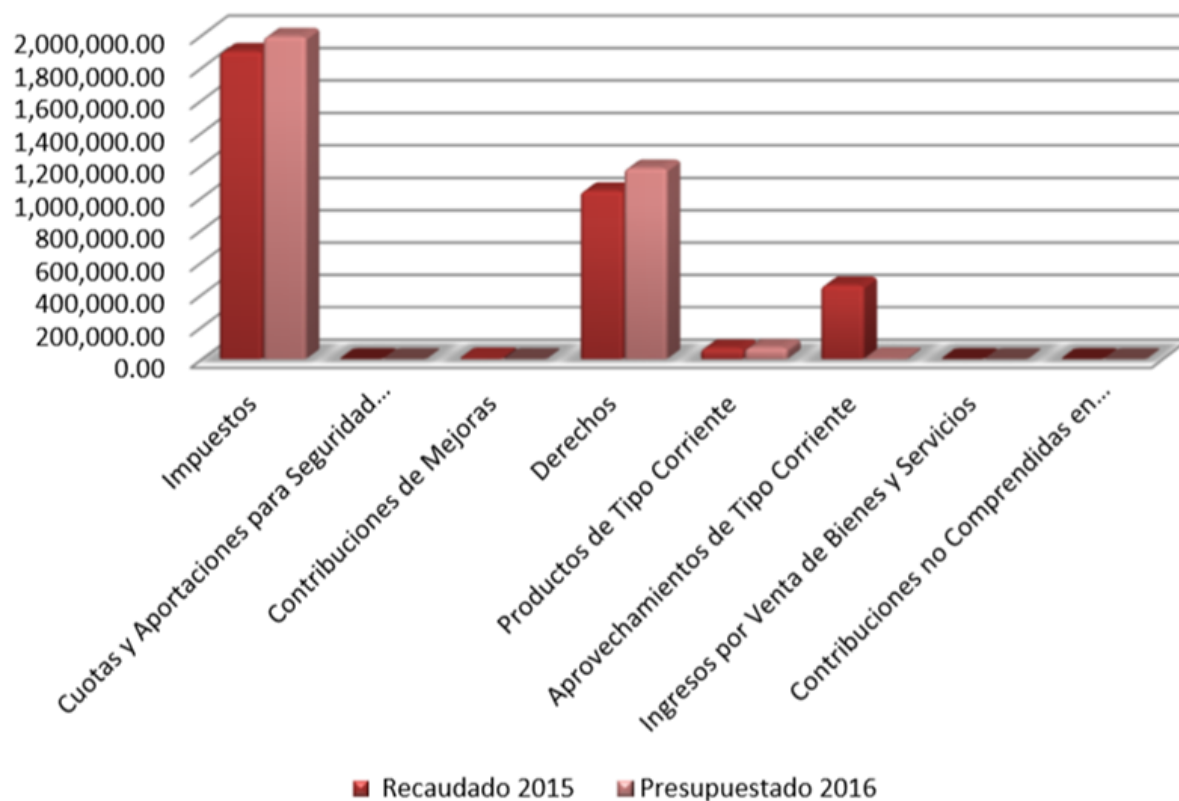


Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Ingresos de Gestión

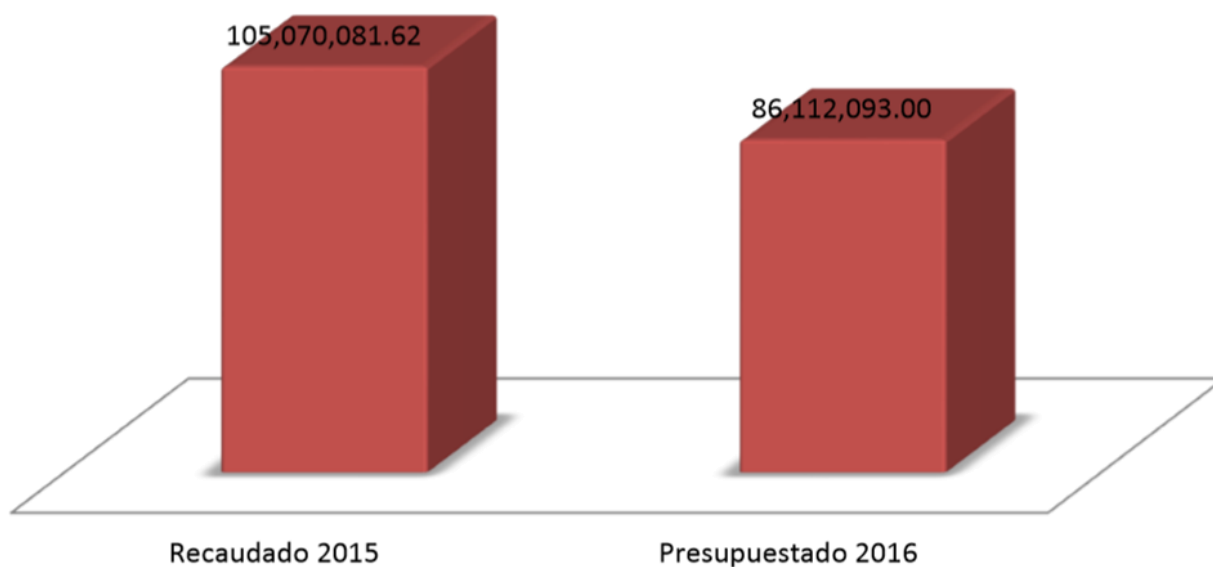


Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

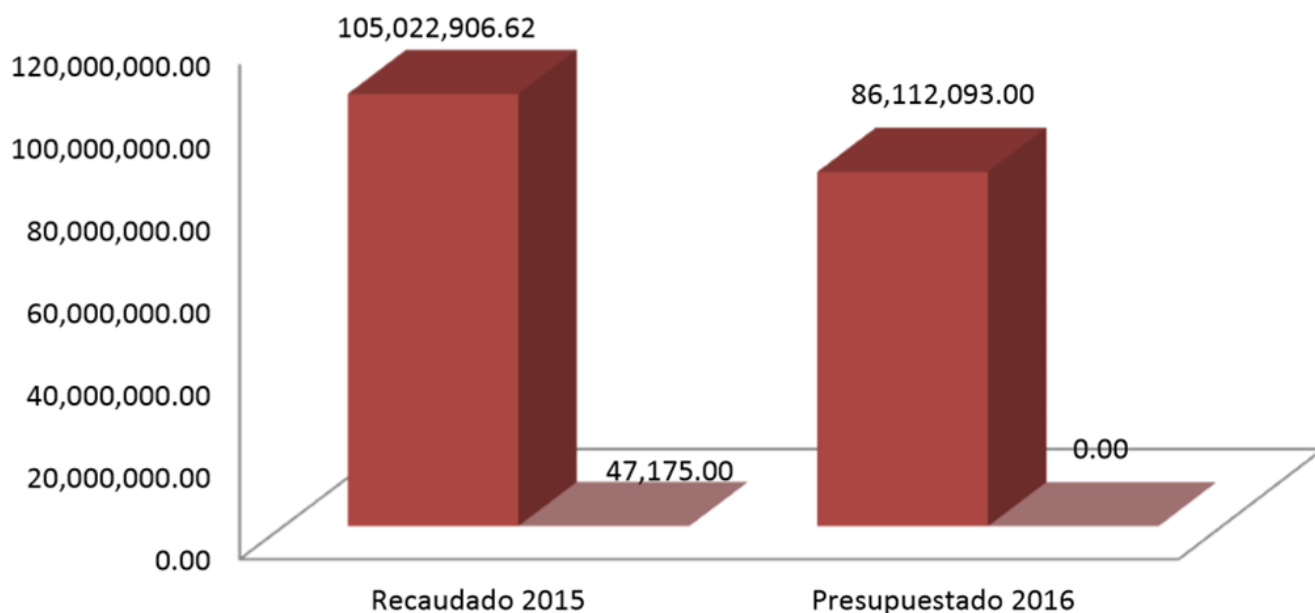


Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

■ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

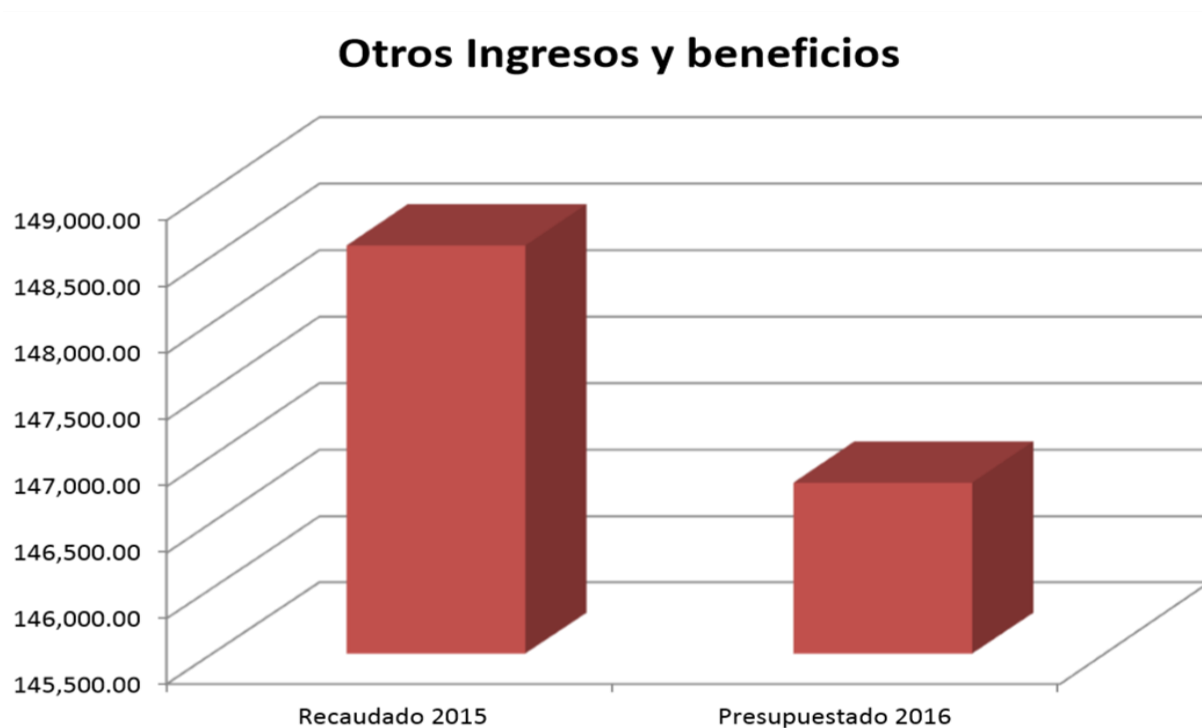


Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

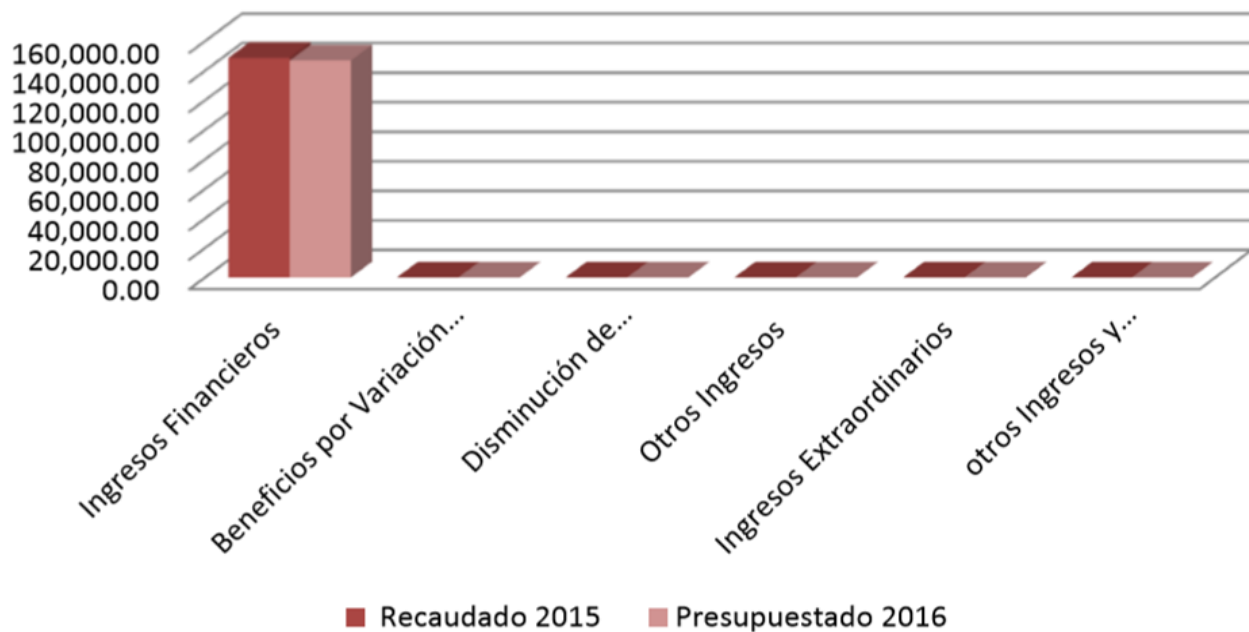


■ Participaciones y Aportaciones ■ Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

EGRESOS

Al haber un recorte presupuestal las áreas afectadas serán las de obra pública pero esto trataremos de compensarlo mediante la gestión de obra pública.

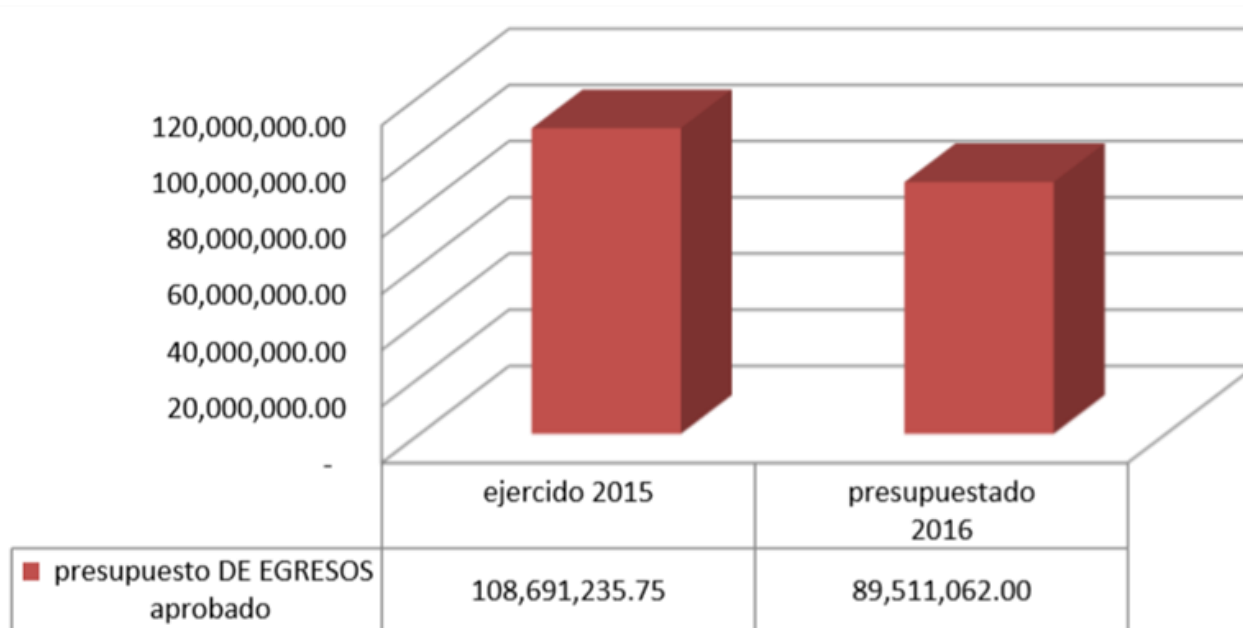
Por la homologación del salario mínimo hay un aumento en los servicios personales y en materiales y suministros y generaremos una disminución en servicios generales. Y en la adquisición de bienes se generara un significativo ahorro.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en: gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

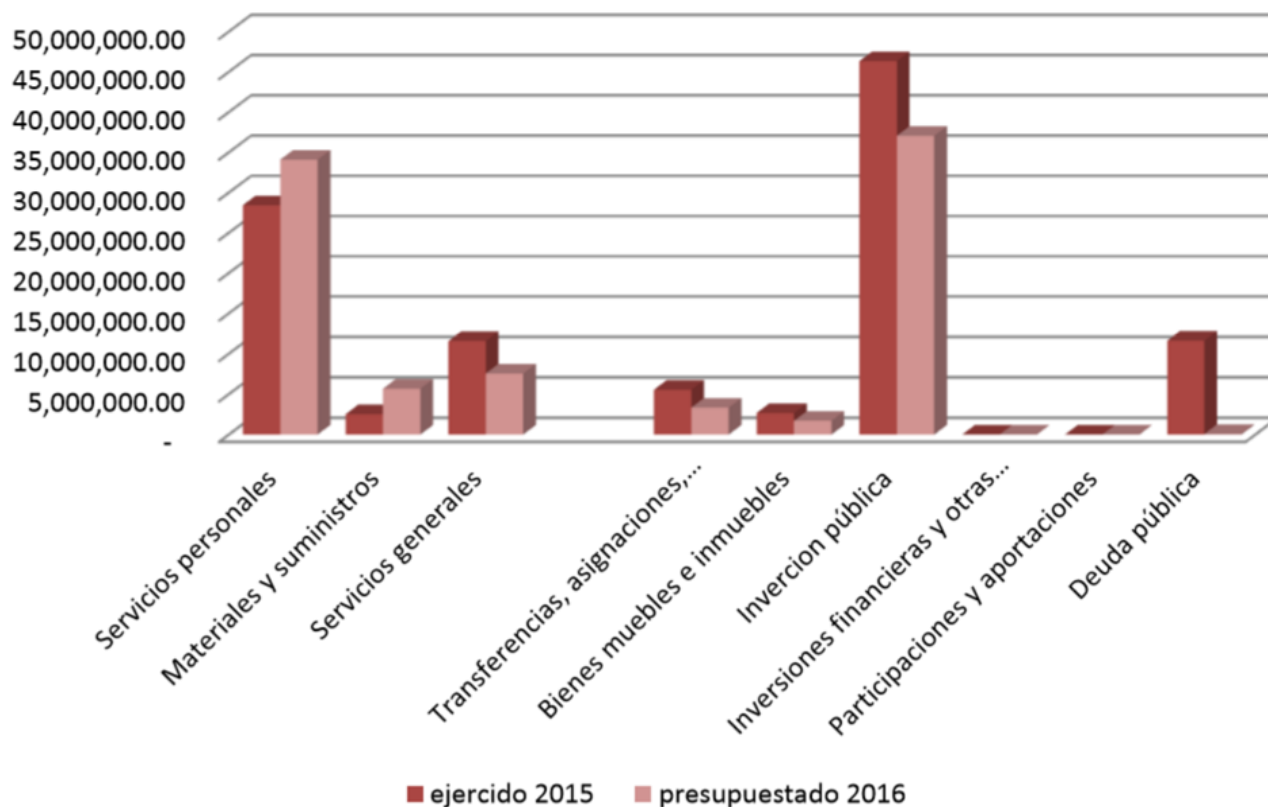


Caratula Presupuesto De Egresos Del Municipio De Texcaltitlán 2016				
Capitulo	Concepto	Autorizado 2015	Ejercido 2015	Presupuestado 2016
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	110,533,780.92	108,691,235.75	89,511,062.00
1000	Servicios Personales	28,576,756.23	28,421,639.32	34,086,667.00
2000	Materiales y Suministros	2,620,171.08	2,530,262.63	5,683,906.00
3000	Servicios Generales	11,611,186.96	11,565,056.56	7,563,906.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,547,878.91	5,542,878.91	3,340,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	2,699,053.75	2,680,660.00	1,704,000.00
6000	Inversión Pública	46,658,722.36	46,338,225.29	37,062,166.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	—	—	—
8000	Participaciones y Aportaciones	—	—	—
9000	Deuda Pública	12,820,011.63	11,612,513.04	70,338.00

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Con base en lo anterior, se requiere trabajar para implementar políticas y acciones más eficientes los sistemas de recaudación fiscal, actualicen los padrones de contribuyentes y regularicen el comercio informal en el municipio.

Historial Financiero Del Municipio.

Los ingresos recaudados totales 2011 ascendió alcanzando la cifra de **102, 227,538.**

Presupuesto de ingresos 2011

Capítulo	Presupuesto Anual	Presupuesto Recaudado	Variación	%
Ingresos de Gestión	14,293,450	4,360,000	9,933,450	30.50
Impuestos	4,274,000	1,500,000	2,774,000	35.10
Cuotas y Aportaciones para Seguridad Social	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	3,200,000	830,000	2,370,000	25.94
Derechos	5,180,450	1,500,000	3,680,450	28.96
Productos de Tipo Corriente	1,614,000	450,000	1,164,000	27.88
Aprovechamientos de Tipo Corriente	25,000	80,000	-55,000	320.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0	0
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicio Fiscal	0	0		0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	83,230,284	100,500,000	-17,269,716	120.75
Participaciones y Aportaciones	83,230,284	100,500,000	-17,269,716	120.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0
Otros Ingresos	4,703,804	9,768,000	-5,064,196	207.66
Ingresos Financieros	185,854	268,000	-82,146	144.20
Beneficios por Variación de Inventarios	0	0	0	0
Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0
Ingresos Extraordinarios	4,517,951	9,500,000	-4,982,049	210.27
Totales	102,227,538	114,628,000	-12,400,462	112.13

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

El presupuesto ejercido para el año fiscal 2012 el Municipio fue:

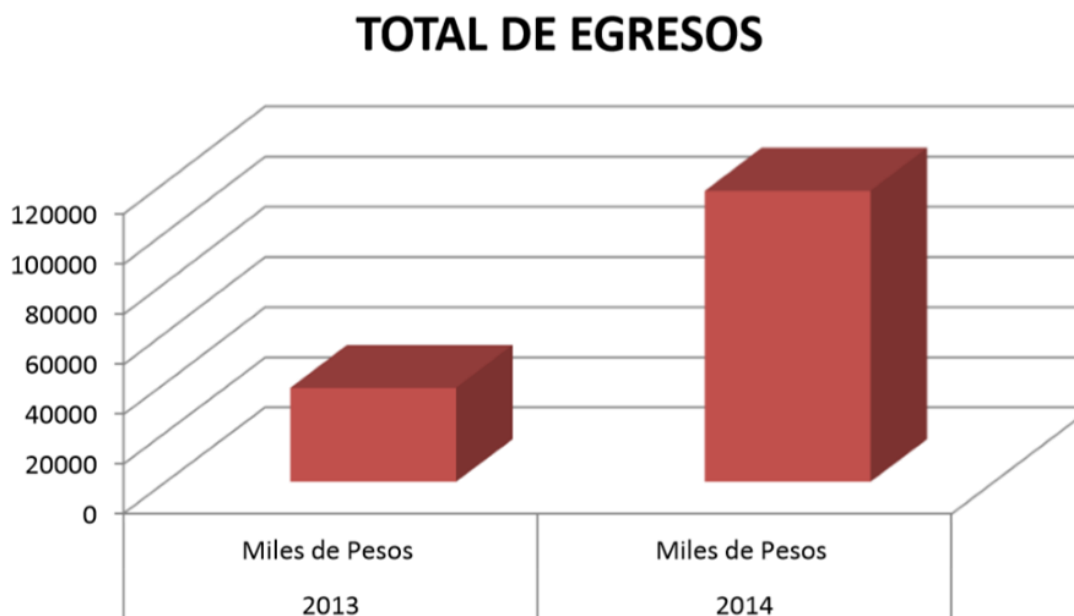
Capítulo	Presupuesto Anual	Presupuesto Ejercido	Variación	%
Servicios Personales	31,206,994	30,200,000	1,006,994	96.77
Materiales y Suministros	3,584,585	3,000,000	584,585	83.69
Servicios Generales	6,238,693	4,500,000	1,738,693	72.13
Transferencias	10,620,014	10,000,000	620,014	94.16
Bienes Muebles e Inmuebles	1,974,230	2,500,000	-525,770	126.63
Obras Publicas	22,414,494	44,428,000	-22,013,506	198.21
Inversiones Financieras	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales	0	0	0	0
Deuda Pública	26,188,528	20,000,000	6,188,528	76.37
Totales	102,227,538	114,628,000	-12,400,462	112.13

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

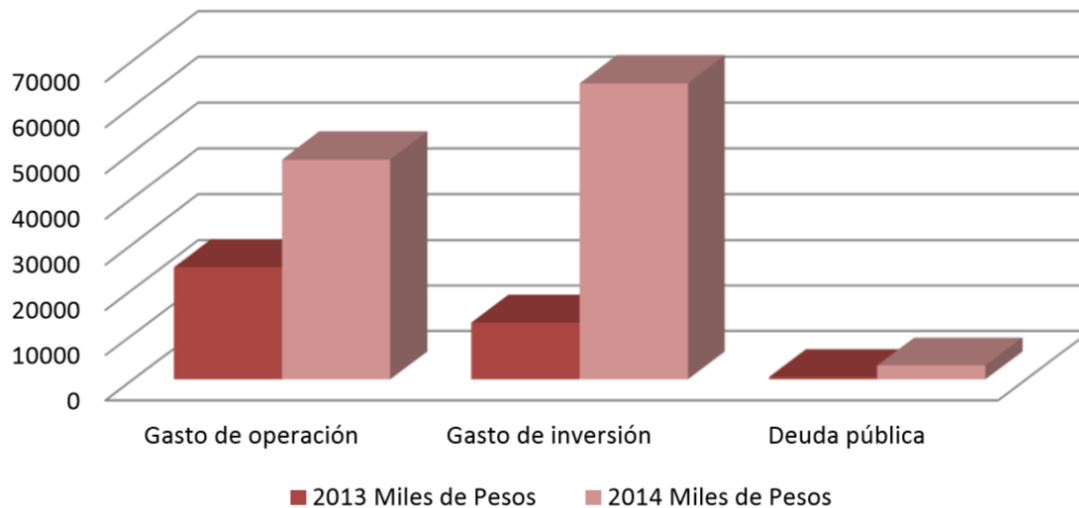
Por otro lado los ejercicios 2013 y 2014 fueron los siguientes:

Comportamiento de los Egresos por objeto del gasto		
Concepto	2013	2014
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Total de Egresos	37896	88899
Gasto de Operación	24794	20825
Gasto de Inversión	12,596	64,987
Deuda Pública	506	3,087

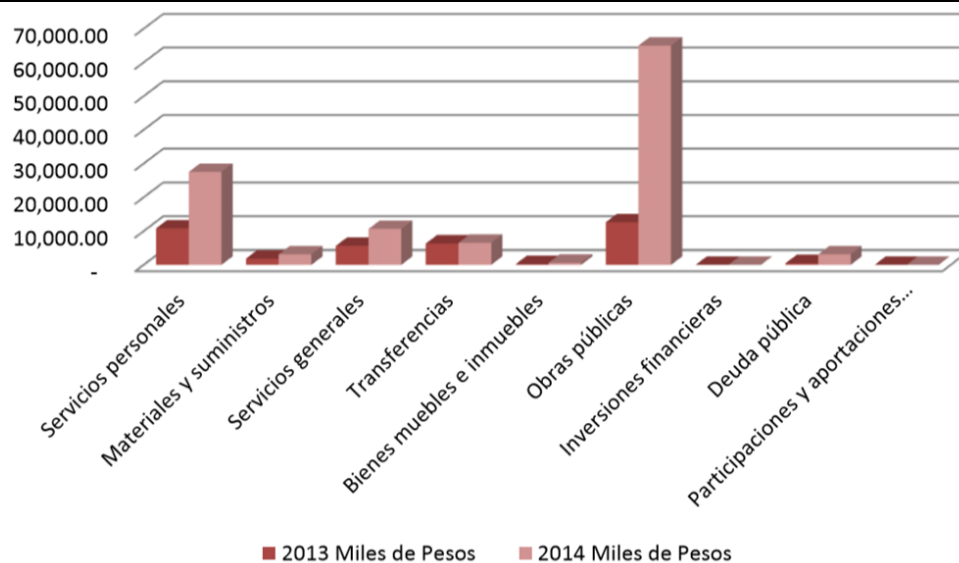
Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Evaluación de Egresos del Municipio de 2013-2014		
Concepto	2013	2014
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Total de Egresos	37896	88899
Servicios Personales	10788	27,496
materiales y Suministros	1822	3,091
Servicios Generales	5639	10,636
Transferencias	6321	6,507
Bienes Muebles e Inmuebles	224	591
Obras Públicas	12596	64,987
Inversiones Financieras	0	0
Deuda Pública	506	3,087
Participaciones y Aportaciones Federales y Municipales	0	0



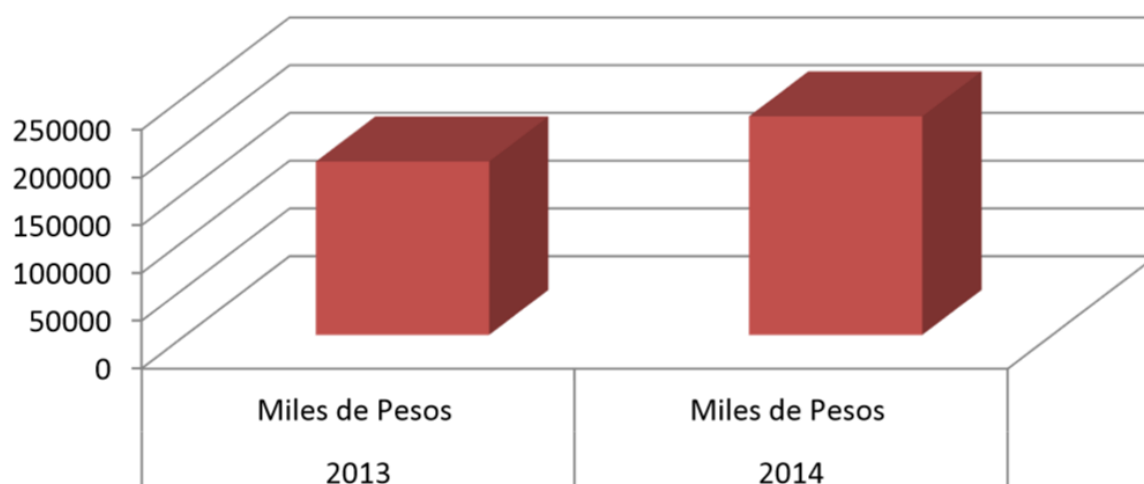
Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Comportamiento de los ingresos según su fuente		
Concepto	2013	2014
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Total Ingresos	181487	228810
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	90164	110397
Ingresos Extraordinarios	5582	12411
La Participación	85741	106002

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

TOTAL INGRESOS



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

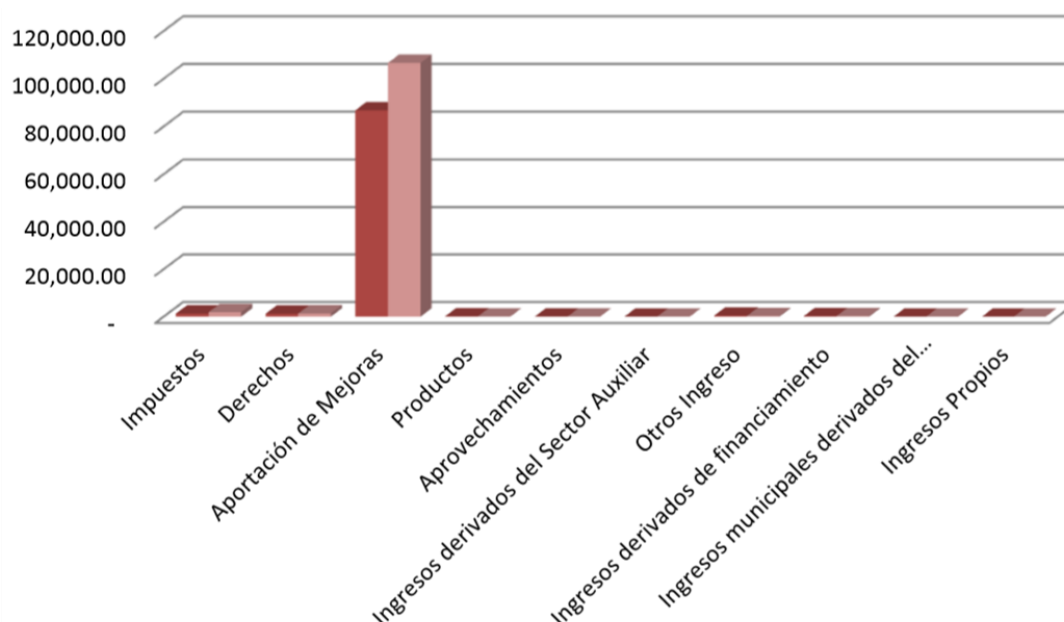


Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Evaluación de Ingresos del Municipio de 2013-2014		
Concepto	2013	2014
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Total de Ingresos	90164	110397
Impuestos	1329	1872
Derechos	1262	1350
Aportación de Mejoras	86750	106593
Productos	111	49
Aprovechamientos	23	19
Ingresos Derivadas del Sector Auxiliar	0	0
Otros Ingresos	448	273
Ingresos Derivados de Financiamiento	241	241
Ingresos Municipales Derivados del Sistema Nacional de Coord. Fiscal	0	0
Ingresos Propios	0	0

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



En lo que comprende al año 2105 que es el que antecede a la administración actual y que sirve de base para la realización del presupuesto de ingresos 2016 tenemos:

Ingresos 2015	Recaudado 2015
Ley de Ingresos Estimada	108,691,235.75
Ingresos	108,691,235.75
Ingresos de Gestión	3,471,676.16
Impuestos	1,898,872.62
Cuotas y Aportaciones para Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	7,200.00
Derechos	1,040,467.34
Productos de Tipo Corriente	68,415.95
Aprovechamientos de Tipo Corriente	456,770.25
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicio Fiscal	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	105,070,081.62
Participaciones y Aportaciones	105,022,906.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,175.00
Otros Ingresos y Beneficios	148,577.97
Ingresos Financieros	148,577.97
Beneficios por Variación de Inventarios	0.00
Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso	0.00
Otros Ingresos	0.00
Ingresos Extraordinarios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Egresos 2015		
Capítulo	Concepto	Ejercido 2015
8210	Presupuesto de Egresos	108,691,235.75
1000	Servicios Personales	28,421,639.32
2000	Materiales y Suministros	2,530,262.63
3000	Servicios Generales	11,565,056.56
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,542,878.91
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	2,680,660.00
6000	Inversión Pública	46,338,225.29
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	—
8000	Participaciones y Aportaciones	—
9000	Deuda Pública	11,612,513.04

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

IV.VI.V.VIII. Subtema: Inversión



Derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren, y que fueron creados a favor del Estado y de sus fondos de aportaciones Federales son participaciones que se obtienen municipios, con cargo a recursos de la Federación (Ramo 33). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), será destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUM), Los gobiernos federal y estatal han unido esfuerzos impulsando la política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas y que propicie las condiciones para la identificación, cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades, son recursos que se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, prioritariamente al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de necesidades de seguridad pública.

La siguiente tabla nos muestra la propuesta de aplicación de estos recursos y los de los programas.

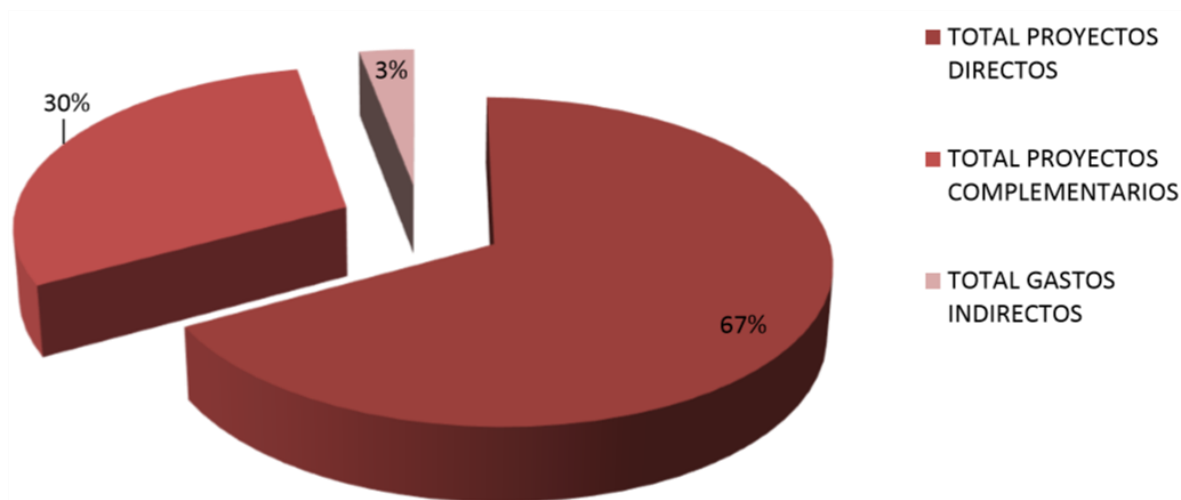


PROGRAMA DE OBRA (FISMDF)

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE PROYECTO
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	TODO EL MUNICIPIO	CARENCIA Y DÉFICIT DE SERVICIO DE DRENAJE	20,347	COMPLEMENTARIO
2	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	ARROYO SECO	DÉFICIT EN EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS	300	COMPLEMENTARIO
3	AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD O UNIDADES MEDICAS	ARROYO SECO ACATITLÁN TEXCAPILLA	POCO INFRAESTRUCTURA MEDICA	300	COMPLEMENTARIO
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	OJO DE AGUA	CARENCIA Y DÉFICIT PARA LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS DEPORTIVAS	300	COMPLEMENTARIO
5	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	TODO EL MUNICIPIO	DESABASTO DE AGUA POTABLE	20,347	COMPLEMENTARIO
6	REHABILITACIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	SAN JOSÉ	CARENCIA DE AGUA POTABLE	300	COMPLEMENTARIO
7	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	TODO EL MUNICIPIO	FALTA DE RED ELÉCTRICA	20,347	COMPLEMENTARIO
8	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	TODO EL MUNICIPIO	HACINAMIENTO DE LA FAMILIA	20,347	DIRECTO
9	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES SÉPTICOS CONECTADOS A FOSA SÉPTICA O DRENAJE	TODO EL MUNICIPIO	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DEFECACIÓN	20,347	DIRECTO
10	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	LA ANGOSTURA AGUA DEL TRÉBOL LAS PAREDES	IMPOSIBILIDAD DE RED ELÉCTRICA	300	DIRECTO
11	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS	TODO EL MUNICIPIO	DETERIORO DE LAS INSTALACIONES QUE BRINDAN ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD	20,347	PRODIM
12	CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TODO EL MUNICIPIO	NO SE CUENTA CON EXPERTOS EN LA MATERIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	20,347	PRODIM
13	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN QUE FOMENTEN LA FORMACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES	TODO EL MUNICIPIO	SERVIDORES PÚBLICOS QUE LE HACE FALTA ACTUALIZACIÓN EN MUCHAS NORMAS PARA REALIZAR LA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	20,347	PRODIM
14	GASTOS INDIRECTOS (3%)	TODO EL MUNICIPIO		20,347	GASTOS INDIRECTOS

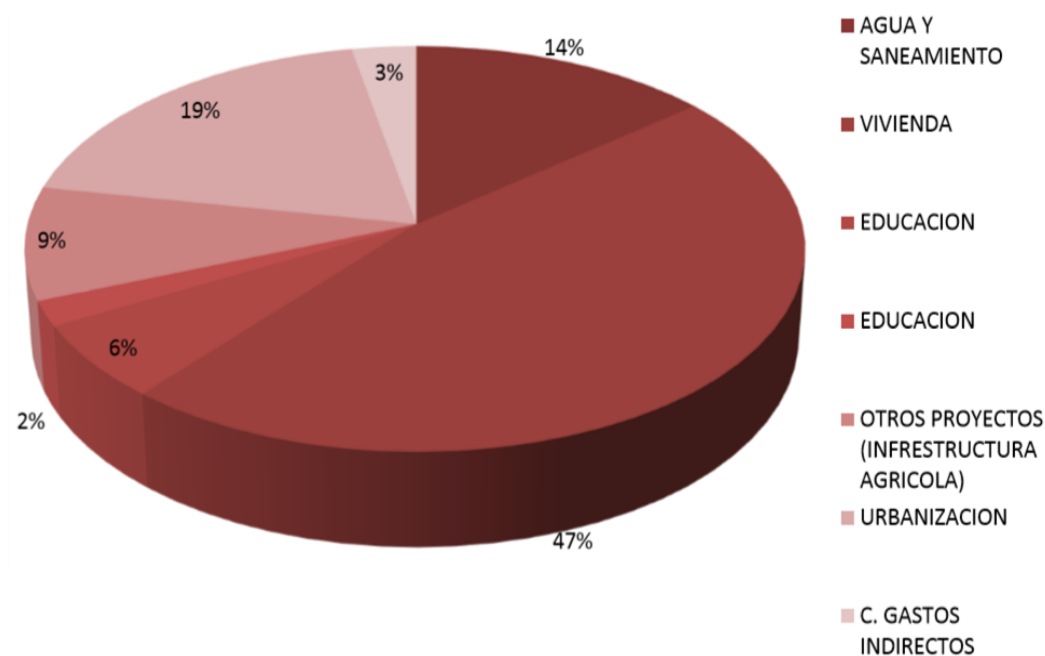
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN

Programación Del FISM Por Proyecto



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Programación Del FISM Por Rubro De Acción



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

IV.VI.VI. Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño



El Plan de Desarrollo del Estado de México, ofrece un gobierno de continuidad y de transformación para que los mexiquenses logren un elevado nivel de vida y una mayor Igualdad de oportunidades, gracias a la conformación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad y Estado de Derecho. El Plan está estructurado en tres pilares: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, mismos que se encuentran vinculados a tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Gestión de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo y consolidarse como un Gobierno, capaz de dar prioridad de contar con un Financiamiento para el Desarrollo, a través del ejercicio sustentable de la hacienda pública, y perfilar a la Administración Pública hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia.

En este sentido, la evaluación será una herramienta clave del desarrollo municipal que busca, a través de su implementación, consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, orientado a la obtención de resultados. El artículo 134 de nuestra Carta Magna, establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo. De la misma manera, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios en los artículos 7, 37 y 38 señalan que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia.

Durante los últimos años en el ámbito municipal, se ha realizado un esfuerzo importante para la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño SED en el marco de un Gobierno para Resultados GpR, mismo que cuenta con elementos clave como: la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores por Resultados MIR, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, y la evaluación de programas y la



realimentación. En el marco del SED y para dar cauce a la normatividad en materia de control y seguimiento se atienden a cuatro tipos de evaluaciones: Evaluaciones al cumplimiento, Seguimiento y evaluación, Programa Anual de Evaluación PAE y Reporte para el Presidente Municipal, Contraloría Municipal y miembros del Cabildo sobre el comportamiento de las evaluaciones programáticas. Por ende, la evaluación, seguimiento y control serán herramientas que permitan ordenar y racionalizar la acción administrativa, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad, de las áreas que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas y establecidas por normatividad.

La finalidad de la evaluación radica en la necesidad de conocer el impacto de la actividad gubernamental y generar elementos de toma de decisiones, debido a que dicha herramienta proporciona información básica para la orientación de las políticas públicas.

El programa presupuestario sujeto a evaluación para el ejercicio fiscal 2019, es el siguiente:

No.	Sujeto Evaluado	Programa Presupuestario	Denominación	Fuente de Financiamiento	Tipo de Evaluación
1	Dirección de obras Publicas y Desarrollo Urbano	02 02 05 01	Vivienda	140101 Recursos Propios	Evaluación de Diseño del Programa

Para llevar a cabo las evaluaciones señaladas en el número anterior se establecer el siguiente cronograma de ejecución y presentación de resultados:

Cronograma de Ejecución y Resultados de PAE 2019		
No	Actividad	Fechas Programadas
1	Publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Físico 2019	8 de Agosto del 2019
2	Publicación del Modelo de términos de Referencia de las Evaluaciones.	14 de Agosto del 2019
3	Evaluación de Programas Presupuestarios.	15 de Agosto al 14 de Diciembre del 2019
4	Informe y Publicación de los resultados de las Evaluaciones.	16 de Diciembre del 2020
5	Seguimiento a recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.	18 de Diciembre del 2020

Cronograma de Ejecución de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario

"02020501 Vivienda 2018, Texcaltitlán, México"

Acción	Agosto				Septiembre				Octubre		
	15	16	24	26	28	10	12	23	26	7	16
Entrega del Cronograma de Ejecución a la Dirección de Evaluación del Desempeño Secretaria de Finanzas											
Presentación de la Consultoría con la Unidad Administrativa que ejecuta el Programa Presupuestario (Pp) a Evaluar y solicitud de Información del Pp y los proyectos que lo integran.											
Entrega de la información solicitada por la Consultoría											
Entrega por parte de la Consultoría a la UIPPE de: presentación, antecedentes y objetivos; así como solicitud de información para el desarrollo de los Apartados I Diseño y II Planeación Y Orientación a Resultados											
Entrega de información solicitada por el Consultor											
Reuniones de conciliación para revisión de avances con la Dirección de Evaluación del Desempeño (Sujeto al calendario que emita dicha Dirección, de acuerdo al numeral XII del "Programa Anual de Evaluaciones para el Ejercicio Fiscal 2019 de los programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México" O el área que se notifique al Ayuntamiento.											
Entrega por parte de la Consultoría a la UIPPE de: Apartados I (preguntas 1 a la 14) y II (preguntas 15 a 23) y solicitud de información para el desarrollo de los Apartados III Cobertura y Focalización y IV Operación											
Entrega de información solicitada por el Consultor											
Entrega por parte de la Consultoría a la UIPPE de: Apartado III (preguntas 24 a la) y IV (Preguntas 25 a 30) y solicitud de información para el desarrollo del apartado V percepción de la población o área del enfoque atendida y VI Medición de resultados											
La Población o Área del enfoque atendida y VI Medición de resultados											
Entrega de información solicitud por la Consultoría											
Entrega de observaciones al borrador por parte de la UIPPE al Consultor en caso de que existan											
Entrega del documento terminado con las observaciones solventadas por parte del Consultor (carpeta y CD)											

Cronograma de Ejecución de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario

"02020501 Vivienda 2018, Texcaltitlán, México"

Acción	Noviembre					Diciembre
	06	12	16	21	26	14
Periodo de revisión por parte de la UIPPE al documento preliminar.						
Entrega por parte de la Consultoría, del documento con las observaciones realizadas por la UIPPE el día 12 de noviembre, debidamente solventadas						
Reunión entre la UIPPE y Consultorio para aclaraciones finales						
Entrega de documento final por parte de la consultoría						
Entrega de documento final al OSFEM						

IV.VI.VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público



En relación al tema del gobierno eficiente que genere resultados, se hace posible mediante una Administración Pública Municipal eficiente, eficaz y efectiva que ejecute procesos administrativos, a través de los cuales el H. Ayuntamiento satisfaga los requerimientos básicos de sus habitantes; en tal virtud con conocimiento y capacidad, implementamos procesos que contribuyan a la prestación de servicios públicos de calidad, relacionados con las necesidades de la población con lo cual se dará solución a los problemas que enfrenta la sociedad.

IV.VI.VII.III. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos



En el caso de Texcaltitlán esta área requiere una importante atención ya que el rezago en la profesionalización de los servidores públicos es muy alto por ser un municipio de alta marginación y la escasa presencia de personal profesional nativo del municipio por ello gran parte del personal de primer nivel proviene de otros municipio del estado. Esto implica que cada administración al iniciar su gestión presente una paralización o lento avance al inicio de cada administración.

En relación al tema del gobierno eficiente que genere resultados, se hace posible mediante una Administración Pública Municipal eficiente, eficaz y efectiva que ejecute procesos administrativos, a través de los cuales el H. Ayuntamiento satisfaga los requerimientos básicos de sus habitantes; en tal virtud con conocimiento y capacidad, implementamos procesos que contribuyan a la prestación de servicios públicos de calidad, relacionados con las necesidades de la población con lo cual se dará solución a los problemas que enfrenta la sociedad.

En el Ámbito Administrativo se compone de 1 Presidente Municipal, 1 Sindica Municipal, 10 Regidores, 1 Secretario del Ayuntamiento, 1 Contralor, 7 direcciones generales, 2 organismos descentralizados, 1 organismo autónomo, una plantilla de 300 empleados directos.

Cuenta También con un inventario de Vehículos propios, equipo de cómputo y de impresión, oficinas administrativas con mobiliario.

Por otra parte cabe mencionar que respecto al inventario de recursos materiales se está realizando ya que actualmente no se cuenta con el.

IV.VI.VII.IV. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica



Según la referencia geográfica del Instituto de Investigación Geográfica, El Sistema Nacional de Planeación Democrática delegó a los gobiernos estatales y ayuntamientos la elaboración de los planes de desarrollo de sus respectivas entidades. Los planes operativos anuales incluirían las acciones y compromisos concertados entre diferentes ámbitos de gobierno y actores sociales (privado y social) con una visión de mediano y largo plazo.

IV.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional



Este sistema se vincula con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, los sectores social y privado; además, se identifican responsabilidades en la toma de decisiones y se formalizan los planes, programas y proyectos.

La planeación regional consiste básicamente en las actividades de coordinación de los responsables de ejecutar programas sectoriales e institucionales que inciden sobre aspectos y actividades propias para su realización.

Por ende, el presente Plan de Desarrollo Municipal evidencia la factibilidad y viabilidad del sistema como un mecanismo efectivo en el establecimiento de prioridades y objetivos asignando los recursos y decisiones de inversión.



Mediante el establecimiento del proceso político el Plan responde a las demandas de participación de grupos sociales en la definición de prioridades del municipio, esta se dio a través de los foros de consulta conjugándose aspectos económicos, sociales y culturales, a fin de tomar decisiones, la forma de abordarlos y darles solución por parte del gobierno.

IV.VI.VIII.II. Subtema: Fortalecimiento municipal



En materia de fortalecimiento de las haciendas públicas municipales no podemos pasar por alto la Ley de Coordinación Fiscal, el Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación. Así, los municipios han tenido poca generación de recursos propios

Con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la Legislatura estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública, establece los criterios objetivos no discrecionales para distribuir los recursos entre los municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los municipios.

Atendiendo a lo anterior el Municipio realizará las siguientes acciones:

- ✓ Invertir en construcción, equipamiento e infraestructura educativa para brindarla con calidad y ampliando su oferta en el Municipio de Texcaltitlán.



- ✓ Conservar y promover la difusión de la actividad cultural en toda la población, mediante la formulación e implementación de programas culturales y cuidado del patrimonio del Municipio de Texcaltitlán.
- ✓ Realizar acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento de canchas, unidades e instalaciones deportivas gestionando la participación de los ámbitos de gobierno federal y estatal, sectores social y privado, instituciones educativas y organizaciones deportivas promocionando la activación física mejorando la salud física y mental de los ciudadanos del Municipio de Texcaltitlán.
- ✓ Incrementar las acciones de prevención de enfermedades virales, bacteriológicas y de transmisión sexual mediante campañas, pláticas informativas y apoyo a la aplicación de vacunas.
- ✓ Realizar campañas de difusión e información de cultura a la salud en coordinación con los ámbitos federal y estatal; así como instituciones educativas de nivel superior y Organismos de la Sociedad Civil.
- ✓ Implementar programas para mejorar las viviendas de personas en condiciones de pobreza y extrema pobreza mediante la gestión de recursos ante los gobiernos federal y estatal con la finalidad de incrementar su calidad de vida.
- ✓ Asegurar un trato digno a los niños(as) del Municipio de Texcaltitlán.
- ✓ Difundir programas, a través del DIF municipal para salvaguardar los derechos de menores.
- ✓ Difundir programas de conferencias de temas para la juventud.
- ✓ Fomentar y difundir una cultura de respeto con principios de tolerancia y equidad en los adultos mayores.
- ✓ Apoyar los programas de apertura a más oportunidades de empleo para personas con capacidades diferentes.
- ✓ Fomentar la igualdad de oportunidades en educación.
- ✓ Mantener y mejorar la infraestructura educativa.
- ✓ Impulsar la educación en el municipio
- ✓ Atender la demanda de salud a través de la prevención.
- ✓ Cubrir las necesidades básicas de la población vulnerable.
- ✓ Acentuar aquellos cambios positivos que tiendan al equilibrio entre mujeres y hombres y consolidar formas más democráticas de relación.
- ✓ Atender las demandas sociales por las transformaciones sociales.
- ✓ Atender la demanda de servicios e infraestructura urbana básica y vivienda.
- ✓ Promover la cultura y el deporte.
- ✓ Brindar atención de calidad a las personas con discapacidad.
- ✓ Atender las necesidades básicas de las personas de la tercera edad.
- ✓ Apoyar a las mujeres trabajadoras jefas de familia y madres solteras.
- ✓ Atender las necesidades sociales de crecimiento de las niñas, niños y jóvenes.

Desde la perspectiva de género las políticas públicas las clasificamos en tres tipos:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN



- **Políticas ciegas al género** que no contemplan las necesidades e intereses de las mujeres. En apariencia estas políticas se presentan como neutras o con beneficios para toda la población, aunque generen efectos discriminatorios para las mujeres, o bien, refuercen la división sexual del trabajo.
- **Políticas específicas para mujeres** que las ven como usuarias y un agregado numérico sin considerar sus necesidades y la transformación de los roles tradicionales. Políticas como éstas creadas expresamente para mujeres, incluyen acciones que perpetúan las desigualdades y los estereotipos.
- **Políticas género-sensitivas** que toman en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, introduciendo cambios en los desequilibrios del poder.

Entre los objetivos estratégicos de estas políticas está la articulación de “la esfera pública” y la “esfera privada” para redistribuir la carga doméstica, modificar la condiciones de inserción de las mujeres en el mercado laboral, impulsar procesos que favorezcan el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones y, en general, garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Además, se orientan por el principio de igualdad y equidad de género; la primera se define como un principio jurídico que garantiza el reconocimiento de los mismos derechos de las mujeres y hombres ante la ley; así como la segunda supone que son libres y equivalentes para desarrollar su potencialidades humanas, sin las limitaciones impuestas por los roles y estereotipos de género.

Conviene señalar que la paridad es otro principio que se ha venido incluyendo en las reflexiones sobre la justicia de género que deben crear las políticas públicas, el cual alude al reparto equilibrado de los poderes públicos y políticos entre mujeres y hombres, reivindicando la igualdad de participación. Este principio nació vinculado al tema de la “participación política y la democracia paritaria”, para subrayar la importancia de contar con cantidades iguales de mujeres y hombres en las posiciones de poder o toma de decisiones.



IV.VII **EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 3, son los siguientes:

CATALOGO DE TEMAS DE DESARROLLO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021																					
PILAR/ EJE	NO. PILA R/ EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																	
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo																	
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos																	
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																	

El acceso a la información y la rendición de cuentas de las autoridades es un derecho de los ciudadanos, por lo tanto es obligación de las Instituciones presentar con transparencia y oportunidad su rendición de cuentas e informes de actividades, en las cuales la población tenga la garantía de qué y cómo es que se utilizan los recursos financieros, materiales y humanos del municipio.

Un gobierno municipal democrático debe promover la transparencia y publicidad de la información, así como rendir cuentas de las acciones que lleva a cabo, cómo se hacen y para qué se realizan, estos mecanismos permiten el acercamiento de la población con el gobierno que los representa, por ello en el tema de transparencia y rendición de cuentas se implementarán:

- ✓ Diseñar mecanismos más sencillos para que los ciudadanos se puedan acercar a la transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno municipal, particularmente en el ejercicio de los presupuestos.
- ✓ Realizar campañas de difusión acerca de los programas y acciones ejecutados por los distintos ámbitos de gobierno, que contengan información útil al ciudadano.
- ✓ Procurar que la asignación de la inversión pública, sea eficiente y transparente en la realización de diversas acciones, para construir un entorno económico y jurídico que promueva las actividades productivas de manera dinámica y competitiva.
- ✓ Implementar desde el ámbito educativo básico, la cultura cívica de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el derecho a la información.
- ✓ Fortalecer y otorgar mayores márgenes de acción a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública y de proteger los datos personales.



- ✓ Promover las mejoras administrativas necesarias para que el organismo de transparencia en el municipio sea un organismo eficaz y eficiente en su labor con la ciudadanía.
- ✓ Difundir entre toda la población el derecho a la información pública gubernamental, así como los beneficios de éste; asimismo fortalecer la confianza de la ciudadanía mediante el involucramiento en las decisiones y acciones gubernamentales.
- ✓ Promover la realización de audiencias públicas de Cabildo, así como la participación de la ciudadanía en éstas como medio para conocer qué, cómo y para qué se llevan a cabo las acciones del gobierno municipal.
- ✓ Mantener el portal municipal de Internet actualizado respecto a las acciones del gobierno municipal, resaltando principalmente las actividades realizadas por los miembros del Cabildo.
- ✓ Fortalecer el trabajo realizado por la Contraloría municipal, así como promover su independencia respecto a los miembros del gobierno con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.
- ✓ Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas que son dos principios básicos de la ética política de la Democracia y el ejercicio del poder, éstos principios fundamentales están obligados a obedecer, respetar y cumplir las autoridades gubernamentales.
- ✓ Asegurar la autonomía y vigencia de las instituciones u organismos municipales encargados de garantizar el acceso a la información y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- ✓ Promover los mecanismos necesarios para que el organismo de transparencia se erija como un área eficaz, clara, veraz y oportuna, para ofrecer por medio de un procedimiento sencillo la información requerida por los ciudadanos.
- ✓ Difundir e informar entre la ciudadanía los beneficios de utilizar el derecho de acceso a la información pública como un medio más de seguimiento y vigilancia a las acciones del gobierno.

IV.VII.I. Tema: Alianzas para el desarrollo



Otro instrumento importante para ejecutar los programas es la realización de convenios, que de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, la autoridad local puede celebrar éstos para mejorar su quehacer administrativo y la prestación de servicios públicos.

Para lograr las metas y objetivos planteados por la administración 2019 -2021, es necesario que el H. Ayuntamiento tienda lazos de colaboración con otros organismos públicos, privados y sociales, que abonen en la sinergia entre los actores involucrados en el desarrollo del municipio.

Este ayuntamiento en el contorno de su competencia pretende impulsar mecanismos necesarios para consolidar el régimen democrático, procesos de coordinación y concertación, tales como lo estipula la normatividad en materia de planeación donde los gobiernos municipales tengan convenios, con el gobierno federal y sus diferentes secretarías, con el ejecutivo del estado, los ayuntamientos, los particulares, grupos o acciones sociales o privadas.

Fuentes de Financiamiento Federales.

Ramo General 26: Desarrollo social y Productivo en Regiones de Pobreza

El presupuesto del Ramo general 26 se distribuye en los siguientes fondos:

- ✓ **Fondo para el desarrollo productivo:** Integrado por los programas generadores de empleo temporal, empresas sociales, crédito a la palabra, desarrollo productivo de la mujer, zonas áridas y fondos regionales indígenas.
- ✓ **Fondo para impulsar el desarrollo regional sustentable.** En este fondo se incluyen los programas de planeación del desarrollo regional, fondos regionales compensatorios e investigación y desarrollo de proyectos regionales.



- ✓ **Fondos para atender a grupos prioritarios.** Considera asignaciones para jornaleros agrícolas, desarrollo de las comunidades rurales marginadas, comunidades indígenas y maestros jubilados.
- ✓ **Fondo de coinversión social y desarrollo comunitario.** Incorpora los programas de Servicios social comunitario, coinversión social y capacitación y fortalecimiento comunitario.

Ramo General 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Las participaciones a entidades federativas y municipios están constituidas por 2 fondos principales:

- ✓ Fondo General de Participaciones
- ✓ Fondo de fomento municipal

Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Ramo 33: Fondos de Aportaciones Federales para Estados y Municipios

- ✓ **Fondo I:** Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- ✓ **Fondo II:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
- ✓ **Fondo III:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); que se divide en:
 - Fondo III.I: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE).
 - Fondo III.II: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).
- ✓ **Fondo IV:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- ✓ **Fondo V:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
- ✓ **Fondo VI:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).



- ✓ **Fondo VII:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Los fondos que se transfieren a los municipios a través del ramo 33 básicamente son:

- A. **Fondo para la Infraestructura Social Municipal.** El fondo debe invertirse en diez tipos de obras básicas: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- B. **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.** El fondo se establece como instrumento para contribuir al saneamiento de las finanzas municipales (pago de pasivos), así como atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública como patrullas, capacitación, uniformes, etc.

Convenios Estatales para el Financiamiento del Desarrollo Municipal.

Convenio de Desarrollo Social.

- El Gobierno del Estado de México tiene 4 tipos de convenios de desarrollo social, que pueden servir y que buscaremos para la ejecución de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal
- Gobierno del Estado de México-SEDESOL (Convenio de Coordinación de Acciones y Programas para la Ejecución y Operación de Obras y la Prestación de Servicios Públicos).
- Gobierno del Estado de México – FIFONAFE (Convenio de Coordinación de Acciones).
- Gobierno del Estado de México – SEDAGRO; (Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional de Acciones).



La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

- A. Convenios de Coordinación.
- B. Convenios de Participación.
- C. Financiamiento Propio.

Fuentes de Financiamiento e Instancias de Cooperación Internacional, con las que buscaremos también encontrar los canales para lograr este importante apoyo.

Es importante indicar que los financiamientos necesarios pueden lograr los objetivos tanto generales como particulares plasmados en este Plan de Desarrollo Municipal. Y para ello se deben buscar los canales apropiados con la finalidad de lograr aprovechar todo el potencial generado como resultado de una planeación estratégica. Estamos convencidos que así lograremos aliviar la mala situación se tiene en nuestro Municipio.

Los convenios que ha establecido el H. Ayuntamiento de Texcaltitlán, para dar certidumbre de la operación de los programas, tiene un fundamento en la ley de planeación del Estado de México y municipios.

SEGURIDAD SOCIAL ORGANISMOS CON LOS QUE SE CELEBRA EL CONVENIO.	CONVENIO Y/O CONTRATO	CONTENIDO
EMPRESAS DEL MUNICIPIO.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL.	ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA.	APERTURA DE UNIVERSIDAD DIGITAL REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS EN CONJUNTO.



SEGURIDAD ECONÓMICA. ORGANISMOS CON LOS QUE SE CELEBRA EL CONVENIO	CONVENIO Y/O CONTRATO	CONTENIDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA "HABITAT".	SENTAR LAS BASES DE LA OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.	CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, ORDENACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.	EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO ES EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES BAJO LAS CUALES EL "MUNICIPIO" Y EL "IMEVIS" HABRÁN DE COORDINARSE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INHERENTES AL FOMENTO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SOCIAL Y SU DIFUSIÓN.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA.	CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.	QUE EL MUNICIPIO COADYUVE CON LA SECRETARÍA RESPECTO DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES, ACCIONES Y PROGRAMAS DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

SEGURIDAD INTEGRAL. ORGANISMOS CON LOS QUE SE CELEBRA EL CONVENIO	CONVENIO Y/O CONTRATO	CONTENIDO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN LA MATERIA DE SALUD.	SE CONVIENE CON LA INSTITUCIÓN PARA EL PAGO DE CUOTAS, APORTACIONES, RETENCIONES Y SERVICIO MÉDICO A LOS DERECHOHABIENTES.



Los convenios son documentos administrativos que la autoridad municipal establece con los gobiernos federal y estatal con la finalidad de coordinar acciones y recursos para construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

En la presente administración la realización de los convenios estará sujeta a los objetivos, plazos y recursos disponibles en los en los diferentes programas.

De forma general el municipio tiene convenios con todas las Secretarías del Gobierno del Estado de México y organismo de carácter público tales como:

- ✓ Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM).
 - ✓ Agencia de Seguridad Estatal (ASE)
 - ✓ Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA)
 - ✓ Protectora de Bosques (PROBOSQUE)
 - ✓ Junta Local de Caminos (JLC)
 - ✓ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
 - ✓ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO)
 - ✓ Consejo Nacional Agropecuario (CNA)
-
- A. Convenio con el Instituto de la Función registral a efecto de llevar a cabo Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra.
 - B. Convenio de Reestructuración de Deuda con Comisión Federal de Electricidad
 - C. Convenio en la Coordinación de Acciones del Instituto Mexiquense de la Vivienda Municipal (IMEVIS) e Instalación del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.
 - D. Convenio con la universidad digital del estado de México, para la impartición de la Educación Media Superior y Superior a Distancia en los Centros de Educación a Distancia del Municipio.
 - E. Convenio para la Realización de Servicio Social con instituciones educativas del municipio.
 - F. Convenio con el Centro de Control de Confianza del Estado de México
 - G. Convenio de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada.



En materia de seguridad pública y protección civil, se cuenta con convenios de colaboración intermunicipal, con los municipios vecinos, con la finalidad de intercambiar información y colaborar en eventualidades donde las autoridades locales no puedan dar respuesta eficaz.

IV.VIII.I.II. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos



Las estrategias y acciones que permitirán consolidar una entidad garante de la democracia, instituciones sólidas, justas y confiables, mediante la estrecha relación con los tres poderes del municipio y los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas, para ello se realizarán las siguientes acciones:

- ✓ Actualizar la estructura orgánico-funcional de la Administración Pública del Municipio de Texcaltitlán para que éste acorde con el actuar cotidiano.
- ✓ Formular e implementar reglamentos y normatividad específica para la prestación de servicios públicos a los habitantes de Texcaltitlán, a efecto de asegurar la atención de demandas y mejorar la calidad que se brinda.
- ✓ Implementar una estructura orgánico-funcional acorde con la realidad de la Administración Pública del Municipio de Texcaltitlán.
- ✓ Diseñar e implantar manuales de organización y procedimientos que consideren del quehacer cotidiano de la Administración Pública Municipal el qué, para qué y el cómo con la finalidad de dar continuidad a las acciones que cada trienio se realizan.
- ✓ Formular e implementar los Manuales tanto de Organización como de Procedimientos para que la Administración Pública del Municipio de Texcaltitlán cuente con los instrumentos administrativos que contribuyan al cumplimiento de

objetivos y al desarrollo de funciones tendientes a brindar a la población servicios de calidad y con calidez.

IV.VII.II. Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones



Gestionar inversión educativa en tecnología de información y telecomunicaciones, instalaciones adecuadas, dignas, equipadas y con espacios de cultura y recreación; además conforme el crecimiento poblacional y la demanda educativa construir nuevas aulas y planteles educativos que contribuyan al incremento de la matrícula del nivel básico al superior contando con una planta docente que atienda los requerimientos de los niños, jóvenes y adultos del Municipio de Texcaltitlán.

La construcción de una universidad digital que permita a nuestros profesionistas y egresados que han quedado solo en la educación media superior continuar con un medio de educación profesional y de posgrado.

Apoyar la construcción de un centro de educación superior actualmente ya estamos en tratos para la adquisición de un terreno en la comunidad de vuelta del agua para este fin.

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

El ejercicio del poder público debe ser evaluado con la finalidad de entregar resultados que satisfagan las necesidades apremiantes que permitan una mejor calidad de vida de los ciudadanos de Texcaltitlán.

La programación y la presupuestación es uno de los instrumentos que se aplicará para alcanzar los diferentes objetivos señalados en cada uno de los programas que se incorporan en este Plan. Esto significa que para la ejecución de cada uno de éstos, se tendrá claridad, orden y prioridad en la asignación de los recursos materiales, humanos y financieros. En este sentido, se valora la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas anuales de trabajo.

El proceso de presupuestación es un instrumento jurídico, de política económica y de política del gasto público y su obligatoriedad se especifica en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El proceso de presupuestación inicia con los programas integrados en la fase de estrategia, dado que su definición toma en consideración las demandas sociales y las necesidades socioeconómicas del municipio.

Posterior a esto, se procede a definir la cantidad y origen de los ingresos de los que se dispone, porque esto es una garantía para aplicar los diferentes programas a ejecutar. La claridad en la disponibilidad de recursos y de la población a la que se va a beneficiar, es un procedimiento fundamental para conformar el Proyecto de Presupuesto por Programa Municipal.

Es importante mencionar que la integración del **PbRM (Presupuesto por Programa basado en Resultados Municipales)** está a cargo de las diferentes áreas administrativas, y se basa en la Estructura Programática, integrada por 11 funciones, 6 Subfunciones, 2 programas y 7 subprogramas., clasificados en los tres pilares de Combate a la Pobreza, Seguridad Económica y Seguridad Pública; y el Cimiento de Seguridad Integral.

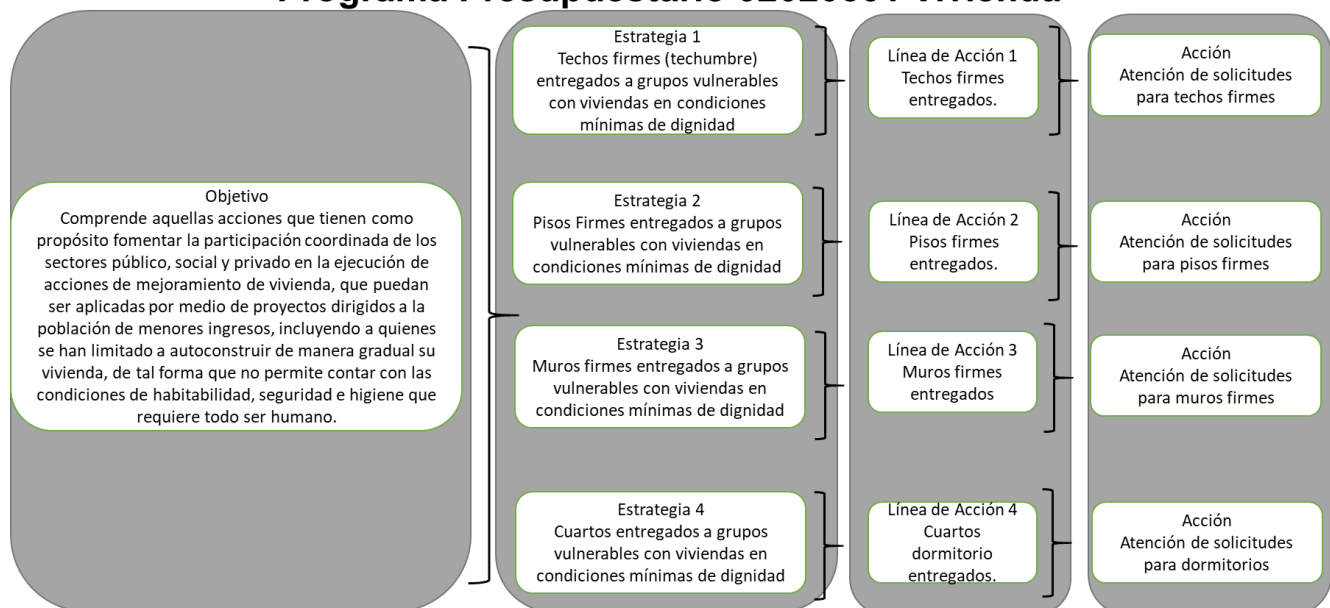
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Con la idea de poder escrutar cuantitativa y cualitativamente los resultados del Plan de Desarrollo Municipal, se concretará la evaluación del desempeño, donde la herramienta fundamental será la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que permitirá valorar y calificar el desempeño de la gestión municipal conforme a resultados eficientes en la dotación de servicios públicos.

El programa presupuestario sujeto a evaluación para el ejercicio fiscal 2019, es el siguiente:

No.	Sujeto Evaluado	Programa Presupuestario	Denominación	Fuente de Financiamiento	Tipo de Evaluación
1	Dirección de obras Publicas y Desarrollo Urbano	02 02 05 01	Vivienda	140101 Recursos Propios	Evaluación de Diseño del Programa

Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica del Programa Presupuestario 02020501 Vivienda



V.II. Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Los programas diseñados por las dependencias y entidades de la administración Dicho documento permite verificar la congruencia que existe entre las acciones previstas por cada una de las dependencias municipales y la aplicación de los recursos pública municipal, se someten a un proceso de evaluación con el propósito de medir el grado de avance del cumplimiento de los objetivos planteados, este proceso se lleva a través de indicadores estratégicos que son los parámetros cuantitativos y/o cualitativos que constituyen el marco de referencia, para evaluar el nivel de cumplimiento, los indicadores están programados a través de metas.

La elaboración de indicadores de actividades sustantivas integra el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) para Texcaltitlán, como la base que permita la evaluación de los resultados de la ejecución del presente Plan a través de sus programas.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), es un instrumento de la planeación estratégica que nos permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir los resultados alcanzados y el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de desarrollo municipal y los programas anuales.

La evaluación bajo la perspectiva del sistema, considera un enfoque de valoración hacia resultados alcanzados, lo que implica la necesidad de contar con nuevos parámetros de las variables de información, tales como costos unitarios o niveles de satisfacción de los beneficiarios. No obstante, es conveniente mencionar que el Sistema de Evaluación del Desempeño no solo aumentará el volumen de información requerido por las dependencias, sino que lo reducirá en el mediano plazo, pues se plantea que, como parte de los acuerdos o convenios de desempeño, las dependencias depuren los actuales requerimientos de información a los ejecutores, a fin de desechar toda aquella información no utilizada o de bajo valor agregado.



En específico el aporte del SEGEMUN a instrumentos de evaluación se da conforme a lo que la normatividad establece, en la obligatoriedad de evaluar e informar sobre los resultados de la gestión pública, por ello, la información que genera el SEGEMUN da soporte a tres de los instrumentos más comunes utilizados: Informe trimestral de avance programático presupuestal y el Informe anual de evaluación de los programas del Plan de Desarrollo Municipal y por otra parte al Informe de Gobierno que presenta el C. Presidente Municipal.

Para atender las funciones antes citadas, es necesario tener una base de indicadores que cumpla con las especificaciones de esta metodología, indicadores con cifras actuales, y un esquema de integración que facilite el dar a conocer los logros, productos o resultados que ofrecen los parámetros de medición.

Con la finalidad de facilitar la instrumentación y operación de los indicadores, se utilizarán las fichas técnicas para la construcción y reporte de avance de indicadores estratégicos que contienen entre sus principales características:

- ✓ Función, programa y área responsable.
- ✓ Objetivo general del programa.
- ✓ Nombre, fórmula de cálculo e interpretación del indicador.
- ✓ Dimensión que atiende y frecuencia de medición.
- ✓ Variables de medición y unidad de medida.
- ✓ Metas anuales y avance trimestral.

Los indicadores de evaluación del desempeño, deben ser medibles y verificables, con la intención de poder atender las posibles fallas en la gestión municipal, la intención de estas herramientas es poder redireccionar el rumbo de las acciones gubernamentales. La evaluación del desempeño para la administración 2019-2021 será, conforme a los siguientes tres indicadores:

Reporte Trimestral de Indicadores Estratégicos

En este documento se da cuenta del comportamiento de los indicadores estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, los cuales responden a los objetivos generales de los programas.

Se debe mantener una relación con los formatos, emitidos para tal fin, su finalidad consiste en determinar los indicadores de impacto que permitan identificar el logro o beneficio que se espera alcanzar, y que a través de la evaluación será medido para conocer el cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de los Programas que comprende el presupuesto.

Para apoyar la instrumentación del plan se contara con el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SIEGEM) donde se detalla la construcción y determinación de indicadores por programa y que se ha actualizado para este ejercicio, mismos que deberán ser revisados, seleccionados y adaptados a las características de cada área y programa así mismo el programa de Presupuestación y evaluación y elaboración de indicadores publicado en la gaceta de gobierno del estado de México la cual será la base de evaluación del presente plan.

Indicadores de Marginación

Texcaltitlán	2005	2010
Población	15,824	17,390
% Población de 15 años o más analfabeta	13.74	11.31.
% Población de 15 años o más sin primaria completa	37.37	30.47
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	25.20	18.4
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	4.98	4.59
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	29.50	16.67
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	57.44	51.77
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	21.26	8.35
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	56.71	63.72
Índice de Marginación	0.15367	0.20606
Grado de Marginación	Alto	Medio
Lugar que Ocupa en el Contexto Nacional	1,061	1,005

Indicadores de Rezago Social

Texcaltitlán	2005	2010
Población Total	15,824	17,390
% de población de 15 años o más analfabeta	13.71	11.23
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.78	6.26
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	65.14	56.78
% de población sin derecho a servicios de salud	83.83	21.83
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	19.75	8.28
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o Sanitario	35.65	20.95
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la Red Pública	28.49	19.12
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	27.33	22.57
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía Eléctrica	10.17	5.02
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	72.55	60.5
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	67.3	51.04
Índice de rezago social	0.33007	0.05926
Grado de rezago social	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	854	1057

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Indicadores de Rezago en Viviendas

Texcaltitlán	2005 ⁽¹⁾		2010 ⁽³⁾	
Indicadores	Valor	%	Valor	%
Viviendas Particulares Habitadas	3,197		3,826	
Viviendas sin Drenaje	916	30.38	864	22.7
Viviendas sin Sanitario ⁽²⁾	1,018	32.06	802	20.95
Viviendas con Piso de Tierra	662	20.9	317	8.3
Viviendas sin Energía Eléctrica	163	5.14	192	5.04
Viviendas sin Agua	955	30.15	732	19.23

Nota: Para el cálculo se excluyen las viviendas no especificadas.

[1] SEDESOL. Cálculos propios a partir del II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.



Indicadores de rezago por tamaño de localidad (Porcentajes)

Tamaño de Localidad (Habitantes)	Viviendas con Piso de Tierra	Viviendas sin Luz Eléctrica	Viviendas sin Agua Entubada	Viviendas sin Sanitario	Viviendas sin Drenaje
	%	%	%	%	%
Menos de 100	68.00	88	96.00	92.00	95.83
100 a 499	8.40	4.97	22.45	26.27	28.18
500 a 1,499	9.54	5.6	23.68	24.98	27.82
1,500 a 2,499	7.33	2.06	2.06	7.54	7.99
2,500 a 4,999	3.04	2.02	7.28	3.36	2.54
5,000 a 9,999					
10,000 y Más					

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Indicadores de rezago en viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatad	Municipal	Grupo 1080 ⁽¹⁾
Viviendas Particulares Habitadas	28,138,556	3,687,193	3,826	3,529,217
Viviendas con Piso de Tierra	1,731,414	138,658	317	691,790
Vivienda sin Luz Eléctrica	513,482	30,053	192	252,382
Viviendas sin Agua Entubada	3,174,979	287,934	732	1,264,377
Viviendas sin Sanitario	1,311,207	148,274	802	473,404
Viviendas sin Drenaje	2,523,821	194,169	864	1,234,519

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Indicadores de rezago en viviendas particulares habitadas 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatad	Municipal	Grupo 1080 ⁽¹⁾
% Viviendas con Piso de Tierra	6.19	3.78	8.30	19.69
% Viviendas sin Luz Eléctrica	1.83	0.82	5.04	7.19
% Viviendas sin Agua Entubada	11.35	7.84	19.23	36.00
% Viviendas sin Sanitario	4.66	4.02	20.95	13.41
% Viviendas sin Drenaje	9.03	5.30	22.70	35.30

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Indicadores Demográficos, 2010

	Nacional	Estatal	Grupo 1080 ⁽¹⁾	Municipal
Índice de Mensualidad ⁽³⁾	95.43	95.09	95.96	92.71
Razón de Dependencia ⁽⁴⁾	55.19	51.56	72.45	74.17
Relación de Dependencia Demográfica de Vejez ⁽⁵⁾	9.71	7.54	12.04	11.03

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Indicadores de Migración, 2000

Indicador Migratoria Intermunicipal ⁽¹⁾	Equilibrio
Índice de Intensidad Migratoria a los Estados Unidos ⁽²⁾	0.23879
Grado de Intensidad Migratoria a los Estados Unidos ⁽²⁾	Medio

Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago Educativo	3,554	28.27
Carencia por Acceso a los Servicios de Salud	2,062	16.4
Carencia por Acceso a la Seguridad Social	10,674	84.89
Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda	3,049	24.25
Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda	6,818	54.22
Carencia por Acceso a la Alimentación	5,014	39.88



*El pueblo de Texcaltitlán nos ha dado una nueva oportunidad.
Oportunidad que genera compromiso de cumplir.
Oportunidad de continuar con el camino trazado
Por ti seguiremos cumpliendo*